Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODOCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA: 03/09/2024

NUMERO DEL PROYECTO: 01001143

NUMERO DE LOS OUTPUTS: **Output 1.** Estructurado el fondo de primera pérdida de progreso territorial para La paz

Output 2. Generado el entorno habilitante que contribuya a la movilización de recursos para inversiones en zonas rurales que tengan un impacto social transformador.

NOMBRE DEL PROYECTO: ***"Fondo de Progreso Territorial para la Paz PTP***

REVISIÓN ANTERIOR: ☐ **REVISIÓN ACTUAL**: INICIAL A

PRODOC NUEVO: SI **FECHA PREPAC** **06/05/2024** **FECHA PAC**: **24/06/2024**

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ESPECIALISTA INCLUSIÓN PRODUCTIVA (E)	Joel Narváez	Firmado por: joel narvaez D1785948AC3F425...	04-sep.-2024
FINANZAS	Juan Manuel Garzón	DocuSigned by: 33AE0C94F369425...	06-Sep-2024
ADQUISICIONES (solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)	Gloria Salazar	DocuSigned by: EA75880060ED42E...	06-sep.-2024
PLANEACION ESTRATEGICA	David Quijano	DocuSigned by: 9DC3FA595495426...	09-Sep-2024

OBSERVACIONES:

ENVIO A LA SEDE : _____ _____ _____

(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Al servicio de las personas y las naciones

DOCUMENTO DE PROYECTO

[Colombia]

Título del Proyecto: Fondo de Progreso Territorial para la Paz PTP
Número del Proyecto: 01001143
Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Fecha de inicio: 16 de agosto 2024 **Fecha de finalización**: 16 agosto 2026 **Fecha PAC:** 24 de junio 2024

Breve Descripción

El Blended Finance es un mecanismo financiero que permite la estructuración de inversiones en donde la mezcla de recursos públicos o de cooperación se combinen con recursos del sector privado para la promoción de modelos de financiamiento innovadores a favor del desarrollo sostenible. En particular para Colombia y en contextos de paz (ODS 16), la mezcla de recursos permite reducir el riesgo de inversiones con impacto social en los territorios más afectados por el conflicto, tendiendo puentes que permitan abordar las brechas históricas y desigualdades que han alimentado el conflicto armado, y con particular arraigo e incidencia, en los municipios PDET.

El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz – MPTF, lanzó la convocatoria de Blended Finance 3.0 que invitaba a las agencias de Naciones Unidas a presentar proyectos innovadores, basados en colaboraciones conjuntas para movilización de recursos hacia el cumplimiento de los objetivos ODS y que permitieran la atención de poblaciones vulnerables de territorios PDET. Bajo este propósito, el proyecto busca movilizar capital privado mediante un trabajo conjunto entre Alphamundi (fondo de inversión de impacto) y PNUD para crear un fondo de primera pérdida/fondo de riesgo, denominado “Fondo de Progreso Territorial para la Paz - PTP” como una estrategia piloto de un modelo de financiamiento innovador que facilite la llegada de inversiones de impacto a zonas PDET, enfocándose en sectores que promuevan los ODS y que contribuyan al cierre de brechas socioeconómicas con impacto positivo en comunidades rurales afectadas por el conflicto.

Con los recursos solicitados al Fondo Multidonante se espera que esta estructura de Blended Finance: “Fondo de Progreso Territorial para la Paz”, en adelante Fondo PTP, permita la llegada de capital de inversión a zonas que, de no existir este mecanismo, no podrían ser atendidas por sus características en materia de riesgos y condiciones particulares. Adicionalmente, se espera generar un entorno habilitante para estas inversiones a partir de un acompañamiento y asesoría a las empresas/aliados financieros que quieran ser respaldados por el fondo PTP para que, en sus políticas, métricas, procesos de atención y/o seguimiento, incluyan un enfoque de género que permita la llegada de recursos que apoyen el crecimiento de las unidades productivas lideradas por mujeres rurales.

Contribución a Resultados (UNSDCF, CPD, RPD):

Indicadores de Producto CPD: 1.2
Indicadores de Producto UNSCDF: 5.1.3 y 5.1.5

Outputs indicativos con marcador de género[1]:

Output 1. GEN Marker 2
Output 2. GEN Marker 2

Total de recursos requeridos:		$400.000
Total de recursos asignados:	**TRAC PNUD:**	
	Donante MPTF:	$400.000
	Gobierno:	
	En especie:	
No financiado:		

Acordado por (firmas)[2]:

PNUD
DocuSigned by: 167D6562D44041D... Nombre: Sara Ferrer Olivella Cargo: Representante Residente PNUD
Fecha: 10-Sep-2024

Inicial JN
DS CB
DS DMMB

[1] El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

[2] Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan el llamado universal a la acción de las Naciones Unidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Sin embargo, los desafíos actuales y la brecha de financiamiento para el logro de las metas ODS que oscila entre USD 2,5 y 4,5 trillones (UN, 2018) hace necesario ampliar y explorar nuevas alianzas y formas de financiamiento que permitan avanzar en ese propósito.

En este escenario, resolver la escala de los desafíos globales y avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 requerirá de una movilización de todos los actores de la sociedad, en especial del sector privado y el ecosistema de inversión, por su capacidad de conectar las prioridades globales con sus estrategias empresariales, obteniendo rendimientos económicos al mismo tiempo que se impacta positivamente la sociedad y el medio ambiente, para no dejar a nadie atrás. Sin duda, existe un enorme potencial sin explotar en la capacidad de la inversión de impacto para mejorar la vida de las personas y beneficiar al planeta (Global Steering Group GSG, 2022).

Para avanzar en esta agenda, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) puso en práctica la estrategia SDG Impact, la cual busca movilizar capital privado hacia los ODS a través de diferentes estrategias. Desde entonces, el PNUD en Colombia ha implementado una agenda amplia de trabajo con el ecosistema de inversión de impacto en el país, generando incidencia de política pública, facilitando la interacción público-privada y sirviendo de puente entre potenciales inversores y empresas con impacto, acompañándolas en el proceso de desarrollo hacia alcanzar unas condiciones de maduración que les permita acceder a capital.

A través de la construcción del Mapa de Oportunidades de Inversión y de la estrategia Growth Stage Impact Venture Call (GSIV Colombia), el PNUD identificó 22 áreas estratégicas de inversión en 6 sectores económicos y un pipeline de más de 25 empresas con impacto dentro de estas oportunidades que generan contribuciones económicas, sociales y ambientales relevantes frente a los desafíos país. Durante el primer semestre de 2024, el PNUD está actualizando el Mapa de Oportunidades de Inversión con un enfoque territorial, buscando movilizar capital privado hacia las zonas rurales y afectadas por el conflicto a través de diferentes instrumentos financieros.

De hecho, según el documento de *Medición del mercado de inversión de impacto en Colombia*[3] (NAB 2022), el país aún enfrenta retos importantes en la movilización del capital hacia las zonas más alejadas. Son pocos los territorios en los que se concentra la mayor parte de la inversión de impacto, entre ellos Antioquia con un 16,05%, Magdalena con 13.48%; Valle del Cauca con 10,06%; Nariño con 9,61%; Cauca con 8,47% y Bogotá con 7,16%. El resto de los departamentos tienen menos del 3% de la inversión y muchos no alcanzan el 1%. Esto permite concluir que, aunque hay un cierto grado de diversidad regional en la inversión de impacto, es posible ampliar su alcance territorial.

Así mismo, esta medición revela que la mayor contribución de la inversión de impacto a los ODS por parte de las 29 organizaciones del ecosistema de inversión encuestadas, están orientadas en mayor proporción a objetivos como: el ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, con un 59% de la inversión, el ODS 1 “Fin de la pobreza” con un 43% de la inversión, el ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países” (32%), entre otros. No obstante, queda un amplio margen de acción para que estas inversiones contribuyan de manera significativa a la reducción de pobreza y desigualdades, así como lograr un mayor impacto orientado a objetivos como el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos e instituciones sólidas” donde el registro de inversión es 0%.

Sumado a lo anterior, y en términos de inclusión financiera, la inversión de impacto puede contribuir al cierre de brechas de financiamiento urbano-rurales. Según el reporte de Inclusión financiera 2023, si bien el acceso

[3] NAB 2023. Medición del Mercado de Medición de Impacto en Colombia. Disponible en: DOCUMENTO NAB BAJA1 (redimpacto.org)

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

a productos financieros en zonas urbanas en Colombia registra un crecimiento constante en los últimos años (94,6% al cierre de 2023) este crecimiento es menor a medida que aumenta la ruralidad (69.8% en municipios rurales y 55.4% en municipios rurales dispersos). Frente al acceso a crédito, mientras en las ciudades y aglomeraciones el acceso a crédito está por el orden del 42.1% (128 millones de créditos), en municipios rurales es de 22.8% y en municipios rurales dispersos es del 18.1%, para un total de 300 mil créditos. En este sentido, se deben redoblar esfuerzos para acercar los servicios financieros y la inversión a grupos específicos de la población que tradicionalmente han presentado mayores niveles de vulnerabilidad financiera, como las unidades productivas de baja escala, la población rural y las mujeres con menores ingresos.

Según el DANE, las mujeres y otros grupos vulnerables como jóvenes enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios financieros y participar plenamente en la economía. Más del 30% de las mujeres rurales en Colombia aún se encuentran empleadas en la agricultura de subsistencia en 2022, sin acceso a mercados formales o créditos. Esta situación limita su capacidad para generar ingresos y mejorar su calidad de vida[4]. Por otra parte, el desempleo femenino en zonas rurales sigue siendo significativamente más alto que el masculino, superando el 50% durante 2022. Esto limita las oportunidades económicas para las mujeres y perpetúa la pobreza y la desigualdad.

Por las razones anteriormente expuestas, se evidencia una oportunidad de poner en marcha un fondo de primera pérdida que habilite la movilización de capital privado hacia zonas rurales para el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, constituyéndose como un mecanismo que permite mitigar los riesgos asociados a las zonas rurales, que aporte a la transformación de las dinámicas de conflicto en oportunidades de desarrollo sostenible, mejorando la calidad de vida y la cohesión social en las comunidades afectadas.

II. ESTRATEGIA

El proyecto consiste en poner en marcha el piloto del Fondo PTP como mecanismo que permita la movilización de inversionistas hacia proyectos en zonas rurales y territorios PDET, que aporten al cierre de brechas de financiamiento urbano-rurales generadas por los altos costos y riesgos asociados (falta de infraestructura adecuada, dispersión de la población, condiciones de seguridad, limitada disponibilidad de servicios básicos, desafíos logísticos, condiciones climáticas, entre otras) permitiendo que la inversión de impacto pueda contribuir al cierre de brechas desde la inclusión financiera de los pobladores rurales, en especial de las mujeres.

Esta estructuración contará con un capital de primera pérdida como mecanismo innovador que permite movilizar el capital privado aportado por Alphamundi para canalizar a través de inversiones en empresas/aliados financieros que otorgarán préstamos en territorios afectados por el conflicto, contando para ello con la experiencia y conocimiento de Alphamundi en la generación de impacto en el desarrollo social y económico para estos territorios. Tanto el equipo de PNUD como el de Alphamundi, identificarán las oportunidades de inversión que tengan incidencia en la ruralidad, integrando en el pipeline posibles empresas que se identifiquen en el marco del mapa de oportunidades de inversión del PNUD realizando un análisis y estimación del nivel de riesgo que será asumido por el fondo creado.

Este fondo permitirá el apalancamiento de hasta dos veces el capital disponible, es decir que con los USD $400.000 de este proyecto, el PNUD lograría movilizar USD$800.000, generando un impacto en los territorios y poblaciones rurales (pequeños productores) que han sido afectadas por el conflicto armado, así como fomentar oportunidades para su inclusión económica y financiera, priorizando la inclusión de mujeres rurales.

A continuación, se presenta el esquema planteado:

[4] DANE 2022. “Panorama de la mujer rural en Colombia”. Disponible en: Presentación de PowerPoint (dane.gov.co)

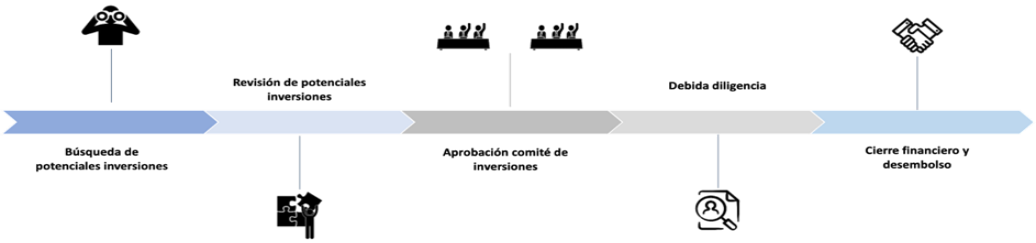
Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2



Alphamundi cuenta con un vehículo de inversión / fondo de capital privado para Latinoamérica y África, llamado Social Alpha Investment Fund (SAIF), esté es un vehículo de inversión abierto, domiciliado en Luxemburgo, denominado en dólares, que cuenta con inversionistas como fondos de pensión suizos y family offices eurpeos. El SAIF tiene como estrategia proporcionar préstamos para capital operativo y para el financiamiento de líneas de créditos a personas y empresas. Para ser sujeto de inversión del SAIF, las empresas deben proporcionar soluciones económicamente sostenibles a desafíos globales críticos en áreas como: inclusión financiera, sostenibilidad en alimentación y agricultura, energías renovables y tecnologías limpias.

Para optimizar la asignación de recursos y focalizarse en oportunidades con alto potencial, Alphamundi ha diseñado un proceso de inversión para el SAIF que le proporciona una rigurosa selección y análisis de los proyectos a invertir / pipeline. Este proceso inicia con la búsqueda y selección de oportunidades de inversión que prometan ser viables. Posteriormente, se realiza un análisis preliminar, cuyos resultados se presentan al C*omité de inversiones*, ofreciendo una visión temprana del potencial de la inversión. La siguiente etapa es la debida diligencia, en la que se examina la propuesta y se solicita la aprobación del comité.

La siguiente gráfica ilustra el proceso de inversión:



Este nivel de escrutinio asegura que solo las oportunidades más prometedoras y con mayor impacto lleguen al cierre financiero y la asignación de recursos del SAIF. Este proceso selectivo previene la inversión de tiempo en proyectos con perspectivas limitadas de financiamiento e impacto, beneficiando tanto a los emprendedores como a la gestión de Alphamundi.

En el caso en que las inversiones respaldadas por el Fondo PTP no entren en default (impago o deuda), se podrán presentar nuevas inversiones para surtir el proceso de análisis y evaluación para posterior aprobación por parte del comité. Para asegurar el buen uso de los recursos aportados al Fondo PTP y el seguimiento a las inversiones durante las etapas mencionadas, se garantizará la participación de dos delegados del equipo del PNUD con voz y voto como parte del Comité de Inversiones.

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

De acuerdo con lo anterior y contemplando los desafíos para el cierre de brechas urbano-rurales, la teoría del cambio se plantea desde el siguiente enunciado:

SI se implementa el Fondo PTP con capital de primera pérdida para mitigar riesgos financieros del sector rural y se desarrollan programas de capacitación y asistencia técnica con enfoque de género para superar las barreras de acceso al financiamiento de los productores/as rurales en alianza con actores financieros e inversionistas de impacto ENTONCES, se facilitará el acceso y se movilizará capital de inversión para esta población, PORQUE la implementación del Fondo PTP como mecanismo que respalda la llegada de inversión a estos territorios y poblaciones tradicionalmente excluidos del sistema financiero, promueve la inclusión financiera de la población rural, en especial de las mujeres, generando así un desarrollo rural más equitativo.

De acuerdo con el esquema planteado se desarrollarán los siguientes componentes:

i). *Diseñar y establecer la estructura de inversión del Fondo PTP* que incluya el porcentaje de respaldo de las inversiones, las condiciones de acceso, la metodología de selección de las inversiones y criterios de resultados; que faciliten el financiamiento de empresas o proyectos con un alto impacto social y económico, pero que presentan un alto riesgo de pérdida por las características del contexto de la inversión (falta de infraestructura adecuada, condiciones de seguridad, dispersión de la población, limitada disponibilidad de servicios básicos, desafíos logísticos, condiciones climáticas, entre otras).

Los recursos que ingresan al Fondo PTP, en calidad de "Fondo de Primera Pérdida" tendrán la siguiente estructura para su ejecución:

1. PNUD transfiere el monto equivalente a USD $262,000 a AlphaMundi, de acuerdo con lo dispuesto en su manual de procesos y procedimientos. De estos recursos, USD $250.000 serán para la estructura del fondo y $12.000 para los procesos de apoyo a las empresas/aliados financieros que requieran un proceso de preparación para las inversiones y asesorías con enfoque de género.
2. AlphaMundi custodiará los recursos del Fondo PTP en una cuenta dispuesta y notificada al PNUD (en donde cualquier retiro requerirá de la aprobación previa por la persona designada por PNUD) o un fideicomiso de administración, y con recursos de SAIF se constituirá el vehículo de inversión Fondo PTP. El capital transferido por PNUD queda asegurado y solo se utilizará en alguno de los **Eventos Determinados.**
3. El comité de inversiones selecciona y aprueba las inversiones. En este comité participará AlphaMundi y PNUD con voz y voto.
4. AlphaMundi realiza la inversión en las empresas/aliados financieros que realizarán sus esfuerzos para proveer créditos a los beneficiarios objetivos acorde con sus modelos de negocio.

Eventos Determinados

- **No pago del crédito por parte de un aliado financiero:** En caso de que la empresa/aliado financiero en el que el Fondo haya invertido para cumplir los objetivos de este Proyecto incumpla con sus obligaciones financieras (cobro pre-jurídico, cobro jurídico y no hay pago, esta debe ser aprovisionada y castigada por el fondo) vía recursos del Fondo PTP, los fondos custodiados por AlphaMundi se utilizarán para cubrir lo que sea menor entre:
 - El monto de capital e intereses adeudados por el/los aliados incumplidores.
 - El total de fondos restantes custodiados por AlphaMundi.
 - AlphaMundi proveerá a PNUD la documentación e información que se consideren suficientes para demostrar un incumplimiento por parte de algún aliado financiero.

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

- **Finalización del tiempo de ejecución:** Una vez finalizado el tiempo de ejecución planteado por PNUD para este proyecto, se definirá en el Comité de inversiones cuál será el destino de los recursos (en caso de que los haya), si se reinvierten para nuevas operaciones en el Fondo PTP o se devuelven a PNUD.

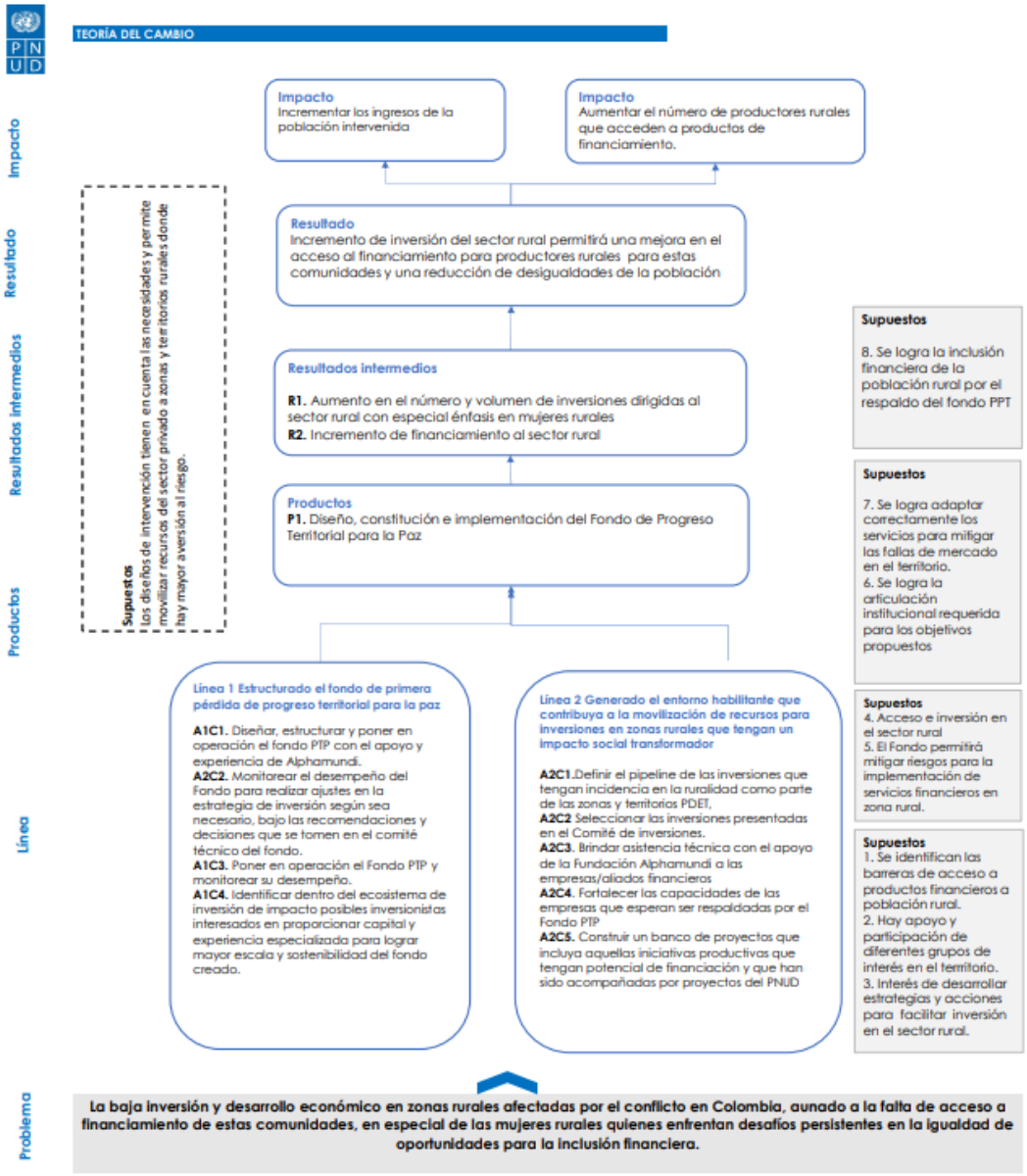
ii) *Mapear e identificar las oportunidades de inversión* en sectores clave para el desarrollo rural en alineación con el mapa de oportunidades de inversión del PNUD, generando capacidades a través de asistencia técnica de Alphamundi para aquellas empresas que requieran una preparación financiera previa para ser respaldadas por el fondo, junto con asesorías del PNUD para que en sus políticas, métricas, procesos de seguimiento y/o medición puedan incluir un enfoque de género diferencial que permita movilizar entre el 30% al 40% de los recursos dirigidos a la atención de mujeres rurales.

Lo anterior incluye: *i)* Gestionar pipeline y selección de inversiones que tengan incidencia en la ruralidad como parte de las zonas y territorios PDET realizando un análisis y estimación del nivel de riesgo que será asumido por el fondo creado, siempre que cumplan con la tesis de inversión de Social Alpha Investment Fund (SAIF) para el acceso a este tipo de inversiones. *ii)* Realizar un proceso de fortalecimiento y asistencia técnica para las empresas/aliados financieros que requieran una preparación previa para recibir la inversión en aspectos como el modelo financiero, plan de negocios, asesorías contables y/o financieras. Como parte de esta preparación, el PNUD brindará un fortalecimiento en habilidades, políticas, métricas y modelos de atención con enfoque de género para aquellas empresas que entran a respaldar sus operaciones por el Fondo PTP, con el objetivo de dejar una capacidad instalada para la atención con enfoque diferencial y asegurar que entre el 30% al 40% de los recursos de las inversiones cubiertas por el fondo estén orientadas a mujeres. *iii)* Identificar proyectos productivos de pequeños productores rurales acompañadas por los proyectos y programas del PNUD, el gobierno nacional, entidades aliadas, gobiernos locales y socios en los territorios priorizados, que tengan un potencial para acceder a financiamiento y conectarlas con los aliados financieros respaldados por el fondo PTP. Lo anterior, a partir de la creación de un banco de proyectos o base de datos que pueda recopilar la información de proyectos productivos a cargo de pequeños productores con potencial de financiamiento.

Teoría de Cambio

A continuación, se presenta la teoría del cambio propuesta:

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2



III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El propósito general de este proyecto consiste en poner en marcha el piloto del Fondo PTP como mecanismo que permita la movilización de inversionistas hacia proyectos desarrollados en zonas y territorios PDET que permitan la movilización de hasta dos veces el capital disponible; es decir que el Fondo de primera pérdida podrá respaldar inversiones dirigidas a empresas/aliados financieros de hasta USD$800.000 del total de los $400.000 que hacen parte de este proyecto, para atender los territorios y poblaciones rurales que han sido afectadas por el conflicto armado, fomentando oportunidades para la inclusión económica y financiera de unidades productivas de población rural, priorizando la inclusión de mujeres rurales.

En específico, el proyecto espera alcanzar los siguientes resultados:

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

- Apalancar y movilizar inversiones los recursos aportados por el donante para la inclusión financiera de pequeños productores rurales a cargo de proyectos productivos en zonas afectadas por el conflicto generando resultados a nivel de crecimiento de los ingresos de los proyectos financiados. En este sentido, el proyecto aporta a la Meta ODS 1.a., que busca movilizar recursos de todas las fuentes hacia programas encaminados a reducir la pobreza en todas sus dimensiones. Adicionalmente, garantizar mayores recursos hacia proyectos que aceleren los procesos de inclusión social y económica de poblaciones vulnerables contribuyendo al logro de la Meta ODS 10.2.
- Sensibilizar y generar cambios de comportamiento en las empresas o compañías que conforman el ecosistema de inversión de impacto a partir de la asesoría y fortalecimiento de sus modelos de atención, políticas, métricas y procesos de medición y seguimiento con enfoque de equidad de género, que permitan orientar de manera estratégica sus inversiones en apoyo a mujeres rurales.
- Potencial de escalamiento del modelo: Este fondo de primera pérdida será utilizado como piloto para demostrar la generación de valor de estructuras de Blended Finance en Colombia, y tanto PNUD como AlphaMundi (en el marco de la carta de intención firmada a nivel global) habilitarán conversaciones con potenciales donantes que puedan incrementar el alcance del Fondo y así expandir el impacto social y económico del mismo.

A través del aumento y escalamiento de inversiones de Blended Finance en las zonas más afectadas por el conflicto, se facilita la llegada de recursos del sector privado hacia estos territorios, generando confianza y percepción positiva para los procesos de estabilización que continúan siendo necesarios en estos territorios, contribuyendo a la agenda de paz sostenida, mientras se aporta al cumplimiento de las metas ODS y se generan impactos positivos en unidades productivas rurales que incidan en el progreso de sus comunidades.

Outputs y actividades:

OUTPUT 1: Estructurado el fondo de primera pérdida de progreso territorial para la paz		
Actividad 1.1	Diseñar, constituir y poner en funcionamiento la estructura de inversión del Fondo PTP.	**Fecha de inicio:** 16 de agosto 2024 **Fecha de finalización:** 16 de agosto 2026
Propósito	Diseñar y poner en operación el Fondo PTP que incluya el porcentaje de respaldo de las inversiones, las condiciones de acceso, la metodología de selección de las inversiones, con la priorización de atención para mujeres rurales, entre otras condiciones que sean concertadas con el PNUD bajo criterios de sostenibilidad y cumplimiento de los ODS. Como parte de este resultado, se espera identificar dentro del ecosistema de inversión de impacto posibles inversionistas interesados en proporcionar capital y experiencia especializada para lograr mayor escala y sostenibilidad del fondo creado.	
Descripción	• Diseñar, estructurar y poner en operación el fondo PTP con el apoyo y experiencia de Alphamundi. • Monitorear el desempeño del Fondo para realizar ajustes en la estrategia de inversión según sea necesario, bajo las recomendaciones y decisiones que se tomen en el comité técnico del fondo. • Identificar dentro del ecosistema de inversión de impacto posibles inversionistas interesados en proporcionar capital y experiencia especializada para lograr mayor escala y sostenibilidad del fondo creado.	
Criterios de Calidad	**Métodos de Calidad (verificación)**	**Fecha de Evaluación**

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

1.1. Fondo PTP de primera pérdida creado **1.2.** Monto total de las inversiones respaldadas/ apalancadas por el Fondo PTP de primera pérdida.	Informes de progreso Repositorio de información Indicadores de medición	No aplica por umbrales de evaluación

OUTPUT 2: Generado el entorno habilitante que contribuya a la movilización de recursos para inversiones en zonas rurales que tengan un impacto social transformador		
Actividad 2.1	Identificar y mapear las oportunidades de inversión en sectores clave para el desarrollo rural generando capacidades de acceso a la inversión con enfoque de género.	**Fecha de inicio:** 16 de agosto 2024 **Fecha de finalización:** 16 de agosto 2026
Propósito	Mapear e identificar las oportunidades de inversión en sectores clave para el desarrollo rural en alineación con el mapa de oportunidades de inversión del PNUD, generando capacidades mediante asistencia técnica para aquellas empresas que requieran una preparación financiera previa para ser respaldadas por el fondo, junto con asesorarías para que en sus políticas, métricas, procesos de seguimiento y/o medición puedan incluir un enfoque de género diferencial que permita movilizar entre el 30% al 40% de los recursos dirigidos a la atención de unidades productivas de mujeres rurales.	
Descripción	• Definir el pipeline de las inversiones que tengan incidencia en la ruralidad como parte de las zonas y territorios PDET realizando un análisis y estimación del nivel de riesgo que será asumido por el fondo creado. Este pipeline será presentado en el Comité de inversiones, instancia que será la encargada de tomar las decisiones sobre las inversiones a realizar con respaldo del Fondo PTP. • Seleccionar las inversiones presentadas en el Comité de inversiones. Se realizará un acta del comité en donde consten las decisiones tomadas y se realizará el seguimiento de las inversiones aprobadas. Para asegurar el buen uso de los recursos aportados al Fondo PTP en calidad de capital de primera pérdida, se garantizará la participación en el comité de al menos dos delegados del equipo del PNUD con voz y voto. • Brindar asistencia técnica con el apoyo de la Fundación Alphamundi a las empresas/aliados financieros que requieran una preparación financiera para ser respaldadas por el Fondo PTP. • Fortalecer las capacidades a las empresas/aliados financieros que esperan ser respaldadas por el Fondo PTP por parte del PNUD para que en sus políticas, métricas, modelos de atención, medición y/o seguimiento incluyan componentes con enfoque de género que faciliten la llegada de inversión hacia mujeres. Se espera que entre el 30% y el 40% de los recursos de las inversiones cubiertas por el fondo estén orientadas a la atención de mujeres rurales. • Construir un banco de proyectos/base de datos que incluya aquellas iniciativas productivas de pequeños productores que tengan potencial de financiación y que han sido acompañadas por proyectos del PNUD, socios aliados o entidades de gobierno, para que puedan ser presentadas a las empresas/aliados financieros que sean respaldados por el fondo PTP.	

Criterios de Calidad	**Métodos de Calidad (verificación)**	**Fecha de Evaluación**
2.1. Número de sesiones de sensibilización y trabajo con las empresas/aliados financieros interesados en el respaldo del Fondo PTP para el fortalecimiento de sus habilidades, políticas, métricas o seguimiento con enfoque de género	Informes de progreso Repositorio de información Indicadores de medición	No aplica por umbrales de evaluación

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

2.2. Número de empresas/aliados financieros respaldados por el fondo PTP que evidencian cambios favorables la eliminación de sesgos y barreras de acceso para mujeres. **2.3.** Número de productores/as rurales a cargo de unidades productivas que son financiados a través de las inversiones respaldadas por el Fondo PTP de primera pérdida, desagregado por sexo. IRRF 1.3.2 Número de personas que acceden a servicios financieros desagregados por sexo. **2.4.** Porcentaje de productores/as rurales a cargo de unidades productivas que acceden a su primer producto de financiamiento como resultado de la puesta en marcha del Fondo PTP **2.5.** Porcentaje de productores rurales con incremento en los ingresos después de recibir la financiación respaldada por el fondo PTP		

De acuerdo con lo anterior, las acciones que se plantean desarrollar en este proyecto se encuentran alineadas al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Colombia 2024-2027, al Programa País (2021 – 2024 CPD por sus siglas en inglés) y al Plan Estratégico del PNUD aportando al logro de los siguientes resultados estratégicos:

- CPD (2021-2024) Resultado. 1 Estabilización “Paz con legalidad”: Las comunidades de los municipios de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) priorizados por el Gobierno mejoran su calidad de vida mediante el diseño y la implementación de iniciativas ad hoc de creación de empleo y mejora de los medios de vida en el marco de los PDET, con una perspectiva de género.
- Plan Estratégico del PNUD 2022-2025: Solución 1: Pobreza y desigualdad, resultado 1.3. Mejora del acceso a los servicios básicos y a los activos y servicios financieros y no financieros para apoyar las capacidades productivas con el fin de lograr medios de vida y empleos sostenibles para alcanzar la prosperidad.
- Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Colombia 2024-2027: Resultado 5.1. A 2027 el Estado colombiano habrá mejorado su capacidad de monitoreo e implementación de la Agenda 2030 a través de sistemas de información, y gestión de conocimiento más eficientes, una movilización de recursos con nuevas fuentes de financiamiento y estrategias eficaces para la incorporación de enfoques diferenciales, de género y de derechos en las iniciativas de desarrollo sostenible.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos requeridos para cumplir con los resultados esperados en este proyecto son los siguientes:

- **Equipo técnico y administrativo:** Se tiene contemplado contar con un equipo técnico y de gestión liderado y articulado por el PNUD contando con la asesoría técnica del equipo de Alphamundi. El equipo estará conformado por el Coordinador del Área de Inclusión Productiva, quien le dará la línea técnica al

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

proyecto, así como un coordinador del proyecto, un administrativo y una persona de monitoreo y evaluación, que serán los encargados de gestionar y supervisar este proyecto.

- **Recursos financieros:** Los recursos disponibles para este proyecto provienen del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz y de los recursos de contrapartida en especie que Alphamundi pone a disposición del proyecto como su equipo técnico, viajes para hacer el análisis de las empresas a respaldar, monitoreo y seguimiento a las inversiones; así como la metodología y sistema de información que permitirá contar con datos e información para los reportes y mediciones del mecanismo de primera pérdida.

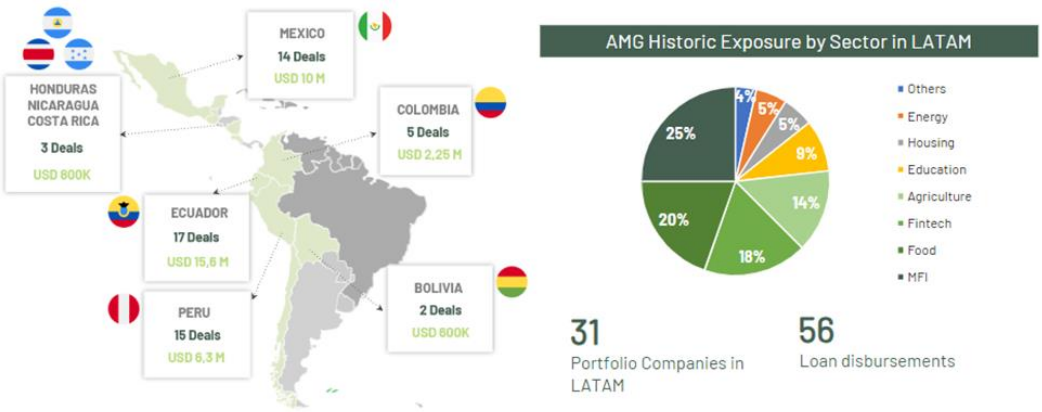
Alianzas

Las alianzas permiten la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos de diferentes actores y son claves para el desarrollo de las economías locales. Es aquí donde el ecosistema de inversión de impacto tiene un potencial de diseñar y crear instrumentos financieros innovadores que le apuesten al cierre de brechas socioeconómicas y mitigar los riesgos en territorios afectados por el conflicto.

A partir de la conexión y la estructuración de inversiones bajo modelos de Blended Finance se busca viabilizar territorios para la inversión que, por sus características en materia de riesgos y condiciones particulares, persisten con sus dificultades para obtener apoyo financiero en condiciones de mercado.

Para lograr esta apuesta, el PNUD como agencia de desarrollo será el articulador para que la inversión y movilización de recursos del sector privado llegue a territorios y poblaciones a partir de la estructuración y operación del Fondo de primera pérdida con el apoyo de Alphamundi.

Alphamundi Group (AMG) es una firma suiza de gestión de fondos de inversión de impacto que desde 2007 identifica empresas rentables que generan beneficios sustanciales para la sociedad con el objetivo de combatir la pobreza y proteger el medioambiente en países en desarrollo. A la fecha, la compañía ha invertido más de USD 50M en América Latina en 9 países, 31 compañías y múltiples sectores:



Cuenta con oficinas en Colombia para la operación de Latinoamérica por medio de la sociedad Alphamundi Latinoamérica AMLA, con quien se implementaría el instrumento del Fondo de primera pérdida para la movilización de los recursos hacia territorios PDET, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Colaboración con el PNUD: En el marco de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Alphamundi suscribió una carta de intención en donde se compromete a desarrollar una alianza global y acciones conjuntas con el fin de promover las finanzas sostenibles, contribuyendo a la innovación para la movilización de recursos hacia los objetivos de desarrollo. Para la firma de este acuerdo de

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

colaboración, Alphamundi fue sujeto de un riguroso proceso de debida diligencia por parte de las oficinas principales del PNUD, proceso que culminó en la aprobación de la debida diligencia en el año 2023.

Experiencia en modelos de Blended Finance: Alphamundi cuenta con experiencia en la estructuración e implementación de modelos de Blended Finance. A la fecha, cuenta un Fondo de primera pérdida para Social Alpha Investment Fund que opera en África con recursos de $USD 20 millones a 10 años en colaboración con USAID y SIDA, que comenzó operaciones el 31 de marzo de 2015. La garantía de este fondo cubre aproximadamente el 45% de la pérdida total después de deducir tarifas y gastos.

Potencial de escalamiento del modelo: Este fondo de primera pérdida será utilizado como piloto para demostrar la generación de valor de estructuras de Blended Finance en Colombia, y tanto PNUD como Alphamundi habilitarán conversaciones con potenciales donantes que puedan incrementar el monto del Fondo y así expandir el impacto social y económico del mismo.

Riesgos y Supuestos

En el anexo 3, se especifican los principales riesgos que pueden llegar afectar el logro de los resultados propuestos en el proyecto "Fondo de Progreso Territorial para la Paz PTP", en el que establecen los supuestos de los que dependen los resultados y las acciones para la mitigación de dichos riesgos:

- En relación con los riesgos financieros, se *identifican fluctuaciones en la tasa de cambio debido a situaciones del mercado*. Se asume que esta situación podría incrementar los costos del proyecto, reducir el poder adquisitivo de los fondos asignados, afectar la planificación de las actividades y generar desviaciones en el presupuesto establecido. Para mitigar este riesgo, se propone un seguimiento financiero periódico del presupuesto, que permita analizar el impacto de la fluctuación en el mismo, así como el monitoreo de indicadores económicos y situaciones del contexto nacional que puedan influir en la tasa de cambio.

- Otro riesgo financiero identificado es la *posible dificultad en la inversión de recursos con empresarios o aliados financieros respaldados por el Fondo PTP*. Si este riesgo se materializara, podría resultar en la pérdida de recursos de inversión y en la inviabilidad de las inversiones para las empresas que se presenten al Fondo PTP. Para mitigar este riesgo, se llevará a cabo un análisis financiero de las empresas a respaldar con el Fondo PTP, a fin de evaluar su capacidad de pago ante posibles obligaciones financieras. Además, el equipo técnico de Alphamundi realizará un análisis detallado de créditos, gestión de cartera, scoring crediticio y riesgos colaterales de las empresas postuladas.

- Se ha identificado un riesgo financiero adicional en el proyecto, relacionado con *posibles actos de corrupción y malversación de recursos por parte de las empresas o aliados*. Si este riesgo llegara a materializarse, podría generar problemas tanto internos como externos en las empresas participantes del fondo, lo que podría derivar en desconfianza y afectar la reputación del proyecto. Para mitigar este riesgo, se propone un monitoreo conjunto entre el equipo técnico y el equipo de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL) para revisar los procesos que Alphamundi llevará a cabo con las empresas o aliados a respaldar. Además, se establecerá un comité de inversiones, en donde participa el equipo del PNUD con voz y voto para evaluar la selección y análisis de las empresas, el respaldo financiero, y el nivel de riesgos identificados de dichas empresas.

- En cuanto a los riesgos de seguridad y protección, se encuentra *la afectación del orden público en los territorios priorizados*. Se asume que esta situación podría reducir la participación de los productores rurales y afectar la ejecución del proyecto, debido al aumento de hechos de conflicto armado que incidan en la atención de la población. Para mitigar este riesgo, se ha previsto que el equipo de Monitoreo y Evaluación (M&E) realice un seguimiento continuo de los reportes de la

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

Oficina de Seguridad de la UNDSS y sus recomendaciones para estos territorios. Además, se complementará esta información con los reportes de los equipos territoriales del PNUD y la UARIV.

- En relación con los riesgos sociales, se ha identificado que durante la implementación del proyecto podría haber *una baja participación de los productores rurales que puedan ser beneficiados por el respaldo del Fondo PTP*. Esta situación podría reducir la población beneficiaria inicial, dificultar la movilización de recursos y limitar el alcance de las metas y expectativas del proyecto. Para mitigar este riesgo, se implementará un monitoreo continuo de la participación de los beneficiarios. Además, en los comités técnicos se evaluará el nivel de participación, lo que permitirá establecer alertas tempranas para garantizar el cumplimiento de lo propuesto en el Fondo de Progreso Territorial para la Paz PTP.

- Por otra parte, se puede presentar un riesgo en la *meta establecida de financiación a la población objetivo*. Esto puede suceder por la falta de cumplimiento de requisitos y condiciones para acceder a financiamiento por parte de los productores rurales o por la pérdida de producción de bienes del sector rural por condiciones externas (cambio climático, inundaciones, afectación por el fenómeno de la niña y/o baja productividad). Si estas situaciones llegan a materializarse se puede presentar un bajo nivel de acceso de financiamiento de los productores rurales con implicaciones en el cumplimiento del propósito del proyecto y, por el lado de las condiciones externas que afecten la producción, se podrían presentar situaciones de no pago de las obligaciones financieras, que puede aumenten la cartera vencida de las empresas respaldadas por el Fondo PTP. El proyecto ha previsto establecer compromisos de las empresas/aliados financieros que quieran ser respaldados por el Fondo PTP para la atención de esta población y, por parte del equipo técnico de Alphamundi, se adelantará un análisis detallado de su comportamiento financiero con el fin de determinar la capacidad de pago de una posible obligación financiera, así como un análisis profundo en el proceso de colocación de créditos, gestión de cartera y scoring de crédito.

- En cuanto a los riesgos operacionales, se ha identificado *la posible falta de coordinación e interés entre las entidades aliadas*. Si esto ocurriera, podría reducir la capacidad del proyecto, afectando el alcance, las metas y los objetivos, y obstaculizando la movilización de recursos de inversión en zonas rurales. Para prevenir estos eventos, se propone establecer comités directivos y técnicos que faciliten la coordinación de actividades entre el PNUD y los aliados estratégicos. Asimismo, se suscribirán acuerdos o contratos con las contrapartes para asegurar que contribuyan a los objetivos y actividades propuestas en el proyecto.

Participación de las Partes Involucradas

Este proyecto se implementará bajo la ventana de Blended del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz – MPTF, en donde se involucra la participación y seguimiento de diferentes agencias del gobierno que participan en los comités técnicos y directivos del Fondo Multidonante como la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia para la Reincorporación, Departamento Nacional de Planeación, Cancillería, entre otros actores que aportan con sus acciones al cumplimiento de los Acuerdo de Paz. A estas entidades del gobierno se les ha socializado el proyecto y estarán haciendo seguimiento a sus resultados en el Comité técnico del MPTF. En especial, la APC será la entidad de gobierno que estará acompañando este proyecto e integrará la Junta Directiva en su calidad de aliado del PNUD.

Para articular el propósito de este proyecto con las iniciativas que se han acompañado a través de los proyectos de desarrollo del PNUD en zonas rurales, así como iniciativas de aliados del gobierno nacional, se elaborará un “banco de proyectos” o “base de datos” de proyectos productivos a cargo de pequeños productores rurales que se encuentren en los territorios priorizados y que pueda ser presentado a las empresas respaldadas por el fondo PTP, para explorar posibles oportunidades de financiamiento.

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

Desde el ecosistema de inversión de impacto, el Consejo Consultivo Nacional de Inversión de Impacto- NAB Colombia, como aliado del PNUD, es un actor clave para generar interés frente a este tipo de iniciativas, abriendo espacios de diálogo para que inversionistas o actores interesados puedan conocer el propósito de este proyecto y revisar posibles sinergias.

Frente a los grupos objetivo de este proyecto, Alphamundi como entidad experta en inversión de impacto realizó un análisis con el equipo del PNUD teniendo en cuenta los recursos disponibles y la capacidad de cubrimiento del fondo de primera pérdida. De esta manera se determinó que el Fondo PTP podría respaldar a empresas que apoyen a productores rurales de zonas afectadas por el conflicto, con las siguientes características:

- Tipo: Personas naturales.
- Ocupación: Pequeños productores rurales (campesinos)/ microempresarios rurales).
- Ubicación: municipios y zonas PDET

Con su vehículo de inversión Social Alpha Investment Fund y el respaldo del Fondo PTP, Alphamundi estaría en capacidad de realizar 2 inversiones de USD 400.000 C/U para empresas/aliados financieros (por ejemplo, Fintechs y microfinancieras) dedicadas a sector rural, las cuales tienen el potencial de movilizar recursos para capital de trabajo dirigido a pequeños productores rurales. En este sentido, se contempla como meta del proyecto atender a un total de 525 productores rurales:

	Mujeres	**Hombres**	**TOTAL**
Productores rurales*	**210**	**315**	**525**

*Se entiende como la persona natural/productor rural que recibe la inversión por parte de los aliados financieros. El número de productores puede variar dependiendo del ticket promedio a desembolsar que será entre $1.300 USD y $1.700 USD. Se realizó el cálculo de beneficiarios asumiendo que el 100% de la inversión se usa para emitir nuevos créditos y un porcentaje ponderado del 40% de mujeres priorizadas para el financiamiento.

Territorios:

El proyecto priorizará las inversiones que tengan un impacto social y económico en los territorios solicitados por el MPTF a través del Comité de Inversiones como instancia decisoria, quien se encargará de la selección de oportunidades de inversión teniendo en cuenta criterios como el rendimiento esperado, riesgo asociado, liquidez de las empresas a respaldar y, a su vez, inversiones que tengan una incidencia en zonas afectadas por el conflicto y la pobreza para promover la llegada de recursos de inversión.

En un ejercicio previo que se realizó entre el PNUD y Alphamundi, se estimaron algunos departamentos a los que el fondo pudiese impactar, respaldando la inversión de empresas/aliados financieros que tienen incidencia en zonas rurales para la atención de productores rurales. Esto dependerá de las aprobaciones que se realicen en el Comité de inversiones.

Por lo anterior, se han pre-identificado los siguientes departamentos en los que se podrán efectuar posibles inversiones a respaldar por el Fondo PTP: *Nariño, Antioquia, Huila, Cauca y Tolima,* que en un alto porcentaje agrupan municipios PDET caracterizados por elevados niveles de pobreza y vulnerabilidad, con índices de pobreza multidimensional que superan consistentemente la media nacional, en donde se identificó que existen oportunidades para la llegada de inversión de impacto. Por ejemplo, según datos del DANE, regiones como Nariño y Cauca tienen algunos de los índices más altos de pobreza y desigualdad en Colombia. Estas áreas también sufren de acceso limitado a servicios financieros, lo que agrava la exclusión económica y social de sus habitantes. Estos territorios serán priorizados conforme avancen las sesiones del Comité de Inversiones.

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

Al invertir en estos departamentos, el Fondo PTP busca abordar directamente estas desigualdades y aportar al cierre de brechas de financiamiento urbano-rurales mediante el fortalecimiento de capacidades locales, el mejoramiento del acceso a financiamiento y la promoción de emprendimientos rurales con el propósito de mejorar los ingresos y calidad de vida de productores rurales, en especial de las mujeres rurales.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto permitirá pilotear un mecanismo de Blended Financie a partir de la constitución y operación de un Fondo de primera pérdida Fondo PTP que facilite la movilización de inversión a territorios rurales afectados por el conflicto dentro de la categoría de territorios PDET; su puesta en marcha servirá para realizar un intercambio de conocimientos, experiencias y aprendizajes entre países en desarrollo y socios estratégicos. Esta cooperación permitirá la implementación de estrategias innovadoras y adaptadas a contextos similares, promoviendo el desarrollo económico y social en las zonas rurales de Colombia afectadas por el conflicto. Este pilotaje dejará insumos y lecciones aprendidas para países con desafíos similares en procesos de inclusión financiera para la población rural, movilización de recursos y fortalecimiento de capacidades locales, a partir de mecanismos de financiación mixta que articulan colaboraciones multiactor, en donde la inversión de impacto cumple un papel clave para generar inclusión y progreso en los territorios y sus poblaciones.

Soluciones digitales[5]

Este fondo de primera pérdida será utilizado como piloto para demostrar la generación de valor de estructuras innovadoras de Blended Finance en Colombia, y tanto PNUD como Alphamundi habilitarán conversaciones con potenciales aliados del ecosistema de inversión de impacto como con las empresas Fintech que puedan potenciar el impacto social y económico del mismo.

Es fundamental destacar el papel que desempeñarán las empresas Fintech como potenciales empresas respaldadas por este fondo de primera pérdida, ya que su participación no solo impulsará la innovación tecnológica, sino que además aportará un valioso conocimiento en áreas como el análisis de riesgos, las estrategias de inversión y el servicio al cliente. Estas experiencias adquiridas no solo beneficiarán directamente a los productores rurales, sino que también servirán como referentes y buenas prácticas para mejorar la atención y el impacto social en entornos similares.

La colaboración entre los actores de inversión de impacto, de cooperación y posibles empresas fintech a respaldar por el Fondo PTP, abre nuevas oportunidades para pensar en modelos innovadores que generen un efecto multiplicador que potencie el desarrollo económico y social de territorios rurales a través de un enfoque inclusivo.

Conocimiento

Como valor agregado para este proyecto se propone por parte del PNUD, con apoyo del aliado en la intervención Alphamundi (a través de sus datos e información) el diseño de un modelo de resultados que permita cuantificar la rentabilidad social-económica del proyecto, con cual se pueda identificar las externalidades positivas (y negativas si las hay) que se generan en los beneficiarios finales y sus comunidades. Por ejemplo, identificación de efectos positivos de la inclusión financiera de los beneficiarios, en la generación de confianza o acceso a financiamiento que permita el desarrollo de nuevas habilidades en el territorio.

Para ello, se realizan sesiones con Alphamundi para estructurar un instrumento y criterios que permitan recopilar la información y que la misma se articule también a la metodología y modelo de medición que este

[5] *Please see the Guideline "Embedding Digital in Project Design".*

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

aliado tiene dispuesto para esta intervención. El propósito será no solo evaluar si el objetivo del proyecto se está cumpliendo, sino que también permitirá establecer como un proyecto de inclusión y la movilización de recursos de capital privado puede detonar en externalidades positivas creando sinergias para ampliar el desarrollo humano de las personas y comunidades.

Sostenibilidad y Escalamiento

El Fondo PTP busca atender estos desafíos orientados al cierre de brechas entre el campo y la ciudad, constituyéndose como un mecanismo que permite mitigar los riesgos asociados al acceso a financiamiento a través de la movilización de inversión de capital privado hacia zonas rurales que aporte a la transformación de las dinámicas de conflicto en oportunidades de desarrollo.

Para lograr la sostenibilidad y escalonamiento, se contempla identificar dentro del ecosistema de inversión de impacto posibles inversionistas interesados en proporcionar capital y experiencia especializada para lograr mayor escala y sostenibilidad del fondo creado. Por otra parte, se espera dejar capacidades en las empresas/aliados financieros respaldados por el Fondo PTP que les permita contar con habilidades, políticas y/o métricas con enfoque de género, para una mayor capacidad de gestión y atención preferencial para las mujeres en la ruralidad. De igual manera, se espera que las capacidades instaladas y acceso a inversión aseguren que las empresas no solo sobrevivan sin el apoyo continuo del Fondo, sino que también se conviertan en motores de desarrollo económico local.

La sostenibilidad de los resultados se verá reforzada por la mejora en la percepción del mercado respecto a estas empresas, aumentando su atractivo para futuras inversiones, tanto del Fondo como de otros actores del ecosistema financiero. Esto facilitará que las empresas escalen su impacto y contribuyan al desarrollo económico de sus comunidades. Además, con el acceso a financiamiento respaldado por el Fondo, se esperan generar externalidades positivas en los y las beneficiarios/as finales, en términos de mejorar las condiciones de sus unidades productivas e incremento de sus ingresos lo que, a su vez, potenciará su calidad de vida y capacidad de inversión, creando un ciclo virtuoso de crecimiento y mejoramiento en los territorios rurales.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

El proyecto se plantea y estructura teniendo en cuenta los lineamientos y políticas del PNUD a nivel administrativo y financiero. Para ello, se han identificado elementos y estrategias desde la teoría del cambio, del modelo de Blended planteado y operaciones conjuntas que puedan garantizar la eficiencia y efectividad en los costos y en el manejo de recursos.

Este proyecto al incorporar el diseño y operación de un instrumento de financiamiento mixto espera generar como resultado una movilización de recursos de 1 a 2, es decir, por cada peso que invierte el donante, se espera movilizar 2 veces los recursos aportados a través de capital privado, de esta manera, se genera un efecto multiplicador que contribuya al cierre de brechas de financiamiento para zonas rurales.

Desde un análisis costo – beneficio de las intervenciones propuestas, se prioriza un alto porcentaje de recursos del donante al instrumento financiero, Fondo PTP, que permite respaldar la llegada de capital de inversión a zonas rurales con enfoque en productores rurales. De igual manera, se contemplan recursos para el equipo técnico del PNUD que implementará el proyecto y los costos asociados a la administración del proyecto de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

Adicionalmente, se realizarán reportes y monitoreo de resultados que permita establecer de manera periódica los principales resultados (outcome), productos (outputs) y de las acciones desarrolladas,

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

evidenciando lecciones aprendidas, buenas prácticas y datos confiables que maximicen el impacto de las intervenciones.

Gestión del Proyecto

El proyecto se implementará en una colaboración estrecha con Alphamundi y las empresas que le apuesten a la atención de territorios de difícil acceso con presencia de poblaciones rurales gracias al respaldo del Fondo PTP. Estas empresas serán esenciales para entender y atender las necesidades de financiamiento de estas poblaciones.

En las primeras etapas del proyecto, se ajustarán criterios e instrumentos de recolección de información con Alphamundi, y durante su implementación se realizarán visitas a unidades productivas preseleccionadas para recolectar información que permita realizar las mediciones y recolección de datos de este proyecto. Estas actividades asegurarán que la propuesta esté alineada con las necesidades reales de las comunidades y respaldada por un entendimiento claro del contexto local. Además, se articulará con entidades de gobierno aliadas del PNUD e interesadas en este proyecto para identificar potenciales unidades productivas a cargo de pequeños productores rurales para que se incluyan en un “banco de proyectos” o “base de datos” para explorar si pueden ser susceptibles de recibir financiación por las empresas/aliados financieros respaldados por el fondo, garantizando que el proyecto sea divulgado y respaldado por los actores interesados en el territorio.

Debido a que los recursos para la implementación de este proyecto provienen del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz, se mantendrá constante relacionamiento con las entidades del gobierno y organismos de cooperación relacionados con el MPTF, a quienes se mantendrá informados de los avances y resultados a través del comité técnico de este organismo.

Con respecto a los recursos asignados para este proyecto, la ventana de Blended Finance del MPTF a la que se postuló esta iniciativa asignó para su implementación un total de USD$400.000, de los cuáles se espera que un alto porcentaje se destine para poner en operación el instrumento de financiamiento que movilice los recursos para la atención de territorios y poblaciones. En este sentido, el 65% del valor total se estimó para poner en operación el Fondo PTP y generar las condiciones para que las empresas/aliados financieros puedan ser respaldados por el fondo de primera pérdida, incluyendo el fortalecimiento para incluir un enfoque de género en sus políticas, métricas y/o modelos de atención. Los demás rubros del presupuesto incluyen la financiación del recurso humano, financiero y logístico necesarios para su implementación.

El presupuesto estimado para este proyecto se revisará y ajustará periódicamente según sea necesario a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Acuerdos de coordinación

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el PNUD llevará a cabo todas las acciones necesarias en colaboración tanto del aliado para su implementación y con todos aquellos que puedan sumar sus esfuerzos para cumplir su propósito. Se mantendrá un diálogo continuo a través de los diferentes espacios de reuniones para mantener la articulación y asegurar la operatividad del proyecto. Para la toma de decisiones a nivel técnico, se realizarán al menos una sesión trimestral del Comité Técnico para hacer seguimiento a los avances y tomar decisiones estratégicas.

En caso de ser necesario, se realizarán reuniones extraordinarias en las que podrán participar otras instituciones relevantes según los temas a tratar.

Financieros

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

Los recursos financieros de este proyecto provienen del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz y serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD, cumpliendo con las disposiciones establecidas en su manual de operaciones y debido cumplimiento de su uso para cumplir los objetivos de la convocatoria de Blended Finance.

Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, y por tratarse de un proyecto del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz - MPTF, su valor se estimó en un porcentaje del 7% del valor total del proyecto. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente, el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por posibles variaciones cambiarias) para ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a este proyecto. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación del proyecto

El presente proyecto terminará:

1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga;
2) Por cumplimiento de su objeto;
3) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Modelo de Implementación

El presente proyecto se desarrollará mediante un modelo de implementación de Ejecución Directa (DIM).

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

V. MARCO DE RESULTADOS

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD:
UNSDCF 2024-2027 Eje Prioritario 5, Resultado 5.1. A 2027 el Estado colombiano habrá mejorado su capacidad de monitoreo e implementación de la Agenda 2030 a través de sistemas de información, y gestión de conocimiento más eficientes, una movilización de recursos con nuevas fuentes de financiamiento y estrategias eficaces para la incorporación de enfoques diferenciales, de género y de derechos en las iniciativas de desarrollo sostenible.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD incluyendo metas y la línea de base:
Outcome 1. Estabilización: "Paz con Legalidad" Indicador de Producto 1.2. indicador: Número de poblaciones vulnerables que viven en los territorios de los PDET y que mejoran sus medios de vida mediante la aplicación de estrategias económicas eficientes para el desarrollo de su territorio, desagregadas por sexo, edad y discapacidad. Línea de base (2019): 3 095 (1 578 hombres, 1 516 mujeres). Meta (2024): 5 000 (2250 hombres, 2750 mujeres).

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:
Solución 1: Pobreza y desigualdad
Resultado 1.3. Mejora del acceso a los servicios básicos y a los activos y servicios financieros y no financieros para apoyar las capacidades productivas con el fin de lograr medios de vida y empleos sostenibles para alcanzar la prosperidad.
Indicador 1.3.2. Número personas que acceden a servicios financieros

Número y Título del Proyecto en Quantum: 01001143 Fondo de Progreso Territorial para la Paz PTP

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	FINAL	
OUTPUT 1 *Estructurado el fondo de primera pérdida de progreso territorial para la paz* ***GEN MARKER 2***	***1.1*** *Fondo PTP de primera pérdida creado*	*Registros técnicos y operativos del proyecto*	0	2023	1	1	1	1	*Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información*
	1.2 *Monto total de las inversiones respaldadas / apalancadas por el Fondo PTP de primera pérdida.*	*Registros técnicos y operativos del proyecto*	0	2023	0	0	*$ 800.000 USD*	*$ 800.000 USD*	*Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información*
OUTPUT 2 *Generado el entorno habilitante que contribuya a la movilización de recursos para inversiones en zonas rurales que tengan un impacto social transformador* ***GEN MARKER 2***	***2.1*** *Número de sesiones de sensibilización y trabajo con las empresas/aliados financieros interesados en el respaldo del Fondo PTP para el fortalecimiento de sus habilidades, políticas, métricas o seguimiento.*	*Registros técnicos y operativos del proyecto*	0	2023	0	*3*	3	*3*	*Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información*
	2.2 *Número de empresas/aliados financieros respaldados por el fondo PTP que evidencian cambios favorables en la eliminación de sesgos y barreras de acceso para mujeres.*	*Registros técnicos y operativos del proyecto*	0	2023	*0*	*2*	2	*2*	*Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información*

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

	2.3 *Número de productores/as rurales a cargo de unidades productivas que son financiados a través de las inversiones respaldadas por el Fondo PTP de primera pérdida, desagregado por sexo.* *IRRF 1.3.2 Número de personas que acceden a servicios financieros desagregados por sexo.*	*Registros técnicos y operativos del proyecto*	0	2023	*0*	*0*	*525** *210 mujeres* *315 hombres* **El número de beneficiarios dependerá del ticket promedio de las inversiones realizadas*	*525* *210 mujeres* *315 hombres*	*Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información*
	2.4. *Porcentaje de productores/as rurales a cargo de unidades productivas que acceden a su primer producto de financiamiento como resultado de la puesta en marcha del Fondo PTP*	*Registros técnicos y operativos del proyecto*	0	2023	*0*	*0*	*20%* *de productores/as acceden por primera vez a un producto de financiamiento*	*20%* *de productores/as acceden por primera vez a un producto de financiamiento*	*Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información*
	2.5. *Porcentaje de productores rurales con incremento en los ingresos después de recibir la financiación respaldada por el fondo PTP*	*Registros técnicos y operativos del proyecto*	0	2023	*0*	*0*	*20%* *de unidades productivas rurales con incremento en ingresos*	*20%* *de unidades productivas rurales con incremento en ingresos*	*Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información*

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	N/A	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	N/A	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	N/A	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Diseño – al inicio del proyecto Implementación – al menos cada dos años Cierre – al finalizar el proyecto	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	N/A	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	El informe deberá registrarse en el formato "Informe anual/final" y presentarse a Junta Directiva.	N/A	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	N/A	

Plan de Evaluación[6]

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Por ejemplo, Evaluación de Medio Término	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

[6] Opcional, si fuese necesario.

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

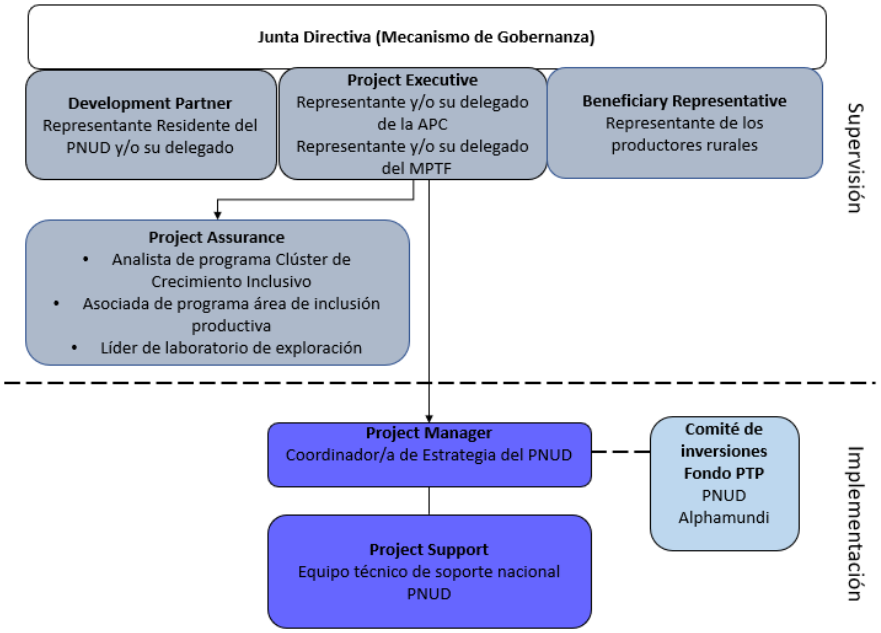
VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2024	2025	2026		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
OUTPUT 1 Estructurado el fondo de primera pérdida de progreso territorial para la paz *Gender Marker:2*	1.1 Diseñar, constituir y poner en funcionamiento la estructura de inversión del Fondo PTP.	120.000	142.000	0	PNUD	MPTF	72100 – Contractual Services Companies	262.000
		8.400	9.940	0			75100 – GMS (7%)	18.340
	Subtotal para el Producto 1							**280.340**
OUTPUT 2 Generado el entorno habilitante que contribuya a la movilización de recursos para inversiones en zonas rurales que tengan un impacto social transformador *Gender Marker:2*	2.1 Identificar y mapear las oportunidades de inversión en sectores clave para el desarrollo rural generando capacidades de acceso a la inversión con enfoque de género.	6.945	54.000	17.806	PNUD	MPTF	71400 – Contractual Services Individuals	78.751
		2.800	2.898	0			71600 – Travel	5.698
		10.000	8.145	0			72100 – Contractual Services Companies	18.145
		1.237	0	0			72800 – Information Technology Equipment	1.237
		0	8.000	0			74500 – Miscellaneous Expenses (DPC)	8.000
		1.468	5.113	1.246			75100 – GMS (7%)	7.827
	Subtotal para el Producto 2							**119.660**
TOTAL								**400.000**

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

En el marco del proyecto Fondo de Progreso Territorial para la Paz PTP se organiza el espacio de gobernanza y gestión, a través de la junta directiva compuesta por un grupo de profesionales que proporciona apoyo integral y toma de decisiones en el marco de implementación de este.



La Junta Directiva es el grupo responsable de orientar estratégicamente al equipo de gestión, así como de examinar en diversos momentos de su implementación. La ejecución se llevará a cabo bajo la dirección general de una Junta, conformada específicamente para este propósito. La Junta será responsable de tomar las decisiones ejecutivas en caso de que sea requerido, facilitando la coordinación interinstitucional y el seguimiento, asegurando la calidad de estos procesos y productos, y su uso en la mejora del desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. Para este fin, se asegurará de comprometer los recursos necesarios y el arbitraje en caso de generarse conflictos dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema con organismos externos. Así mismo, será responsable de identificar retrasos y desarrollar alertas tempranas para alentar a los miembros del proyecto a que se cumplan con los objetivos y tiempos establecidos en los programas y convenios. Será responsable de la solución de controversias entre los miembros del proyecto y dará recomendaciones para solucionarlas probables a las mismas.

Asimismo, la junta directiva tendrá las responsabilidades específicas de:

a) Proporcionar orientación y dirección general, garantizando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión en la ejecución de los proyectos.
b) Revisar el rendimiento de los proyectos basándose en el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los controles de calidad estándar, los informes de progreso, los registros de riesgos, los controles aleatorios/los informes de auditoría.
c) Abordar cualquier cuestión de alto nivel de los proyectos planteada por el director del proyecto y la garantía del proyecto;
d) Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes de los proyectos y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (incluida la garantía del cumplimiento de las normas sociales y medioambientales del PNUD, el fraude/corrupción, la explotación y el abuso y el acoso sexual);
e) Asesorar sobre las modificaciones de los proyectos dentro de los parámetros establecidos por el PNUD
f) Acordar o decidir la suspensión o cancelación de un proyecto, si es necesario;

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

g) Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión de los proyectos para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
h) Recibir y abordar las quejas a nivel de proyecto, incluyendo la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y respuesta de las partes interesadas (o de quejas) que se haya puesto en marcha para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos eficaces para plantear sus preocupaciones sobre el desempeño social y ambiental del proyecto.
i) Garantizar la coordinación entre los distintos donantes y los proyectos y programas financiados;
j) Seguir y supervisar la cofinanciación de los proyectos;
k) Evaluar el informe anual de ejecución de los proyectos, incluido el informe de la calidad;
l) Garantizar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la ejecución de los proyectos, arbitrando cualquier problema dentro del mismo;
m) Actuar como mecanismo de consulta informal para las partes interesadas;
n) Aprobar el informe inicial del proyecto, la revisión intermedia y los informes de evaluación final, así como las correspondientes respuestas de la dirección;
o) Proporcionar orientación al comité técnico que informan a la Junta Directiva;

Con el fin de garantizar la responsabilidad última del PNUD para los resultados del proyecto, las decisiones de la Junta del Proyecto se realizarán de conformidad con la normativa estándar que deben asegurar la gestión por resultados, la mejor relación calidad-precio, la imparcialidad, la integridad, la transparencia y la eficaz competencia internacional.

Por su parte se constituirá un *Comité Técnico* como un espacio de coordinación interinstitucional. Su principal función es proporcionar orientación técnica al coordinador y la unidad del proyecto en el apoyo del logro de resultados de este. Además, esta entidad revisa y aprueba previamente los planes de trabajo y presupuestos anuales antes que se presente la consideración a la junta directiva. El Comité tomará las medidas preventivas y/o correctivas, de ser necesario, frente a dificultades que se presenten en la implementación del proyecto. El comité técnico está conformado por los delegados del nivel técnico del PNUD y Alphamundi quienes se reunirán al menos de manera trimestral o con mayor frecuencia si se requiere convocar de manera extraordinaria.

Así mismo, una vez se realice la búsqueda y selección de oportunidades de inversión y construcción del pipeline de los proyectos viables para la inversión por parte de AlphaMundi (teniendo en cuenta criterios como el rendimiento esperado, riesgo asociado y liquidez de los proyectos) se realizará el *Comité de Inversiones* como instancia que se encargará de seleccionar las inversiones que se ajustan a la política del fondo de primera pérdida. Este Comité será el responsable de monitorear el desempeño de las inversiones y sobre sus decisiones de empresas/aliados financieros a invertir presentará un reporte al Comité técnico del Proyecto. Para asegurar el buen uso de los recursos aportados al fondo PTP y el seguimiento a las inversiones, se garantizará la participación de dos delegados del equipo del PNUD con voz y voto. Su periodicidad se establecerá dependiendo de las oportunidades de inversión identificadas.

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).

2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto][7] [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto][8] se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que ningún fondo del PNUD recibido en virtud del documento de proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.undp.org/secu-srm).

4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y

[7] Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

[8] Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:

 a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:

 i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

 ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.

 b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.

 c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor (cada uno de ellos una "sub-parte" y conjuntamente "sub-partes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte de las subpartes, y otras entidades que participen en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos en el marco del Documento de Proyecto.

 (a) En la implementación de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, cada una de las subpartes cumplirá con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual" ("EAS").

 (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada una de las subpartes no incurrirá en ninguna forma de acoso sexual ("AS"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiere en el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el AS puede adoptar la forma de un único incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona que es objeto de la conducta.

 d) En la realización de las actividades previstas en el presente documento de proyecto, cada una de las subpartes deberá (en lo que respecta a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes (en lo que respecta a las actividades de éstas) que dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplina e investigación. En línea con esto, las subpartes tomarán y exigirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

(i) Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en el marco de este Documento de Proyecto, se involucren en AS o EAS;

(ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre la prevención y la respuesta al AS y al EAS; cuando las subpartes no hayan establecido su propia formación en materia de prevención del AS y del EAS, las subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;

(iii) Informar y supervisar las denuncias de AS y EAS de las que cualquiera de las subpartes haya sido informado o haya tenido conocimiento de otro modo, y el estado de estas;

(iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

(v) Registrar e investigar de forma rápida y confidencial cualquier denuncia lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada una de las subpartes informará al PNUD de las alegaciones recibidas y de las investigaciones que esté llevando a cabo ella misma o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá al PNUD informado durante la investigación realizada por ella o por cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, la subparte correspondiente informará al PNUD de cualquier medida adoptada por ella o por cualquiera de las otras entidades a raíz de la investigación.

e) Cada una de las subpartes establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte de la subparte correspondiente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.

f) Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades del proyecto que lleven a cabo se realicen de forma coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se comunique al PNUD de acuerdo con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.

g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude, lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.

h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas, (b) Política del PNUD contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo y (c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org

i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación,

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.

j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

k) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

m) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

n) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Docusign Envelope ID: 4CB1B513-86BC-4C7A-8B11-5CF67511C6F2

I. ANEXOS

1. **QA de diseño** ASM-09593
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental** ASM-09594
3. **Análisis de Riesgo**
4. **Términos de referencia de la Junta del Proyecto y TdR de los principales puestos de gestión.**

DocuSign Envelope ID: 167986C2-31CD-4E84-AC5B-D99C53902C7C

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
Pre-PAC

Fecha del Comité: (06/05/2024)	
Presencial: X	**Virtual:**

Proyecto No.: COL/00 No.: xxxxxx Output xxxxxx – **Titulo:** Fondo de Primera Pérdida
Fecha Inicio: Julio – Agosto de 2024
Fecha fin: Julio – Agosto de 2026

UNSDCF 2020 -2023
Resultado 1.2 Las comunidades de los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET, con enfoque diferencial y de género, y con el apoyo del Equipo país del Sistema de Naciones Unidas como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano.
1.2.5 Apoyo en el fortalecimiento de procesos organizativos comunitarios, con enfoque en asuntos legales, administrativos y financieros, para la ejecución de proyectos, actividades, mantenimiento de bienes y servicios y seguimiento a iniciativas PDET.
Resultado 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.
3.1.2 Asistencia técnica al Gobierno nacional para la formulación de un modelo de financiamiento y movilización de recursos para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

CPD 2021-2024:
Producto 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS

Alineación con el Plan estratégico del PNUD (2022-2025):
Financiación para el desarrollo*: Numeral 68.* El PNUD trabajará con los gobiernos y el sector privado para movilizar la financiación a escala, desarrollará carteras de inversiones alineadas con los Objetivos y dirigirá los flujos de capital hacia estas carteras de países a través de la Plataforma de Inversores en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los instrumentos y servicios de financiación orientados a los Objetivos
Output 1.3 Acceso a servicios básicos y a activos y servicios financieros y no financieros mejorado para apoyar las capacidades productivas para medios de vida sostenibles y empleos para lograr la prosperidad

Nombre de la Agencia de Implementación: PNUD
Modalidad de Ejecución: DIM
Presupuesto total del Proyecto: USD$ 400.000 /COP $ 1.551.200.000 (TC mes mayo de 2024 COP$3.878).
Donante: MPTF – Proyecto ventana de Blended Finance
Aliado: Alphamundi (Carta de intención firmada PNUD Alphamundi 2023)
Valor de las APR: N/A
Formato de Acuerdo Estándar: SI
Funcionario que solicita el análisis del PAC: *Joel Narváez- Coordinador Área de Inclusión Productiva*

- **Teoría de Cambio para PrePac**:

El Proyecto presentado a consideración del Comité tiene como objetivo Movilizar capital privado mediante una alianza estratégica entre Alphamundi y PNUD para crear un fondo de primera pérdida/fondo de riesgo "Fondo de Progreso Territorial para la Paz - PTP" como piloto que facilite la llegada de inversiones de impacto a zonas PDET, enfocándose en sectores que promuevan los ODS y contribuyan al cierre de brechas socioeconómicas con impacto positivo en comunidades rurales afectadas por el conflicto.

La teoría del cambio propuesta es la siguiente:

SI se implementa un fondo de primera pérdida para mitigar riesgos financieros del sector rural y se desarrollan programas de capacitación y asistencia técnica con enfoque de género para superar las barreras de acceso al financiamiento de los

DocuSign Envelope ID: 167986C2-31CD-4E84-AC5B-D99C53902C7C

productores/as rurales en alianza con actores financieros e inversionistas de impacto ***ENTONCES,*** se facilitará el acceso y se movilizará capital de inversión para esta población, ***PORQUE*** la implementación del fondo PTP como mecanismo que respalda las inversiones, junto al desarrollo de capacidades de los productores/as rurales, reducirán el riesgo y facilitarán la llegada de inversión a estos territorios y poblaciones tradicionalmente excluidos del sistema financiero, promoviendo el acceso a financiamiento de unidades productivas, en especial aquellas lideradas por mujeres, y el desarrollo rural.

Este proyecto propone 3 resultados estratégicos, y de manera transversal un enfoque de género:

1. ***Estructurar un fondo de primera pérdida de progreso territorial para la paz****:* Crear la estructura de inversión del Fondo PTP que incluya el porcentaje de respaldo de las inversiones, las condiciones de acceso, la metodología de selección de las inversiones, entre otras; que faciliten el financiamiento de empresas o proyectos con un alto impacto social y económico, pero que presentan un alto riesgo de pérdida por las características del contexto de la inversión (falta de infraestructura adecuada, condiciones de seguridad, limitada disponibilidad de servicios básicos, desafíos logísticos, condiciones climáticas).

2. ***Movilizar recursos para inversiones en zonas rurales que tengan un impacto social transformador****:* incluye la búsqueda de pipeline y selección de inversiones que tengan incidencia en la ruralidad como parte de las zonas y territorios PDET, PNIS y geografías de Paz realizando un análisis y estimación del nivel de riesgo que será asumido por el fondo creado, siempre que cumplan con la tesis de inversión de Social Alpha Investment Fund para el acceso a este tipo de inversiones. Como parte de este resultado, se espera identificar unidades productivas rurales que han sido acompañadas por los proyectos y programas del PNUD o por el gobierno nacional y sus entidades, así como gobiernos locales y socios en los territorios priorizados, que tenga un potencial para acceder a financiamiento y conectarlas con los aliados financieros que estén respaldados por el fondo PTP.

3. ***Brindar fortalecimiento y asistencia técnica para las inversiones****:* se destinarán recursos del proyecto ($USD 12.000) y de contrapartida del aliado con el apoyo de su fundación, para las unidades productivas de productores agrícolas que recibirán las inversiones o recursos finales como beneficiarios (en los territorios de intervención) y que requieren una preparación previa en aspectos como el modelo financiero, plan de negocios, asesorías contables y/o financieras. Así mismo, aquellos aliados financieros que entran a participar del fondo deberán fortalecer sus habilidades y/o políticas con enfoque de género para asegurar que al menos el 40% de los recursos de las inversiones cubiertas por el fondo estén orientadas a mujeres. Este proceso de asistencia técnica estará a cargo del equipo de género del PNUD, con el apoyo de Alphamundi.

Enfoque de género transversal: Respaldar a partir del fondo PTP la movilización de capital y el financiamiento de unidades productivas lideradas por mujeres que aporte a la autonomía y empoderamiento económico de la mujer rural (40% de las inversiones con respaldo del fondo estarán vinculadas a la atención de beneficiarias mujeres rurales).

Territorio(s) de Intervención:
El proyecto priorizará las inversiones que tengan un impacto social y económico en los territorios solicitados por el MPTF a través del comité de inversiones como instancia decisoria, quien se encargará de la selección de oportunidades de inversión teniendo en cuenta criterios como el rendimiento esperado, riesgo asociado y liquidez de los proyectos y a su vez inversiones que tengan una incidencia en zonas afectadas por el conflicto y la pobreza para promover una paz estable y duradera.

En un ejercicio que se realizó entre el PNUD y Alphamundi, se estimaron algunos territorios a los que el fondo pudiese impactar, contando con la presencia de aliados financieros en zonas rurales. A continuación, se presenta esta estimación:

Estimación de territorios	
Departamento	**Municipios**
Nariño	El Rosario, La Tola, Santa Barbara, Barbacoas, Mosquera
Antioquia	Segovia, Briceño, Ituango, Caucasia, Necocli, Uraba
Huila	Algeciras

DocuSign Envelope ID: 167986C2-31CD-4E84-AC5B-D99C53902C7C

Cauca	Argelia, Corinto, El tambo.
Tolima	Chaparral, Rio blanco, Ataco.

Consideraciones generales

El fondo PTP permitirá que aliados estratégicos del ecosistema de inversión dirijan su capital a territorios afectados por el conflicto. De no ser por la existencia del fondo, estás inversiones no se realizarían o se limitaría su envergadura por el riesgo que estas pueden presentar para los inversionistas. Una vez las empresas propuestas y los beneficiarios reciben inversión privada directa, mejora la percepción del mercado sobre estas, potencialmente atrayendo más capital y generando un mayor impacto en las zonas afectadas. La movilización de capital de inversión de impacto en zonas y territorios afectadas por el conflicto, promueven la inclusión financiera y generan resultados positivos en las zonas rurales.

Esta iniciativa se presentó a la convocatoria del Blended Finance del Fondo Multidonante para la Paz MPTF y la nota concepto fue aprobada por el Comité de dicho Fondo. De acuerdo con el modelo planteado, la implementación de este proyecto se realizará con Alphamundi como aliado del sector privado bajo el liderazgo del PNUD.

Este instrumento financiero será una herramienta clave para continuar trabajando con el ecosistema de impacto en el país, generando instrumentos blended finance o financiamiento combinado/mixto que permitan habilitar inversiones en la ruralidad, en articulación con las prioridades del mapa de oportunidades de inversión, principalmente en territorios afectados por el conflicto como es el caso de los municipios PDET. En específico el mapa de oportunidades de inversión del PNUD brindará un marco para identificar empresas con potencial de impacto para incluirlas en el pipeline, siempre que cumplan con los criterios de inversión del fondo y estén alienadas con su propósito.

¿Cómo se ha estructurado el proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto?

En línea con la estrategia de Género (2022-2025) y con las disposiciones programáticas del PNUD, el proyecto establece como marcador de género GEN2: La igualdad de género como un objetivo significativo. De manera específica, el enfoque de género estará reflejado en la implementación de los componentes establecidos mediante las siguientes estrategias:

a) El objetivo general y la lógica de intervención se orientan a alcanzar un acceso igualitario a recursos económicos y servicios financieros por parte de mujeres en zonas rurales a través de un fondo de primera pérdida que permita respaldar el acceso a inversión para sus unidades productivas incluyendo la priorización para que el 40% de ellas (210) sean atendidas por el respaldo brindado por el fondo.
b) Se realizarán procesos formativos, de sensibilización y capacitación en género para los inversionistas que buscan transformar las prácticas y políticas de inversión para fomentar un entorno de apoyo para la inversión en las mujeres.
c) Se incluyen indicadores de inclusión financiera que permitan conocer cuántas mujeres acceden por primera vez a recursos financieros y como la inclusión financiera podría tener resultados positivos (o negativos) si los hay en la calidad de vida de las beneficiarias
d) Se contratará a una profesional en género que apoye las acciones de este proyecto orientadas a generar habilidades y/o realizar ajustes de políticas con enfoque de género para las empresas que serán respaldadas por el fondo de primera pérdida. De igual manera, asesorará el acompañamiento técnico, desde una perspectiva de género, para aquellas unidades productivas que se identifique requieren apoyo adicional para acceder a financiamiento.

De acuerdo con la Estrategia Digital de PNUD ¿cómo se establecen enfoques o rutas de orden digital dentro de las acciones del proyecto? Ver: https://digitalstrategy.undp.org/

Teniendo en cuenta la Estrategia Digital del PNUD (2022 - 2025) cuya visión es *ayudar a crear un mundo en el que lo digital sea una fuerza de empoderamiento para las personas,* el proyecto propone promover la integración de herramientas digitales para que, se fomente la digitalización como nuevos esquemas de trabajo. De manera específica, el enfoque digital estará reflejado en la siguiente acción:

DocuSign Envelope ID: 167986C2-31CD-4E84-AC5B-D99C53902C7C

- Potencial de escalamiento del modelo: Este fondo de primera pérdida será utilizado como piloto para demostrar la generación de valor de estructuras de Blended Finance en Colombia, y tanto PNUD como AlphaMundi habilitarán conversaciones con potenciales aliados del ecosistema de inversión de impacto como del ecosistema Fintech que puedan potenciar el impacto social y económico del mismo. En específico, el respaldo de empresas Fintech a través del fondo de primera pérdida podrá generar un conocimiento sobre nuevas tecnologías, scoring de riesgos, análisis de las inversiones y atención al cliente que se pueden incluir como lecciones aprendidas y buenas prácticas para la atención de poblaciones en zonas rurales.

Comentarios PAC:

- Importante la muy buena gestión de información. Por favor, dejar claro la responsabilidad de los datos y la forma de captura de información, revisar por favor con el Economista en Desarrollo de la oficina.

 Respuesta: Se revisó con el Economista de Desarrollo de la oficina esta recomendación y se está trabajando con Alphamundi, contando con su asesoría, para revisar el tipo de información y datos que se pueden recolectar durante el proyecto, en articulación con la información que recibe Alphamundi en su base de datos de aquellas empresas/entidades financieras que podrían ser respaldadas por el fondo. Con esto, se desarrollará una metodología de trabajo que permita la medición y seguimiento del proyecto, así como sus resultados.

- Es relevante ver la alineación que pueda tener con Corredores de Paz, por favor revisar con la Especialista Territorial de la Oficina.

 Respuesta: Se realizará una reunión con la especialista Territorial de la Oficina para revisar posible articulación con el proceso de Corredores de Paz (miércoles 15 de mayo)

- Por favor revisar que MPTF esté incluido en comité de seguimiento, pero no en comité de inversiones, en el cual se espera que solo esté PNUD.

 Respuesta: Se realiza el ajuste en la presentación de PrePAC en dónde se incluye la participación del MPTF solo en el comité de junta de proyecto y comité de seguimiento de proyecto. Así mismo, en el documento de proyecto que se estructurará para el MPTF y en el documento de PRODOC PNUD, se incluirá explícitamente la participación del MPTF en el comité de seguimiento de proyecto; mientras que en el Comité de Inversiones participará solo el PNUD con la participación de dos delegados con voz y voto.

Miembros asistentes del PAC:

Sara Ferrer, Jairo Matallana, Jimena Puyana, Blanca Cardona, Juliana Correa, Marcela Rodriguez, Jenny Galvis, Juliana Marin, Jaime Urrego, Gloria Salazar, Carol Barragán, Rebeca Martinez, Juan Manuel Garzón, Luis Fernando Ángel, Gloria Sossa, Juan D. Martin, Lina Fernandez, Angelo Moreno, Alejandra Corchuelo, Joel Narvaez, Maria A. Palacio.

DocuSigned by:
167D6562D44041D...

Sara Ferrer Olivella
Presidenta del PAC

Fecha:

DS

DocuSign Envelope ID: 52AABA05-F5E3-4410-8B97-9259994B71E4

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC

Fecha del Comité: (24/06/2024)	
Presencial: X	**Virtual:**

Proyecto No.
Titulo: Fondo Territorial para la Paz.
Fecha Inicio: 15 de Julio de 2024
Fecha fin: 15 de julio de 2026

Plan estratégico del PNUD (2022-2025):
Financiación para el desarrollo*: Numeral 68.* El PNUD trabajará con los gobiernos y el sector privado para movilizar la financiación a escala, desarrollará carteras de inversiones alineadas con los Objetivos y dirigirá los flujos de capital hacia estas carteras de países a través de la Plataforma de Inversores en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los instrumentos y servicios de financiación orientados a los Objetivos
Output 1.3 Acceso a servicios básicos y a activos y servicios financieros y no financieros mejorado para apoyar las capacidades productivas para medios de vida sostenibles y empleos para lograr la prosperidad

UNSDCF 2024 -2027
Resultado: 5.1 A 2027 el Estado colombiano habrá mejorado su capacidad de monitoreo e implementación de la Agenda 2030 a través de sistemas de información, y gestión de conocimiento más eficientes, una movilización de recursos con nuevas fuentes de financiamiento y estrategias eficaces para la incorporación de enfoques diferenciales, de género y de derechos en las iniciativas de desarrollo sostenible.
Productos: 5.1.3. Apoyo en el fortalecimiento de capacidades para el cierre de brechas e implementar el enfoque poblacional, diferencial e interseccional y de derechos humanos con especial atención a población con discapacidad, pueblos étnicos, comunidades afro, raizales, rom y palenqueros, campesinado y pobladores rurales, víctima, población con sexualidad diversa y grupos etarios. 5.1.5. Apoyo a la implementación de mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo y la consolidación de alianzas con socios internacionales de cooperación incluyendo sector privado, filantropía y sociedad civil.

CPD 2021-2024:
Resultado 1. Estabilización “Paz con Legalidad”
Producto 1.2. Las comunidades de los municipios de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) priorizados por el Gobierno mejoran su calidad de vida mediante el diseño y la implementación de iniciativas ad hoc de creación de empleo y mejora de los medios de vida en el marco de los PDET, con una perspectiva de género.
Indicador: Brecha de pobreza extrema urbano-rural. Línea de base (2018): 3,2. Meta (2024): 2,5.

Nombre de la Agencia de Implementación: PNUD
Modalidad de Ejecución: DIM
Presupuesto total del Proyecto: USD$ 400.000 /COP $ 1.600.800.000 (TC vigente desde 14 de junio de 2024 COP$4.002).
Donante: MPTF – Proyecto ventana de Blended Finance
Aliado: Alphamundi DD_AlphaMundi Carta de intención firmada PNUD Alphamundi 2023 Statement of Intent_AMG PNUD 2023.pdf
Valor de las APR: N/A
Formato de Acuerdo Estándar: SI
Funcionario que solicita el análisis del PAC: Joel Narváez- Coordinador (e) Área de Inclusión Productiva

Solicitud:

Aprobación del nuevo Proyecto Fondo de Progreso Territorial para la Paz - Fondo PTP

Se somete a consideración del comité la aprobación de este proyecto financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz (MPTF) que fue presentado en el marco de la Convocatoria Blended Finance 3.0, en la cual se invitó a las agencias de Naciones Unidas para presentar iniciativas que estructuren modelos innovadores de financiación que promuevan la movilización de recursos del sector privado (inversiones / capital) por medio de alianzas multiactor y con incidencia en los municipios PDET dirigido a las poblaciones vulnerables y afectadas por el conflicto armado.

DocuSign Envelope ID: 52AABA05-F5E3-4410-8B97-9259994B71E4

Este proyecto responde al propósito de esta convocatoria de Blended Finance y se estructura a partir del siguiente objetivo y outputs:

Objetivo:
El proyecto tiene como objetivo poner en marcha el piloto del Fondo de primera pérdida/Fondo Territorial para la Paz -PTP como mecanismo que permita la movilización de inversionistas hacia proyectos desarrollados en zonas y territorios PDET que permitan el apalancamiento de hasta dos veces el capital disponible es decir que con los USD $400.000 de este proyecto, el PNUD lograría movilizar USD$800.000, generando un impacto en los territorios y poblaciones rurales (pequeños productores) que han sido afectadas por el conflicto armado, así como fomentar oportunidades para su inclusión económica y financiera, priorizando la inclusión de mujeres rurales.

Este instrumento financiero será una herramienta clave para continuar trabajando con el ecosistema de impacto en el país, generando instrumentos Blended Finance o financiamiento combinado/mixto que permitan habilitar inversiones en la ruralidad, en articulación con las prioridades del mapa de oportunidades de inversión, principalmente en territorios afectados por el conflicto como es el caso de los municipios PDET. En específico el mapa de oportunidades de inversión del PNUD brindará un marco para identificar empresas con potencial de impacto para incluirlas en el pipeline, siempre que cumplan con los criterios de inversión del fondo y estén alienadas con su propósito.

Este proyecto propone 2 outputs:

Output 1. Estructurar un fondo de primera pérdida de progreso territorial para la paz:

1.1. Diseñar, constituir y poner en funcionamiento la estructura de inversión del Fondo PTP.

- Diseñar y poner en operación el Fondo PTP que incluya el porcentaje de respaldo de las inversiones, las condiciones de acceso, la metodología de selección de las inversiones, con la priorización de atención para mujeres rurales, entre otras condiciones que sean concertadas con el PNUD bajo criterios de sostenibilidad y cumplimiento de los ODS. Como parte de este resultado, se espera identificar dentro del ecosistema de inversión de impacto posibles inversionistas interesados en proporcionar capital y experiencia especializada para lograr mayor escala y sostenibilidad del fondo creado.

Output 2. Generar un entorno habilitante que contribuya a la movilización de recursos para inversiones en zonas rurales que tengan un impacto social transformador:

2.1 Identificar el pipeline de oportunidades de inversión en sectores clave para el desarrollo rural generando capacidades de acceso a la inversión con enfoque de género.

- Mapear e identificar las oportunidades de inversión en sectores clave para el desarrollo rural en alineación con el mapa de oportunidades de inversión del PNUD, generando capacidades a través de asistencia técnica para aquellas empresas/aliados financieros que requieran una preparación financiera previa para ser respaldadas por el fondo, junto con asesorarías para que en sus políticas, métricas, procesos de seguimiento y/o medición puedan incluir un enfoque de género diferencial que permita movilizar entre el 30% al 40% de los recursos dirigidos a la atención de unidades productivas de mujeres rurales.

Cambios en Marco Lógico del Proyecto: No aplica

QAS aprobado por Representación? Elaborado, pendiente de aprobación del Proyecto para cargue en Quantum +

SESP: Se desarrolló una evaluación social y ambiental del proyecto "Fondo Territorial de Progreso para la Paz" y arrojó los siguientes riesgos, con la identificaron las medidas de respuesta. El SESP arrojó un nivel de riesgo moderado que se tendrá en consideración durante la implementación de este proyecto.

Risk Description (broken down by event, cause, impact)	*Impact and Likelihood (1-5)*	*Comments (optional)*	*Description of assessment and management measures for risks rated as Moderate, Substantial or High*

DocuSign Envelope ID: 52AABA05-F5E3-4410-8B97-9259994B71E4

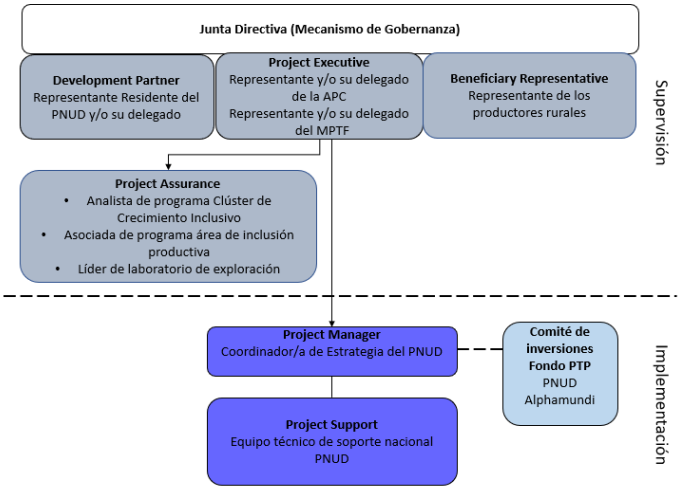
Overarching Principle: Leave No One Behind *Human Rights* P.2. ¿Existe el riesgo de que los titulares de deberes (por ejemplo, agencias gubernamentales) no tengan la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el proyecto? Risk: Moderate	I =3 P =2	**Causas:** Por cambios de estructura o equipos, el aliado implementador durante el proyecto puede perder capacidad técnica o administrativa/operativa para cumplir con las actividades del proyecto. **Impacto:** Desarticulación con el aliado de este proyecto con afectación directa a la atención de la población objetivo y cumplimiento de los compromisos de movilización de recursos frente al donante. Podría generar pérdida de confianza y credibilidad frente al proyecto e implicaciones reputacional a nivel institucional. **Efecto Esperado:** Gestión oportuna del PNUD como entidad líder para buscar la concertación y solución de problemas a partir de una comunicación efectiva que permita facilitar un proceso decisivo más rápido y eficaz. Esto contribuye a mantener al proyecto en curso según lo planificado, asegurando que las tareas se alineen correctamente con los objetivos previstos y se logren los resultados deseados con éxito.	En el Comité técnico se hará el seguimiento al desarrollo del proyecto y se tomarán medidas preventivas y de mitigación frente a situaciones adversas que se presenten en cumplimiento de las actividades o acciones establecidas como parte de la implementación. En especial tomar medidas frente a la atención a la población que por su condición de vulnerabilidad requiere mayor seguimiento y compromiso de los equipos. De igual manera, se mantendrá un diálogo comunicación transparente y fluida desde el PNUD como entidad líder del proyecto con Alphamundi para el monitoreo de los resultados, metodologías de atención con enfoque diferencial y generar alertas tempranas para la acción por parte de las tres entidades y/o aliados interesados.
Accountability P.14 ¿Quejas u objeciones de partes interesadas potencialmente afectadas? Risk: Bajo	I =2 P =2	**Causas:** Los productores locales y otros actores pueden tener una preocupación en la transparencia de los fondos y en la toma de decisiones de las empresas que serán seleccionados para la inversión. Asimismo, la falta de comunicación de manera adecuada puede generar desconfianza en el proceso, que el proyecto no este alineado a las necesidades y prioridades específicas de esta población. **Impacto:** Uno de los impactos de este riesgo es que estas quejas y objeciones, puede atrasar la implementación del proyecto, debido a que si la comunidad no está alineada con los objetivos propuestos, es probable que se genere una mayor resistencia que puede afectar la eficacia y eficiencia del proyecto, además de no generar sinergias de colaboración entre los productores rurales, las entidades participantes y PNUD. **Efecto Esperado:** Se espera fortalecer la confianza y colaboración entre las partes interesadas, adoptando un enfoque proactivo y transparente de los procesos que se desarrollarán en el marco del proyecto, a nivel local como entre inversionistas potenciales, que puedan consolidar una credibilidad en el Fondo de Progreso Territorial PDT.	El proyecto de “Fondo PTP” establecerá un mecanismo específico para la atención de PQR (Peticiones, Quejas y Reclamos) que puedan surgir durante su implementación. Además, se establecerán mecanismos efectivos de comunicación y retroalimentación con las entidades/aliados financieros que se respalden con el fondo y que atienden a los productores rurales, garantizando que todas las partes interesadas estén bien informadas y puedan expresar sus preocupaciones de manera abierta. Este mecanismo no solo contribuirá a reducir el nivel de riesgo, sino que asegurará la transparencia y fortalecerá la confianza entre las partes interesadas en el proyecto.

DocuSign Envelope ID: 52AABA05-F5E3-4410-8B97-9259994B71E4

Project-Level Standards **Standard 2: Climate Change and Disaster Risks** 2.2 Productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático o desastres Por ejemplo, a través del aumento de las precipitaciones, la sequía, la temperatura, la salinidad, los fenómenos extremos, los terremotos. Risk: Moderado	I =2 P =3	**Causas:** Se aclara que la implementación de este proyecto no causa directamente este riesgo, pero si se puede ver afectado por eventos causados por el cambio climático: sequías y lluvias que afecten las inversiones realizadas en las zonas rurales. **Impacto:** Este es un riesgo que puede afectar a las inversiones respaldadas por el fondo de primera pérdida ya que pueden derivar en el no pago de las inversiones o financiamiento que se haga a las unidades productivas rurales. Si bien el fondo se crea para mitigar riesgos de las inversiones en estas zonas, en un evento climático extremo puede generar un impacto significativo en los recursos del fondo. **Efecto Esperado:** Credibilidad en el mecanismo del fondo contando con medidas de mitigación en coordinación con los aliados respaldados, que permitan que el fondo sea sostenible en el tiempo y que por su solidez pueda contar con recursos de inversionistas interesados.	El fondo de primera pérdida es un mecanismo de financiamiento que asume el riesgo inicial de pérdida en un proyecto; sin embargo, es importante revisar con las empresas/aliados financieros que se respaldarán con el fondo, cómo implementan medidas de adaptación e incluyen productos como seguros contra desastres naturales y planes de contingencia.

Estrategia de Monitoreo del proyecto: El proyecto presentará informes y reportes según el Plan de Monitoreo y Evaluación.

El proyecto cuenta con el siguiente mecanismo de gobernanza:



Entidades/Socios involucrados: Alphamundi

Direct Project Costing (DPC): El presupuesto del proyecto incluye una reserva del 2% para cubrir el DPC, en el caso de GMS para proyectos del MPTF es del 7%.

Territorio(s) de Intervención:

El proyecto priorizará las inversiones que tengan un impacto social y económico en los territorios solicitados por el MPTF a través del Comité de Inversiones como instancia decisoria, quien se encargará de la selección de oportunidades de inversión teniendo

DocuSign Envelope ID: 52AABA05-F5E3-4410-8B97-9259994B71E4

en cuenta criterios como el rendimiento esperado, riesgo asociado, liquidez de las empresas a respaldar y, a su vez, inversiones que tengan una incidencia en zonas afectadas por el conflicto y la pobreza para promover la llegada de recursos de inversión.
En un ejercicio previo que se realizó entre el PNUD y Alphamundi, se estimaron algunos departamentos a los que el fondo pudiese impactar, respaldando la inversión de empresas/aliados financieros que tienen incidencia en zonas rurales para la atención de productores rurales. Esto dependerá de las aprobaciones que se realicen en el Comité de inversiones.
Por lo anterior, se han pre-identificado los siguientes departamentos en los que se podrán efectuar posibles inversiones a respaldar por el Fondo PTP: Nariño, Antioquia, Huila, Cauca y Tolima, que en un alto porcentaje agrupan municipios PDET caracterizados por elevados niveles de pobreza y vulnerabilidad, con índices de pobreza multidimensional que superan consistentemente la media nacional, en donde se identificó que existen oportunidades para la llegada de inversión de impacto. Por ejemplo, según datos del DANE, regiones como Nariño y Cauca tienen algunos de los índices más altos de pobreza y desigualdad en Colombia. Estas áreas también sufren de acceso limitado a servicios financieros, lo que agrava la exclusión económica y social de sus habitantes. Estos territorios serán priorizados conforme avancen las sesiones del Comité de Inversiones.

Al invertir en estos departamentos, el Fondo PTP busca abordar directamente estas desigualdades y aportar al cierre de brechas de financiamiento urbano-rurales mediante el fortalecimiento de capacidades locales, el mejoramiento del acceso a financiamiento y la promoción de emprendimientos rurales con el propósito de mejorar los ingresos y calidad de vida de productores rurales, en especial de las mujeres rurales.

Consideraciones generales

El fondo PTP permitirá que aliados estratégicos del ecosistema de inversión dirijan su capital a territorios afectados por el conflicto. De no ser por la existencia del fondo, estás inversiones no se realizarían o se limitaría su envergadura por el riesgo que estas pueden presentar para los inversionistas. Una vez las empresas/aliados financieros propuestos y los beneficiarios reciben inversión privada directa, mejora la percepción del mercado sobre estas, potencialmente atrayendo más capital y generando un mayor impacto en las zonas afectadas. La movilización de capital de inversión de impacto en zonas y territorios afectadas por el conflicto, promueven la inclusión financiera en las zonas rurales.

¿Cómo se ha estructurado el proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto?

En línea con la estrategia de Género (2022-2025) y con las disposiciones programáticas del PNUD, el proyecto establece como marcador de género GEN2: La igualdad de género como un objetivo significativo. De manera específica, el enfoque de género estará reflejado en la implementación de los componentes establecidos mediante las siguientes estrategias:

a) El objetivo general y la lógica de intervención se orientan a generar oportunidades de financiamiento para mujeres en zonas rurales a través del instrumento “fondo de primera pérdida” que permita respaldar el acceso a financiamiento para sus unidades productivas, priorizando en este proyecto que entre el 30% al 40% de los recursos se orienten para la atención de mujeres en la ruralidad.
b) Se realizarán procesos formativos, de sensibilización y capacitación en género para las empresas/aliados financieros que quieran ser respaldadas por el fondo para que puedan transformar sus prácticas, métricas y políticas de inversión para fomentar un entorno de apoyo para la inversión en las mujeres. Para ello, se contratará a una profesional en género que apoye las acciones de este proyecto orientadas a generar habilidades y/o realizar ajustes con enfoque de género para las empresas que serán respaldadas por el fondo de primera pérdida.
c) Se plantean indicadores de inclusión financiera que permitan conocer cuántas mujeres acceden por primera vez a recursos financieros y como la inclusión financiera podría tener resultados positivos (o negativos) si los hay en la calidad de vida de las beneficiarias.

De acuerdo con la Estrategia Digital de PNUD ¿cómo se establecen enfoques o rutas de orden digital dentro de las acciones del proyecto? Ver: https://digitalstrategy.undp.org/

Teniendo en cuenta la Estrategia Digital del PNUD (2022 - 2025) cuya visión es *ayudar a crear un mundo en el que lo digital sea una fuerza de empoderamiento para las personas,* el proyecto propone promover la integración de herramientas digitales para que, se fomente la digitalización como nuevos esquemas de trabajo. De manera específica, el enfoque digital estará reflejado en la siguiente acción:

DocuSign Envelope ID: 52AABA05-F5E3-4410-8B97-9259994B71E4

- Potencial de escalamiento del modelo: Este fondo de primera pérdida será utilizado como piloto para demostrar la generación de valor de estructuras innovadoras de Blended Finance en Colombia, y tanto PNUD como Alphamundi habilitarán conversaciones con potenciales aliados del ecosistema de inversión de impacto como con empresas Fintech que puedan potenciar el impacto social y económico del mismo. En específico, el respaldo de empresas Fintech a través del fondo de primera pérdida podrá generar un conocimiento sobre nuevas tecnologías, scoring de riesgos, análisis de las inversiones y atención al cliente que se pueden incluir como lecciones aprendidas y buenas prácticas para la atención de poblaciones en zonas rurales.

Comentarios PAC:

No se dieron comentarios por parte del PAC.

Miembros asistentes del PAC:

Jairo Alberto Matallana, Blanca Cardona, Juliana Correa, Diego Olarte, Juan Manuel Garzón, Luis Fernando Ángel, Marcela Rodriguez, Gloria Salazar, Jenny Galvis, Juliana Marin, Jaime Urrego, Carol Barragán, Joel Narváez, Alejandra Corchuelo, Juan Martin, Angelo Moreno, Rebeca Martinez.

DocuSigned by:
90591BC42708462...

Jairo Matallana
Presidente a.i del PAC

Fecha: 04-Jul-2024

Title	PROJECT RISK REGISTER - DELIVERABLE DESCRIPTION AND OFFLINE TEMPLATE
Responsible Unit	BPPS/Effectiveness Group and BMS
Date approved	28 June 2022
Applicability	Applicable to all UNDP Development Projects, Development Services, Engagement Facilities, Multi-Country and South-South Projects, Development and Institutional Effectiveness Projects
Is part of	UNDP Programme & Operations Policies and Procedures: - Programme and Project Management - Accountability / Enterprise Risk Management

Purpose/Description of the Project Risk Register

UNDP's Enterprise Risk Management Policy applies to risks across all levels of the organization, including project level. Risks at the Programme/Unit level are tracked through the IWP Risk Register. Risks at the Project Level are tracked through the Project Risk Register.

Risk is defined as the effects of uncertainty on organizational objectives. An effect can be positive and/or negative. It is best practice to formulate risk in terms of "future event."

In order to contribute to a project's success, risks must be identified, assessed, prioritized and mitigated. Risk treatment and mitigation measures need to be considered and an appropriate risk management plan needs to be developed and implemented. This involves planning for and implementing resources to carry out selected actions to address the risks. These actions must be incorporated in the project work-plan, including project monitoring and reporting to ensure that all risk management activities are being implemented and have the desired effect.

Risks must be identified and assessed using the project Risk Register, which shall be submitted to the Project Appraisal Committee (PAC) as an annex to the project document. The Risk Register must then be maintained and updated as needed in Quantum for the duration of the project, no less than once a year during implementation.

Project Risk Register Templates

There are two templates for the Project Risk Register: an offline template, and an online Quantum template.

See Annex 2 for the offline template for the Project Risk Register. The offline template should be used for the initial drafting of the Risk Register during project design and included in the draft project document as an annex.

Click here for the Quantum Project Risk Register in the Project Results and Project Closure Workbench. During project implementation, the project management team should update the Risk Register in Quantum as often as needed but no less than once a year.

Should the project management team have limited access to Quantum, it is acceptable to use the offline template. The offline template should be transferred into Quantum by the UNDP Project Assurance (or by a member of the project management team with external access to Quantum) on a regular basis.

The Risk Register information in Quantum is automatically reflected in the Project Progress Report.

Note that Programme/Unit level risks are tracked in the Corporate Planning System, through the IWP Risk Register. The Project Risk Register should be informed by the IWP Risk Register, and vice versa.

Composition of Project Risk Register

- Risk ID number: reference number to allow grouping of all information on this risk
- Description: brief description of the risk, including potential future event and its cause

- Date identified: when was the risk identified
- Type (i.e. as per ERM risk categories): Social and Environmental, Financial, Operational, Organizational, Reputational, Regulatory, Strategic, Safety and Security.
- Impact and Likelihood:
 - Impact: effect on the project if the risk were to occur on a scale of 1 (negligible) to 5 (extreme)
 - Likelihood: estimate of the likelihood of the risk occurring on a scale of 1 (not likely) to 5 (expected)
- Risk Owner: the person or entity with the responsibility to manage the risk.
- Risk Treatment(s): what actions have been taken/will be taken to counter this risk
- Current status of Risk Treatment(s): implementation status of risk treatment/management measures and their effectiveness and relevant changes in context (online only)

Inputs

Risks are identified using the ERM Risk Categories (see Annex 1) and relevant risk tools such as the HACT, Social and Environmental Screening Procedure, Private Sector Due Diligence, Theory of Change, Procurement Risk Radar, etc. Project risks can be identified and updated at any time. They may also derive from risks identified at the Programme/Unit level or may contribute to risks at the Programme/Unit level.

Based on identification and assessment, a risk analysis shall be completed by the Project Developer as part of the Project Document preparation, using the standard offline Risk Register template. The initial draft of the Risk Register should be reviewed by the PAC. Once the consensus on the risks, including possible management measures if known, has been reached, and once the project Award has been created, the risks should be recorded in Quantum in the Project Risk Register.

The Risk Register should be maintained and updated as needed (but at least once a year) in Quantum for the duration of the project; the information entered will be reflected in the Project Progress Report. There must be a check for any new risks every time the Risk Register is updated.

Quantum Action Points

The Quantum Project Risk Register should be used to reflect the Risks initially identified and presented to the PAC. The same facility should be used to provide regular updates on identified risks and to record new risks. Navigation is Projects > Project Results and Project Closure Workbench > Select Agency (UNDP), Business Unit, Project Number (or Atlas Project Number for projects migrated from Atlas) > Project Risks tab.

Notes on access:

- A risk recorded in Quantum the first time will permanently remain in the system and can be updated regularly.
- Risk treatments are recorded in the Treatment(s) field and status can be modified at any time (Not Started, On Going, or Completed).
- New risks can be added at any time and risks that are no longer relevant can be updated so they are no longer active.

Responsibilities & Accountability

- The Project Developer drafts the initial Risk Register as part of the Project Document preparation process and submits it to the LPAC for Review.
- The LPAC must review and endorse the initial draft of the Risk Register.

- The Project Developer has the responsibility to create the Risk Register in Quantum following project approval, based on consensus reached during the PAC.
- Throughout the implementation of the project, it is the responsibility of the Project Manager to maintain and update the Risk Register, to ensure that risks are communicated and to implement countermeasures as decided by the Project Board.
- It is the responsibility of Project Assurance (e.g. Programme Officer) to ensure that details of identified risks are regularly updated in Quantum and properly reflected as part of the Project Progress Report (PPR).
 - If the project management team does not have access to Quantum, the Project Assurance should be responsible for entering risk updates into the system, based on information submitted by the Project Manager using the standard template.
 - If the project management team has external access to Quantum, they will update the details of identified risks in the system. However, the UNDP Project Assurance should review the inputs by the project management team, prior to the submission of the PPR.
- The Project Board has the responsibility to continually scan for emerging risks.
- It is the responsibility of the Project Manager to inform in a timely manner the Board regarding any new risks, changes to existing risks, or escalation of risks.
- In cases where a Project Document or Project Board are not required (e.g. Development Services, Engagement Facility, Development and Institutional Effectiveness Project), the Risk Register is still created and maintained in Quantum to inform decision making.

Additional Resources

Enterprise Risk Management (ERM) section of the POPP. Additional relevant policies and tools include:

- UNDP Risk Appetite Statement and Risk Appetite Statement Guidance
- UNDP Anti-Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism (AML/CFT) Policy and the Operational Guide for the UNDP AML/CFT Policy
- Harmonized Approach to Cash Transfer
- UNDP Anti-Fraud Policy
- UN Programme Criticality Framework
- UNSMS Security Policy Manual
- Business Continuity Management
- Private Sector Partnerships
- Quality Standards for Programming
- Social and Environmental Standards Toolkit
- Theory of Change
- Procurement Risk Dashboard
- Crisis Risk Dashboard

ANNEX 1. ERM RISK CATEGORIES AND SUB-CATEGORIES

1.Social and Environmental	2. Financial	3. Operational	4. Organizational	5. Reputational	6. Regulatory	7. Strategic	8. Safety and Security
1.1. Human rights 1.2. Gender equality and women's empowerment 1.3. Grievances (Accountability to stakeholders) 1.4. Biodiversity conservation and sustainable natural resource management 1.5. Climate change and disaster risks 1.6. Community health, safety and security 1.7. Cultural heritage 1.8. Displacement and resettlement 1.9. Indigenous peoples 1.10. Labour and working conditions 1.11. Pollution prevention and resource efficiency 1.12. Stakeholder engagement 1.13. Sexual exploitation and abuse	2.1. Cost recovery 2.2. Value for money 2.3. Corruption and fraud 2.4. Fluctuation in credit rate, market, currency 2.5. Delivery 2.6. Budget availability and cash flow	3.1. Responsiveness to audit and evaluations (Delays in the conduct of and implementation of recommendations) 3.2. Leadership and management 3.3. Flexibility and opportunity management 3.4. Reporting and communication 3.5. Partners' engagement 3.6. Transition and exit strategy 3.7. Occupational safety, health and well-being 3.8. Capacities of the partners	4.1. Governance 4.2. Execution capacity 4.3. Implementation arrangements 4.4. Accountability 4.5. Monitoring and oversight 4.6. Knowledge management 4.7. Human Resources 4.8. Internal control 4.9. Procurement	5.1. Public opinion and media 5.2. Engagement with private sector partnership 5.3. Code of conduct and ethics 5.4. Communications 5.5. Stakeholder management 5.6. Exposure to entities involved in money laundering and terrorism financing	6.1. Changes in the regulatory framework within the country of operation 6.2. Changes in the international regulatory framework affecting the whole organization 6.3. Deviation from UNDP internal rules and regulations	7.1. Alignment with UNDP strategic priorities 7.2. UN system coordination and reform 7.3. Stakeholder relations and partnerships 7.4. Competition 7.5. Government commitment 7.6. Change/turnover in government 7.7. Alignment with national priorities 7.8. Innovating, piloting, experimenting	8.1. Armed conflict 8.2. Political instability 8.3. Terrorism 8.4. Crime 8.5. Civil unrest 8.6. Natural hazards 8.7. Manmade hazards 8.8. Cyber security and threats

ANNEX 2: OFFLINE PROJECT RISK REGISTER TEMPLATE

Project Title: Fondo de Progreso Territorial para la Paz PTP	**Project Number: 01001143**	**Date: 16-Aug-24**

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
1	Fluctuaciones de la tasa de cambio por situaciones del mercado	•Cambios en las políticas económicas a nivel nacional o internacional que afectan las tasas de cambio. •Inestabilidad política o conflictos que impactan negativamente la economía	•Aumento de los costos del proyecto •Reducción del poder adquisitivo de los fondos asignados al proyecto que pueden afectar la ejecución de las actividades planificadas •Desviaciones en el presupuesto planificado debido a la imprevisibilidad de las fluctuaciones cambiarias.	**2. FINANCIAL (2.3. Corruption and fraud) - UNDP Risk Appetite: MINIMAL TO CAUTIOUS**	Likelihood: **2 - Low likelihood** Impact: **2 - Minor** Risk level: **LOW (equates to a risk appetite of MINIMAL)**	From:16-Aug-24 To: 16-Aug-26	Coordinador técnico	**Risk Treatment 1.1:** Realizar un seguimiento financiero periódico al presupuesto que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto con el fin de flexibilizar las medidas a implementar **Risk Treatment Owner:** Asociado administrativo **Risk Treatment 1.2:** Monitorear los indicadores económicos que puedan afectar las tasas de cambio y tomar medidas preventivas en caso de volatilidad excesiva **Risk Treatment Owner:** Asociado administrativo

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
2	Afectación del orden público en los territorios priorizados	Presencia limitada del Estado en territorios priorizados	• Disminución de la participación de productores rurales. • Afectación en la ejecución del proyecto, consecuencia del aumento de hechos de conflicto armado	**8. SAFETY AND SECURITY (8.1. Armed conflict) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Likelihood: **2 - Low likelihood** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From:16-Aug-24 To: 16-Aug-26	Coordinador técnico	**Risk Treatment 2.1:** Monitoreo y seguimiento a los reportes de los UNDSS la oficina de seguridad en las recomendaciones a tener en cuenta en esos territorios. En otros casos las restricciones de seguridad que puedan tener los municipios priorizados. **Risk Treatment Owner:** Profesional de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
3	Riesgo en la financiación de la población objetivo	• Falta de condiciones requeridas iniciales para acceder a financiamiento (activos, soportes de ingresos, utilidades) • Pérdida de producción de bienes del sector rural por condiciones externas (cambio climático inundaciones, afectación por el fenómeno de la niña y/o baja productividad)	• Bajo nivel de acceso de financiamiento a productores rurales • Falta de pago de los créditos otorgados, que puede aumentar la cartera vencida de las empresas respaldadas por el Fondo PTP.	**4. ORGANIZATIONAL (4.2. Execution capacity) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN**	Likelihood: **2 - Low likelihood** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From:16-Aug-24 To: 16-Aug-26	Coordinador técnico	**Risk Treatment 3.1:** Se realizará un análisis financiero detallado a las empresas a respaldar con el Fondo PTP con el fin de determinar la capacidad de pago de una posible obligación financiera. Adicionalmente, se estructurará la transacción de modo de que se minimicen riesgos de liquidez y solvencia por parte de las empresas a respaldar por el fondo. **Risk Treatment Owner:** Coordinador Técnico

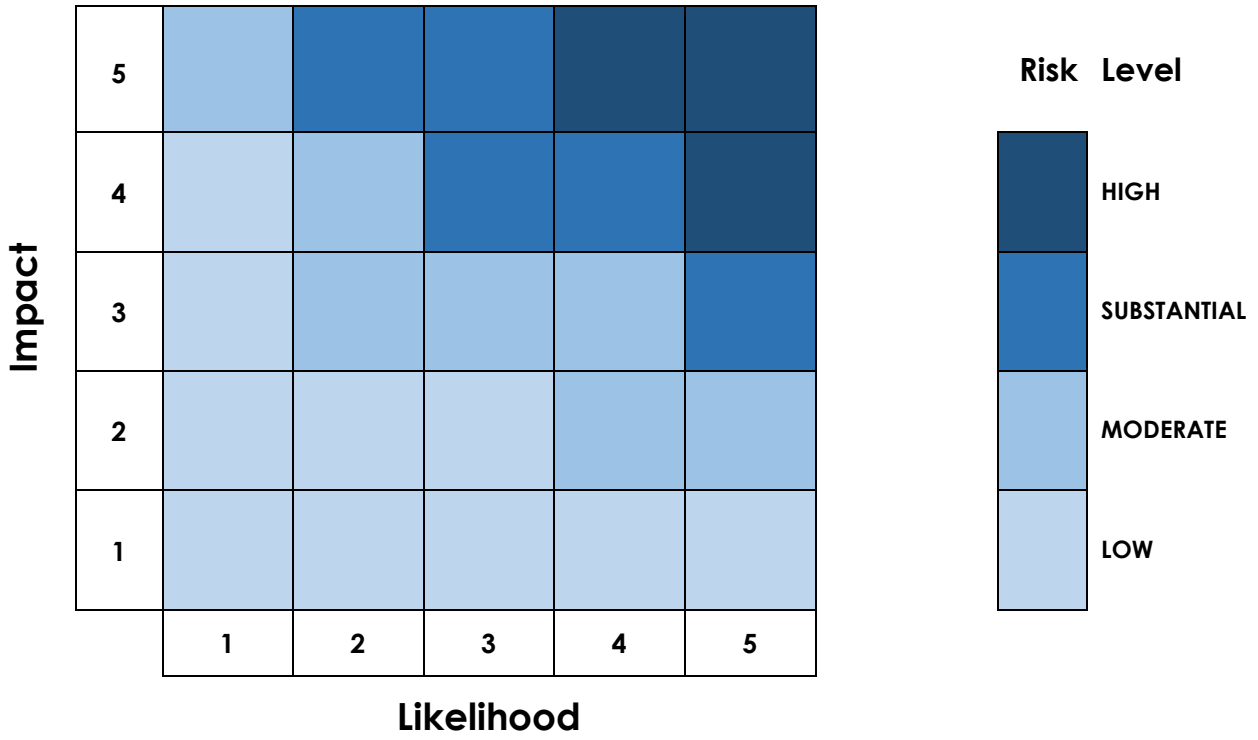
#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
								Risk Treatment 3.2: Se realizará por parte del equipo técnico de Alphamndi un análisis profundo en el proceso de originación de créditos, gestión de cartera, scoring de créditos y colateralización de créditos de las empresas postuladas para ser respaldadas por el Fondo. **Risk Treatment Owner:** Coordinador Técnico
4	Baja participación de productores rurales en el proyecto	• Incremento de los hechos de orden público puede ocasionar que la población rural no pueda participar en este proyecto • No se encuentren mujeres rurales para participar en el proyecto	• Disminución de la población beneficiaria en este tipo de proyecto • No se puedan movilizar los recursos. • Disminución de las metas y expectativas iniciales del proyecto	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.12. Stakeholder engagement) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Likelihood: **2 - Low likelihood** Impact: **2 - Minor** Risk level: **LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)**	From:16-Aug-24 To: 16-Aug-26	Coordinador técnico	**Risk Treatment 4.1:** Monitoreo y seguimiento a la participación de los beneficiarios durante la implementación del proyecto **Risk Treatment Owner:** Profesional de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación **Risk Treatment 4.2:** Se revisará en los comités técnicos con el equipo del PNUD el avance en objetivos, metas y participación. Estos espacios permitirán adelantar acciones y alertas tempranas para garantizar la participación de los productores rurales. **Risk Treatment Owner:** Coordinador Técnico

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
5	Riesgo en la inversión de recursos con empresas/aliados financieros respaldados por el Fondo PTP	Empresas no preparadas para recibir la inversión	• Pérdida de recursos de inversión • No viabilidad de las inversiones para las empresas que se presentan al Fondo PTP	**2. FINANCIAL (2.6. Budget availability and cash flow) - UNDP Risk Appetite: MINIMAL TO CAUTIOUS**	Likelihood: **3 - Moderately likely** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From:16-Aug-24 To: 16-Aug-26	Coordinador Técnico	**Risk Treatment 5.1:** Se realizará un análisis financiero detallado de las posibles empresas a respaldar con el Fondo PTP con el fin de determinar la capacidad de pago de una posible obligación financiera. Adicionalmente, se estructurará la transacción de modo de que se minimicen riesgos de liquidez y solvencia de parte de la empresa respaldada. **Risk Treatment Owner:** Coordinador Técnico **Risk Treatment 5.2:** La selección de las empresas a invertir con el respaldo del Fondo PTP se realizará en el Comité de Inversiones en donde PNUD tendrá participación con voz y voto. **Risk Treatment Owner:** Coordinador Técnico

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
6	Falta de coordinación e interés entre las entidades aliadas	• La entidad aliada no tiene un interés de continuar apoyando la implementación del proyecto. • Falta de articulación para realizar las actividades del proyecto	• Baja capacidad de ejecución del proyecto, afectando el alcance, metas y objetivos. • No lograr la movilización de recursos de inversión a zonas rurales	**3. OPERATIONAL (3.8. Capacities of the partners) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN**	Likelihood: **2 - Low likelihood** Impact: **2 - Minor** Risk level: **LOW (equates to a risk appetite of MINIMAL)**	From:16-Aug-24 To: 16-Aug-26	Coordinador Técnico	**Risk Treatment 6.1:** Se establecerán comités directivos y técnicos que facilitarán la coordinación de actividades. Se suscribirán acuerdos/contratos con la contraparte que faciliten la coordinación. **Risk Treatment Owner:** Gerente Inclusión Productiva y Coordinador Técnico
7	Corrupción y malversación de recursos por parte de empresas/aliados financieros respaldados por el fondo PTP	• Bajo seguimiento a los fondos de las empresas/aliados financieros respaldados por el fondo • Falta de monitoreo en los principales indicadores de ejecución presupuestal	Riesgos a nivel interno y externo de las empresas participantes del fondo que pueden ocasionar desconfianza y afectación reputacional.	**2. FINANCIAL (2.3. Corruption and fraud) - UNDP Risk Appetite: MINIMAL TO CAUTIOUS**	Likelihood: **3 - Moderately likely** Impact: **2 - Minor** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From:16-Aug-24 To: 16-Aug-26	Coordinador Técnico	**Risk Treatment 7.1:** El equipo técnico y monitoreo, seguimiento del PNUD revisará el proceso que realiza Alphamundi a las posibles empresas/aliados financieros a respaldar, haciendo seguimiento a los procesos de debida diligencia que lleva a cabo con las potenciales empresas en las que invierte y que podrían ser respaldadas por el Fondo PTP. **Risk Treatment Owner:** Coordinador Técnico y profesional de seguimiento y evaluación

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
								Risk Treatment 7.2: Se revisará en el Comité de Inversiones con el equipo del PNUD la selección y análisis de las empresas, respaldo financiero y nivel de riesgos. **Risk Treatment Owner:** Gerente Inclusión Productiva y Coordinador Técnico

ANNEX 3: RISK MATRIX



UNDP Standard Terms of Reference (ToR) for the Project Board or Project Steering Committee of Protección Social

I. Background

All UNDP projects must be governed by a multi-stakeholder board or committee established to review performance based on established monitoring and evaluation metrics and high-level implementation issues to ensure quality delivery of results. For the purpose of this ToR and to ensure standardization, henceforth, as regards project documentation, such a body shall only be referred to by one of two names: 'Project Board' or 'Project Steering Committee.'[1] The Project Board is the most senior, dedicated oversight body for a UNDP 'Development Project', which is defined in the PPM as an instrument where UNDP "Delivers outputs where UNDP has accountability for design, oversight and quality assurance of the entire project."

II. Duties and Responsibilities

The two prominent (mandatory) roles of the [Project Board or Project Steering Committee] are as follows:

1) **High-level oversight of the project** (as explained in the "Provide Oversight" section of the PPM). This is the primary function of the Project Board. The Project Board reviews evidence of project performance based on monitoring, evaluation and reporting, including progress reports, monitoring missions' reports, evaluations, risk logs, quality assessments, and the combined delivery report. The Project Board is the main body responsible for taking corrective actions as needed to ensure the project achieves the desired results. And its function includes oversight of annual (and as-needed) assessments of any major risks to the programme or project, and related decisions/agreements on any management actions or remedial measures to address them effectively.

 The Project Board also carries the role of quality assurance of the project taking decisions informed by, among other inputs, the project quality assessment. In this role the Board is supported by the quality assurer, whose function is to assess the quality of the project against the corporate standard criteria. This function is performed by a UNDP programme or monitoring and evaluation officer to maintain independence from the project manager regardless of the project 's implementation modality.

 The Project Board reviews updates to the project risk log.

2) **Approval of key project execution decisions** (as explained in the "Manage Change" section of the PPM). The Project Board has an equally important, secondary role in approving certain adjustments above provided tolerance levels, including substantive programmatic revisions (major/minor amendments), budget revisions, requests for suspension or extension and other major changes (subject to additional funding partner/donor requirements).

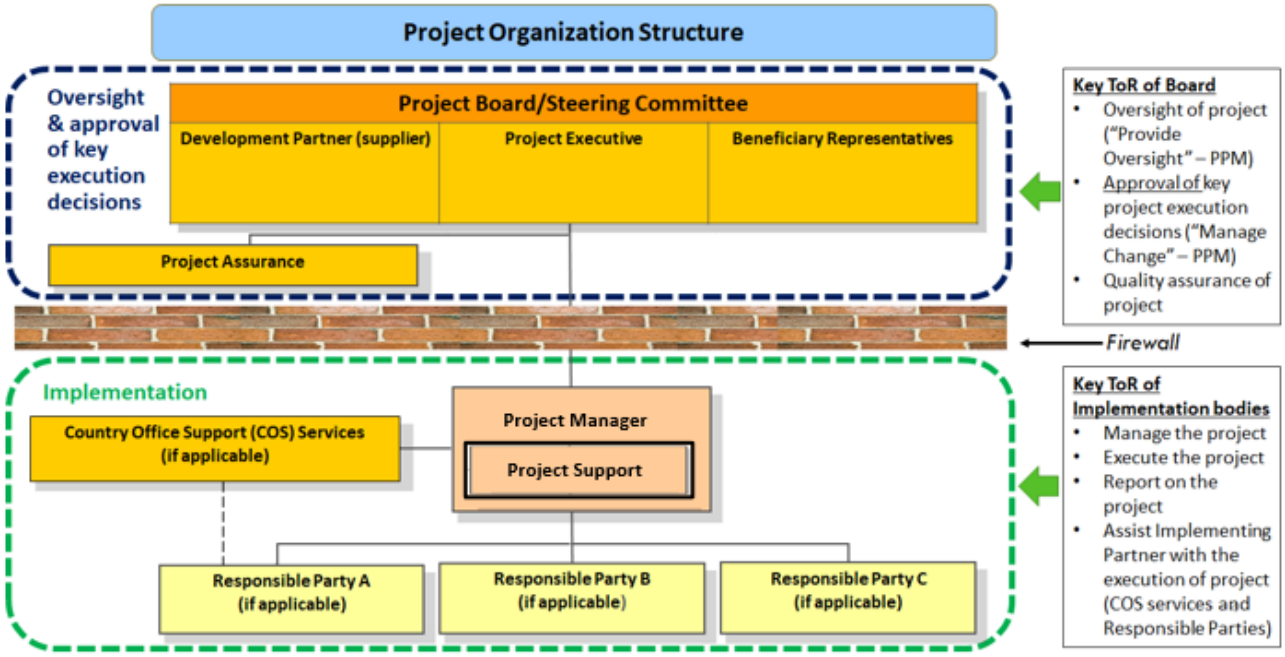
[1] Please insert the appropriate entity name in the relevant sections in the document. Where this ToR refers to "Board" it is intended to apply to both these entities and should be changed accordingly to match the entity chosen for the specific project

The Project Board is responsible for making management decisions by consensus when required, including the approval of project plans and revisions, and the project manager's tolerances. The Project Board approves annual work plans and reviews updates to the project risk log.

Within the overall governance and management arrangements of the project, the role of the Project Board as regards these two key functions *('High-level oversight of the project' and 'Approval of key project execution decisions')* is distinct from the roles of entities involved in the implementation of the project, namely the implementing partner (IP), responsibilities parties (if applicable), service providers and project staff.

The diagram below outlines the main entities involved (and their respective responsibilities) in the 'oversight/approval of key execution decisions' layer and the 'implementation' layer of the project structure.

Diagram 1 – Standard Figure of Project Organization Structure vis-à-vis oversight & approval and implementation roles



In cases where UNDP or a national government entity are concurrently playing roles and represented in both layers of the project organization structure, the entity must seek to separate its project oversight and implementation duties and describe in the relevant project document a: 1) satisfactory internal institutional arrangement for the separation of oversight and implementation functions in different departments of said entity and; 2) clear lines of responsibility, reporting and accountability within the entity between their oversight and implementation functions.

In order to ensure UNDP's ultimate accountability, the Project Board decisions should be made in accordance with the Quality Standards for Programming that shall ensure management for development results, best value money, fairness, integrity, transparency and effective national and international competition. An effective Project Board needs credible data, evidence, quality assurance and reporting to aid decision making (see next section on

supporting functions to the Board). The Project Board also needs to be accountable to protect against conflicts of interest and fraud.

Specific responsibilities of the Project Board include the following:

- Provide overall guidance and direction to the project, ensuring it remains within any specified constraints, and promote gender equality and social inclusion (LNOB) in the project implementation;
- Review project performance based on monitoring, evaluation and reporting, including standard quality assurance checks, progress reports, risk logs, spot checks/audit reports and the combined delivery report;
- Address any high-level project issues as raised by the project manager and project assurance;
- Provide guidance on emerging and/or pressing project risks and agree on possible mitigation and management actions to address specific risks (including ensuring compliance with UNDP's Social and Environmental Standards, Fraud/corruption, Sexual Exploitation and Abuse and Sexual Harassment);
- Agree or decide on project manager's tolerances as required, within the parameters set by UNDP (Manage Change in the PPM) and the donor, and provide direction and decisions for exceptional situations when the project manager's tolerances are exceeded;
- Advise on major and minor amendments to the project within the parameters set by UNDP and the donor;
- Agree or decide on a project suspension or cancellation, if required; (note that for GEF and GCF projects it is UNDP that decides to suspend or cancel and project and the [Project Board or Project Steering Committee] is informed/consulted only).
- Provide high-level direction and recommendations to the project management unit to ensure that the agreed deliverables are produced satisfactorily according to plans.
- Receive and address project level grievance, including overseeing whatever specific compliance and stakeholder response (or grievance) mechanisms have been put in place so that individuals and communities potentially affected by the project have access to effective mechanisms and procedures for raising concerns about the social and environmental performance of the project[2].
- Engage in the low value grant selection process where there is no Grant Selection Committee, as guided by the Low Value Grants – UNDP Operational Guide.

Note: Specific requirements may apply for donor-funded projects, such as GEF- or GCF-financed projects. Please refer to the provisions in the project document.

Additional responsibilities of the Project Board can include, but are not limited to, the following:

- Ensure coordination between the various donors and government-funded projects and programmes;
- Report to relevant inter-ministerial bodies or higher-level oversight bodies;
- Ensure coordination with multiple government agencies and their participation in project activities;
- Track and monitor co-financing for this project;
- Appraise the annual project implementation report, including the quality assessment rating report;
- Ensure commitment of human resources to support project implementation, arbitrating any issues within the project;

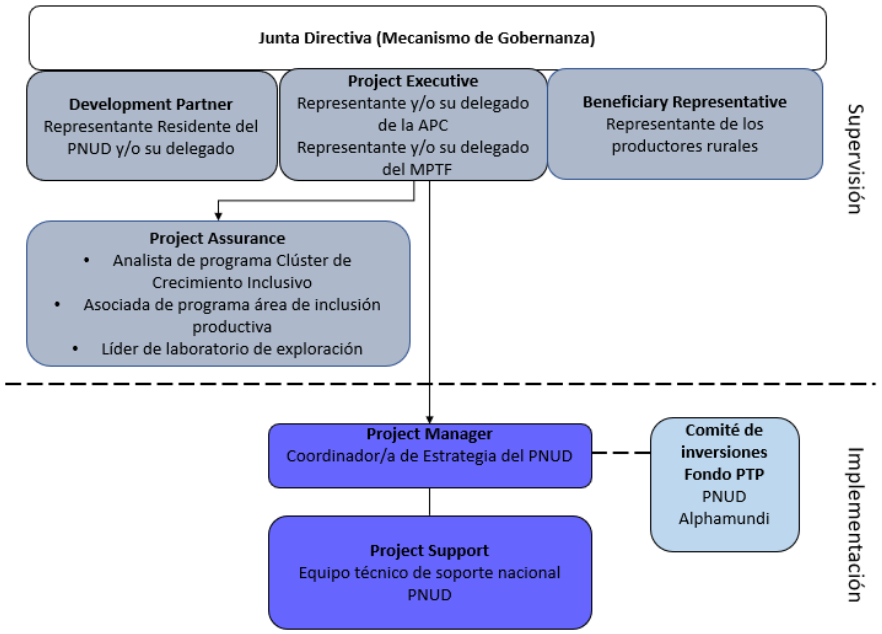
[2] The responsibilities of the board in this regard should follow UNDP's Social and Environmental Standards (SES) as codified in the PPM. It should be noted that while a project board can play a role in addressing or assisting with the compliance and stakeholder response (or grievance) mechanisms put in in place for a given project (as part of their quality assurance and oversight function), this will be in addition to and does not substitute for UNDP's core responsibility to ensure compliance with the SES throughout the project management cycle as part of UNDP's Programming Quality Assurance system.

- Act as an informal consultation mechanism for stakeholders;
- Approve the Project Inception Report, Mid-term Review and Terminal Evaluation reports and corresponding management responses;
- Review the final project report package during an end-of-project review meeting to discuss lessons learned and opportunities for scaling up;
- Providing guidance or reporting protocols to technical committees or sub-bodies reporting to the Board (if applicable);

III. Composition of the Project Board

As noted in the diagram below, every Project Board in a UNDP project has three categories of formal members (e.g. voting members). The role of every formal Project Board member must correspond to one of these three roles and be identified accordingly in the project documentation.

Diagram 2 – Standard Figure for a Project Organization Structure



The three categories of Project Board members are the following:

1) **Project Director/Executive(s):** This is an individual(s) who represents ownership of the project and chairs (or co-chairs) the Project Board. The executive usually is the most senior national counterpart for nationally implemented projects (typically from the same entity as the Implementing Partner), and it must be UNDP for projects that are direct implementation (DIM). In exceptional cases, two individuals from different entities can co-share this role and/or co-chair the [Project Board or Project Steering Committee]. If the project executive co-chairs the Project Board with a representative of another category, it typically does so with a

development partner representative. The Project Executive is APC representative and/or his delegate, and MPTF representative and/or his delegate.

2) **Beneficiary Representative(s):** This is an individual(s) representing the interests of those groups of stakeholders who will ultimately benefit from the project. Their primary function within the Board is to ensure the realization of project results from the perspective of project beneficiaries. Often representatives from civil society, industry associations, community groups or other government entities benefiting from the project can fulfil this role. If the project has a specific geographic focus, often representatives from the government entities in the targeted area/region will play this role. There can be multiple beneficiary representatives in a Project Board. The Beneficiary Representative(s) is: rural producers.

3) **Development Partner(s):** Individuals representing the interests of the parties concerned that provide funding, strategic guidance and/or technical expertise to the project[3]. There can be multiple development partners representatives in a Project Board. The Development Partner(s) representative(s) is UNDP Resident Representative and/or his delegate.

A **UNDP representative must always be represented in the Project Board** in either the project executive or development partner role. [In NIM and NGO-implementation projects, UNDP will typically occupy the role of development partner in the Board. In DIM projects, a UNDP representative will always play the role of project executive. The level of representation by UNDP on the Board is determined on a case-by-case basis but typically, for national projects, the board member is either the Resident Representative or the Deputy Resident Representative.]

Where applicable, representatives from responsible parties to the project cannot sit on the Project Board as a formal voting member; they can (if requested) attend board meetings as observers. Since the chief responsibility of the Board is to provide high-level oversight of project implementation, to avoid any conflicts of interest, it is not appropriate for representatives of third party entities engaged by the project to provide services – whether responsible parties or contractors/service providers – to concurrently sit on the Board. Representatives of responsible parties can attend board meetings (as observers) but can have no official role in board decision-making. The same principle applies to the project manager who in attending and presenting at board meetings, does so in a non-voting capacity.

In cases where the inputs and guidance of responsible parties or other entities formally engaged in providing goods or services to the project are needed by the Board on a recurring basis, it is recommended to establish appropriate advisory or technical committees or working groups composed of those entities that can formally report to the Board, while ensuring the impartiality and integrity of board decisions happening independent of those bodies (see Section V of the ToR).

IV. Standard Project Board Protocols

The Project Board or Project Steering Committee must meet one time annually at a minimum**.** It is recommended that the timing of board meetings be agreed upon in advance and corresponds to key project reporting or work planning milestones. This Project Board will meet annually.

[3] With the exception of responsible parties or any firms/entities engaged by the project to provide technical expertise with project funds

Project Board members cannot receive remuneration from project funds for their participation in the Board. However, it is allowable for board members to be reimbursed from project funds for certain reasonable, qualified expeses related to travel or lodging to attend board meetings. Such protocols are outlined in this ToR and the benefits are applicable to all eligible board members.

All Project Boards must have rules for quorum and documentation/minuting of board decisions. All board decisions and minutes should be kept by the project management unit and UNDP. Guidelines on decisions taken in between board meetings or virtually should be clearly elaborated in the Terms of Reference (ToR) of the Project Board.

Unless otherwise specified, Project Board decisions are made by unanimous consensus. If a consensus cannot be reached within the Board, the final decision shall rest with the UNDP representative on the Project Board or a UNDP staff member with delegated authority as the programme manager.[4]

It is required that as per internationally recognized professional standards and principles of sound governance, conflicts of interest affecting board members in performing their duties must be formally disclosed if not avoidable. Where a board member has a specific personal conflict of interest with a given matter before the board, he/she must recuse oneself from their participation in a decision. No board member can vote or deliberate on a question in which he/she has a direct personal or pecuniary interest not common to other members of the board.

All board members should be presented with a ToR for the Project Board or Project Steering Committee, which will include the responsibilities already outlined and indicate agreed board practices and logistics.

Note: Designated Board members must sign or otherwise indicate written acceptance of the final ToR (via formal signature of the ToR, an exchange of letters or e-mail acknowledgment) for the Project Board as a precondition for serving on the Project Board. Please see Annex A for possible options to codify this acceptance (which preferably would be done at the appraise and approve stage but which could also be done early in implementation). The formal written acceptance of the ToR by all board members will be documented and kept by UNDP.

V. Standard Outputs of Project Board Meetings

In its oversight function, the Project Board will (at a minimum) review and assess the following project-related evidence at each meeting:

- Assessment of project progress to date against project output indicators (as documented in the project document results framework)
- Approval/review of annual work plans
- Assessment of the relevant Monitoring & Evaluation mechanisms, including all evaluations[5]
- Review and assessment of the Project Risk Log (with updating/amendments as needed)
- Assessment of project spending, based on a review of the combined delivery report
- Review of required resources versus available funding (if applicabel) and steps taken to reduce funding gap identified at the project design stage

This will be in addition to the review and approval of any required project execution decisions.

[4] UNDP has this special right since the ultimate legal and fiduciary accountability for a UNDP project, irrespective of modality, rests with UNDP and UNDP must (in line with its obligations to donors and to the Executive Board) be able to ensure that no action is taken by any body in a UNDP project that contravenes UNDP rules and regulations.
[5] Including audit reports and spot checks.

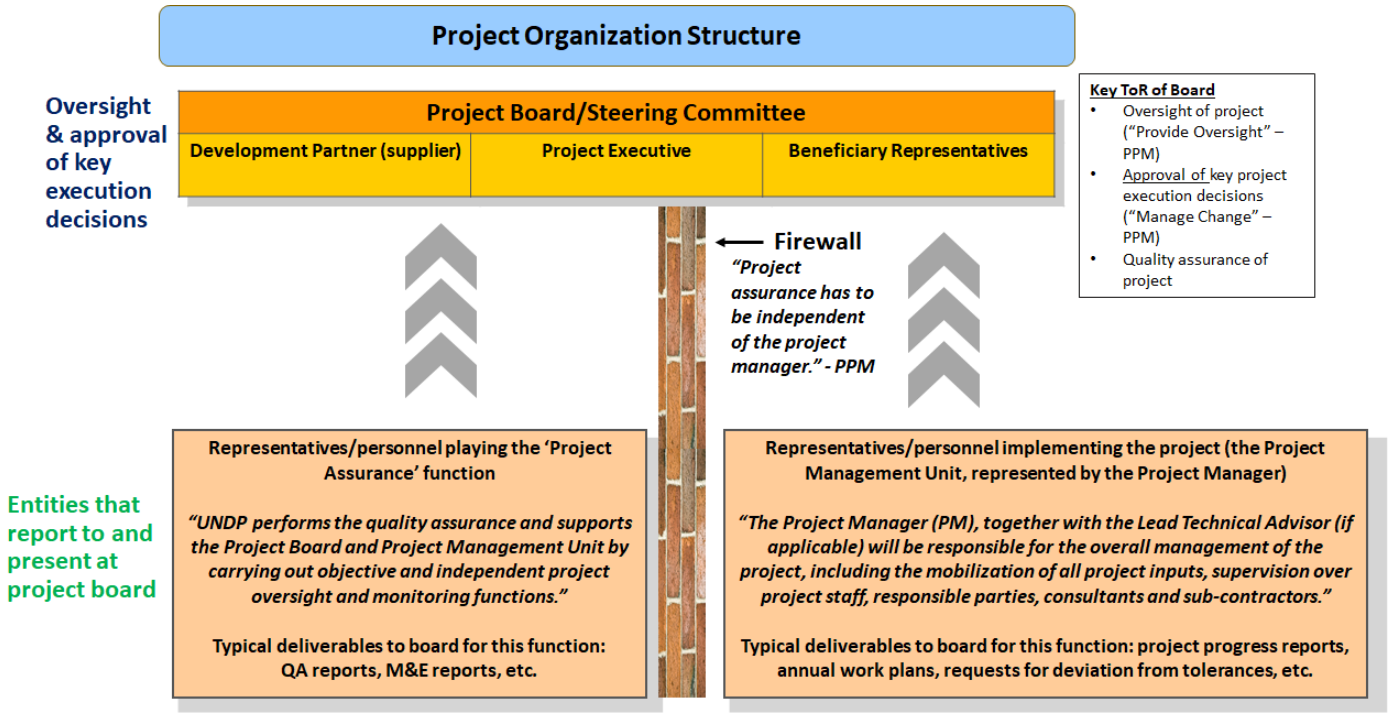
The output of every Project Board should be a written record (minutes) that captures the agenda and issues discussed and the agreed upon action items and decisions (if applicable). Each report should clearly document the members attending the meeting (as well as all participants in the meeting) and the modality used to agree on a certain action or decision (whether formal voting or no-objection or other mechanism). All records of board meetings should be documented and kept by UNDP in their quality assurance function (see next section).

VI. Support Functions to the Project Board

There are two main entities/functions outside the Project Board structure whose role is to report to the Project Board and support board members in effectively fulfilling their roles: project assurance and project management.

The diagram below explains the primary role of these two entities in the context of their support to Board operations. A description of these two entities follows.

Diagram 3 – Standard Figure of Project Organization Structure – Board Support Entities



Project Assurance: Project assurance is the responsibility of each Project Board member; however, UNDP has a distinct assurance role for all UNDP projects in carrying out objective and independent project oversight and monitoring functions. UNDP performs quality assurance and supports the Project Board (and Project Management Unit) by carrying out objective and independent project oversight and monitoring functions, including applying UNDP's social and environmental management system to ensure the SES are applied through the project cycle. The Project Board cannot delegate any of its quality assurance responsibilities to the project manager. Project assurance is totally independent of project execution. [In the case where UNDP is also supporting project implementation, protocols should be put in place ensuring proper segregation between UNDP's role in the Board and in the function of project assurance, and any concurrent role in implementation].

A designated representative of UNDP playing the project assurance role is expected to attend all Project Board meetings and support board processes as a non-voting representative. It should be noted that while in certain cases UNDP's project assurance role across the project may encompass activities happening at several levels (e.g. global, regional), at least one UNDP representative playing that function must, as part of their duties, specifically attend board meetings and provide board members with the required documentation required to perform their duties.

The UNDP representative playing the main project assurance function is Area Manager "Productive Inclusion & Social Protection"

Project Support, this function is often covered by the Project Management Unit: The Project Manager (PM) (also called project coordinator) is the senior most representative of the Project Management Unit (PMU) and is responsible for the overall management of the project on behalf of the Implementing Partner, including the mobilization of all project inputs, supervision over project staff, responsible parties, consultants and sub-contractors. The project manager typically presents key deliverables and documents to the Board for review and approval, including progress reports, annual work plans, adjustments to tolerance levels and risk logs.

A designated representative of the PMU is expected to attend all board meetings and present the required progress reports and other documentation needed to support board processes as a non-voting representative.

The primary PMU representative attending board meetings is National Program Head Productive Inclusion & Social protection.

Santiago Quiñones
Representative and/or his delegate APC
Project Director/Executive(s)

Alice Beccaro
Representative and/or his delegate MPTF
Project Director/Executive(s)

Sara Ferrer Olivella
Representative and/or his delegate PNUD
Development Partner(s)

Representative and/or his delegate
Beneficiary Representative(s)

Annex A – Acknowledgement of this ToR by each designated official [Project Board or Project Steering Committee] member

Note: The form/evidence for this acknowledgement must be included as an annex or codified in other ways (e.g. note to file or minutes of a board meeting)

The formal acknowledgement of the ToR by board members can be done via various procedures, including the following options:

1) **Having copies of the ToR be signed by each appointed board member at the Appraise and Approve stage (LPAC) and then having all signed copies attached as an annex to the Project Document**
2) **Having the final ToR be signed by each appointed board member at the first project board meeting after Project Document signing with the approvals recorded in the minutes of the meeting**

In both cases, the signature or acknowledgement should include the name, title and category of board representation for the person signing

REPORTE DE LECCIONES APRENDIDAS

PROYECTO REACTIVACCIÓN – COMPONENTE 4. CADENAS DE VALOR INCLUSIVAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

FINANCIACIÓN MIXTA

Contexto

En el año 2020, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID y el PNUD aunaron esfuerzos a través del Proyecto ReactivAcción, con el fin contribuir a la reactivación económica de las MiPymes de los territorios y sectores económicos más afectados por la crisis de COVID-19 y otros choques imprevistos que se generaron en el marco del bloqueo económico desencadenado para prevenir la propagación de la pandemia, especialmente en ciudades con alta densidad poblacional. El programa está estructurado alrededor de cuatro componentes:

1. Políticas de recuperación basadas en la evidencia
2. Fortalecimiento de cadenas de valor territoriales
3. Planes de creación de empleo y generación de ingresos para la población vulnerable
4. Cadenas de valor inclusivas y transformación digital para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Específicamente, el Componente 4 del proyecto ReactivAcción se implementa por parte del proyecto de Desarrollo Empresarial del Área de Reducción de Pobreza e Inequidad con el fin de aumentar la productividad de las MiPymes mediante el fortalecimiento de las capacidades empresariales y de gestión mediante un uso más eficiente y eficaz de los recursos.

Con el fin de alcanzar el objetivo establecido, en el marco del componente 4 se implementan cuatro (4) rutas de acompañamiento, entre las que se incluye la de Financiación Mixta, que pretende facilitar el acceso a instrumentos financieros con el fin de contribuir a la sostenibilidad de las empresas apoyadas. Para la implementación de esta ruta se contó con el apoyo del equipo de Sector Privado.

Logros

Indicadores de producto

- Al finalizar el proyecto se apoyó a 357 empresarios a acceder a servicios financieros.
- Durante la ruta de ahorro, se abrieron 264 cuentas de ahorro programado Soñando Juntos por parte de los empresarios.
- 190 empresarios ahorraron por 6 meses y cumplieron su meta de ahorro. Como beneficio por el cumplimiento, estos empresarios recibieron $144.820.663 pesos colombianos, correspondiente al 20% de su meta de ahorro. En total, los 190 empresarios ahorraron $760.342.496 pesos colombianos durante 6 meses.
- 157 empresarios recibieron $743.300.000 pesos colombianos como recursos de capital semilla para invertir en su negocio de manera estratégica, reactivarse y generar crecimiento.
- 227 empresarios acceden a una póliza de seguro que les permite proteger sus bienes y a ellos por 12 meses.

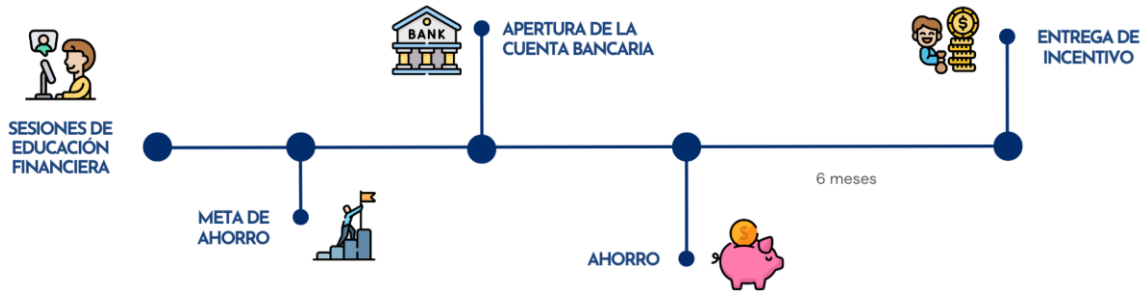
Lecciones aprendidas

Ahorro

El producto de ahorro estaba dirigido a los beneficiarios de la Ruta de Hábitos Empresariales y Digitales de Cali, Yumbo y Jamundí. Pretendía impulsar a los empresarios a adquirir el hábito de ahorrar en cumplimiento de una meta proyectada para su negocio. Los empresarios que realizarían el ahorro programado durante 6 meses recibirían un incentivo que consistía en la entrega del 20% adicional de la meta de ahorro. Se llevó a cabo entre los meses de agosto de 2022 y enero de 2023, mientras se implementaba la segunda cohorte de la ruta de Hábitos Empresariales y Digitales en la población.

Se contaba con una meta mínima de 125 empresarios que debían abrir la cuenta de ahorro y se logró que 264 realizaran la apertura de la cuenta Soñando Juntos de Bancamía, una cuenta de ahorro programado que pretende promover el ahorro por al menos 6 meses y que no permite el retiro de los recursos sino cancelando la cuenta o al finalizar el plazo establecido.

En este orden de ideas, la ruta de ahorro constaba de 5 etapas, presentadas a continuación:



1. Diseño
 - **a. Lección aprendida**
 - El diseño y estructuración del incentivo se debe establecer de manera previa al inicio de la ruta de atención para que se logre articular con el propósito general de la ruta. El diseño de este incentivo se adecuó a una ruta de atención que ya había iniciado su implementación (cohorte 1) y que además sufrió una restructuración posterior, esto generó dificultades para articular el incentivo con la ruta de acompañamiento en términos de conocimiento de la población atendida, calibrar las actividades a desarrollar como parte del cronograma y articular al aliado y su acompañamiento con las necesidades de implementación. Como resultado, fue necesario realizar ajustes en el diseño para su ejecución en la segunda cohorte de atención, dándole un sentido a su incorporación como parte de la ruta (generación de un hábito de ahorro) y en clave del cronograma reestructurado.
 - Es necesario contar con la formalización de alianzas en los tiempos requeridos que incluye estimar los tiempos administrativos al interior del PNUD, articular a los posibles aliados con el propósito del programa y que se consideren los posibles cambios en las rutas de atención. Si bien el contrato para implementar este incentivo se firmó en el mes de febrero de 2022, con el proceso previo administrativo, se requirieron ajustes para que se integrara al propósito de la ruta de atención, desde ampliar el tiempo para alinearlo al cronograma de implementación que fue reestructurado, así como el alcance en número de empresarios atendidos, recursos, tiempos de reporte y entrega de los incentivos por parte del aliado.

- Es fundamental conocer ingresos promedios de los empresarios o realizar un ejercicio de levantamiento de información sobre las necesidades de ahorro de los empresarios y posibles montos para definir los topes mínimos y máximos de ahorro y un incentivo que se ajuste a los recursos existentes y que sea llamativo para los empresarios. El incentivo fue utilizado como herramienta de comunicación y mercadeo para atraer a los empresarios a inscribirse en la ruta; en este sentido, los topes se calcularon sin conocer realmente el tipo de población y las características financieras de la misma, lo cual generó la necesidad de ajustar los recursos del convenio.
- Contar con un producto financiero que brinde facilidades de acceso para los empresarios. En el diseño de este tipo de incentivos, se requiere contar con productos de fácil acceso y que se puedan adecuar a las diversas necesidades que tengan los empresarios, en este sentido, es indispensable contar con diferentes canales de atención ya sea presenciales o virtuales para la apertura y seguimiento de la cuenta, elementos que puede facilitar la posterior implementación. En la práctica, se encontró que muchos empresarios realizaron el proceso de apertura cuando el aliado financiero asistió a las jornadas de capacitación presenciales y se les facilitó el proceso, por otra parte, es necesario contar con canales virtuales para realizar la apertura o consignaciones por preferencia de otros empresarios.
- El plazo de ahorro debe ser el mismo o menor al plazo de intervención en la población. Según la literatura, el hábito de ahorro se adquiere después de realizar dicha actividad por 6 meses, en este sentido, los empresarios de la ruta debían cumplir con el ahorro desde el mes de agosto, hasta el mes de enero. Sin embargo, la intervención de la ruta duraba hasta el mes de diciembre y esto generó confusión en algunos empresarios que asumieron que la meta de ahorro se cumplía al finalizar la ruta.

b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas

- Contar con un aliado que tuviese el producto de ahorro requerido para la entrega del incentivo, en este caso, una cuenta de ahorro programado en la que se pudiera revisar el cumplimiento del ahorro mes a mes y con la funcionalidad para que los empresarios no pudiesen sacar los recursos de su meta de ahorro para otro propósito y al final del cumplimiento, fuera posible que enviaran los recursos correspondientes al incentivo. Así mismo, se contó la flexibilidad del aliado para poder ajustar la operatividad de su producto a los requerimientos de implementación en términos de parametrizar los tiempos de ahorro a los requisitos de la ruta (6 meses), establecer una marcación exclusiva de los empresarios acompañados por el PNUD dentro de sus procesos internos para generar la entrega de reportes mensuales sobre el cumplimiento de ahorro y atender las solicitudes adicionales del equipo del PNUD para generar reportes quincenales en el seguimiento.
- Incluir el incentivo como parte de la ruta de acompañamiento a partir de la generación de un hábito del ahorro. Este fue uno de los primeros ejercicios de diseño e implementación de instrumentos de financiamiento dirigidos a empresarios, que se había pensado desarrollar en sesiones paralelas al acompañamiento de la ruta, sin embargo, se evidencio la necesidad de rediseñar la estrategia aprovechando la reestructuración de la ruta para generar la articulación de este instrumento con el proceso de acompañamiento y así lograr una mejor comprensión de los empresarios de la importancia de ahorrar, incluyendo el concepto del hábito de ahorro como parte de los hábitos empresariales. Este rediseño se planteó en las mesas técnicas del equipo del PNUD y se trabajó con el aliado territorial (Cámara de Comercio de Cali).

c. ¿Qué se podría mejorar?

- Involucrar con anticipación al equipo técnico en territorio en el diseño del incentivo, para contar con una visión sobre posibles factores que hacen parte de la dinámica y conocimiento de los empresarios; entre ellos, la preferencia en el uso de canales presenciales o virtuales para hacer sus trámites y lenguaje a utilizar para transmitir el conocimiento sobre este instrumento. En esta intervención, se brindó el conocimiento al equipo técnico en territorio una vez se diseñó el instrumento y no antes, porque ya se contaba con la contratación previa del aliado y porque se debía implementar en el tiempo sugerido de 6 meses, luego de la restructuración.

2. Convocatoria

a. Lección aprendida

- La apertura de la cuenta debe realizarse por parte del representante legal, o en su defecto, contar con autorización de este. Esta modalidad de cuenta solo se encuentra habilitada para persona natural, sin embargo, el hábito del ahorro y el incentivo entregado tenían como objetivo impulsar el crecimiento de la empresa. De este modo, en caso de que un tercero abriera la cuenta, debía tener el respaldo del representante para la creación de la cuenta, para su posterior inversión en la empresa.
- Tener un proceso establecido con el aliado para que los empresarios que abren la cuenta puedan tener acceso a la certificación de apertura. El aliado dispuso de asesores presenciales en las sesiones de socialización de la ruta que se realizaron en la Cámara de Comercio de Cali para recopilar la información de los interesados en adquirir la cuenta y posteriormente crearla en el sistema del banco. De esta manera, la obtención de la certificación bancaria se debía realizar posterior a la creación de la cuenta, de manera presencial en las sucursales del banco. El aliado accedió en esta ocasión a enviar las certificaciones por correo electrónico para agilizar el proceso, recibiendo la autorización de cada empresario de realizar esta labor.

b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas

- El programa entregó un beneficio del 20% adicional al ahorro, lo cual funcionó como herramienta atractiva para inscribirse y permanecer en la ruta de fortalecimiento.
- Las sesiones de socialización del incentivo y del producto de ahorro programado a partir del cual se realizó la operatividad de este, se lideraron por parte del equipo implementador con el apoyo de la entidad financiera, no de manera directa por parte del aliado financiero. Esto permitió articularlo con la ruta de fortalecimiento que estaban cursando los empresarios y que no se viera de manera negativa la adquisición de un producto bancario ofrecido por un tercero.

¿Qué se podría mejorar?

- Tener a disposición diferentes alternativas para la apertura de cuenta que faciliten este proceso. En este caso, el aliado financiero requería la apertura de la cuenta de manera presencial en una de sus sucursales (banco o corresponsales), limitando la apertura según la disponibilidad de tiempo del empresario. Al respecto, el aliado dispuso de asesores presenciales en las sesiones de socialización de la ruta que se realizaron en la Cámara de Comercio de Cali, en donde se inscribieron alrededor de 92 empresarios, no obstante, el habilitar medios virtuales para la apertura de cuenta, puede ser una opción útil para empresarios que prefieren el uso de canales digitales.

3. Ejecución técnica

a. Lección aprendida

- Deben definirse claramente la condición de lo que significa cumplimiento del ahorro. En la ruta se establecieron abonos mensuales programados antes del cierre de cada mes, es decir, antes del último día del mes, se debían consignar los recursos correspondientes al abono de la meta; sin embargo, algunos empresarios realizaban sus consignaciones el último día del mes, y se generaron múltiples casos en donde al aliado no podía registrar el pago a tiempo por las demoras de transferencia entre banco y banco. Teniendo en cuenta esta situación, es necesario contar con dos o tres días hábiles previos al finalizar el mes, para condicionar el abono y que se pueda contar con la consignación dentro del tiempo establecido.
- Recomendar a los empresarios guardar los soportes de realización de las consignaciones en caso de que haya irregularidades o registros que puedan provocar incumplimientos. Debido a los plazos de recepción de transferencias interbancarias, algunas transferencias realizadas en el último día del mes o en horarios no hábiles, quedaban registradas en el sistema del aliado en otra fecha. De ahí que sea indispensable conocer los tiempos de las transferencias que recibe el aliado financiero desde otras entidades para buscar una solución conjunta ante este tipo de situaciones avisando a los empresarios interesados. Por otra parte, desde el seguimiento, se debe hacer una revisión conjunta con los equipos de apoyo en territorio para verificar que los empresarios han realizado sus abonos o presentan algún inconveniente (como se hizo en esta intervención).
- Estimar los recursos suficientes para cumplir con el incentivo a entregar y los gastos relacionados con las transferencias como el 4x1000. La proyección de incentivo a entregar se realizó de manera previa a conocer la caracterización de las empresas participantes pues se utilizó como herramienta de mercadeo para lograr mayores niveles de inscripción. Lo ideal sería establecer un máximo de ingresos de las empresas permitidas en el programa para poder definir con anterioridad el porcentaje y que sea atractivo, pero asegurando que los recursos destinados son suficientes.

b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas

- Identificar situaciones eventuales que se presentan en la operación del incentivo apertura de otro tipo de cuentas, no registro del ahorro consignado, números de cuenta registrados con números de cédula con un dígito errado para tomar medidas con el apoyo del aliado financiero y los aliados territoriales, involucrando en la búsqueda de soluciones al aliado, quien realizó ajustes operativos para reasignar números de cuenta o reajustar cédulas en su sistema de los casos encontrados, así como a los aliados territoriales quienes elevaban los casos y hacían el enlace para dar respuesta a los empresarios de acuerdo a cada caso.
- Compromiso del equipo del proyecto en los registros y seguimientos mensuales sirvieron para tomar decisiones frente a los ajustes requeridos en la operación del incentivo. Si bien en el convenio con el aliado financiero se estableció la generación de reportes mensuales, la realidad del programa y el seguimiento necesario al cumplimiento requirieron reportes quincenales o incluso semanales, según la etapa del incentivo.

c. ¿Qué se podría mejorar?

- Elaborar un documento resumen que contenga la información sobre el incentivo (cómo acceder, características de la cuenta de ahorro programado, tiempo de ahorro) que tenga un lenguaje sencillo y de fácil acceso y consulta para todos los actores involucrados. Pese a que

en las sesiones de socialización se informaba sobre el paso a paso para acceder al incentivo y el funcionamiento del mismo, resulta útil contar con un documento resumen para envío a los equipos en territorio y a los mismos empresarios que pueda servir de guía práctica en el momento de acceder al instrumento.

4. Monitoreo y seguimiento

a. Lección aprendida

- En la relación con las entidades bancarias se debe estimar que el acceso a la información de beneficiario/cliente además de ser confidencial (que es habitual en toda la información compartida con aliados) está enmarcada en el secreto bancario. Las entidades financieras tienen prohibido, por ley, compartir información sobre los productos que las personas y empresas adquieren, razón por la cual no es posible contar con certificaciones de acceso a productos y servicios financieros por parte de los empresarios como medio de verificación de creación de las cuentas. Este es un aspecto a tener en cuenta si se requiere contar con información detallada del comportamiento financiero de los beneficiarios o si los indicadores de medición solicitan expresamente que se soporte el acceso al instrumento a partir del certificado individual. Como medida adicional, se puede solicitar un certificado general de los beneficiarios que cuentan con el producto como medio de verificación válido para el donante.

b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas

- Contar con un enlace del aliado financiero que entendiera las particularidades de la ruta y tuviese la flexibilidad para hacer ajustes en el camino tanto en los procesos de seguimiento, como en la operatividad, que incluyó hacer la gestión para contar con asesores y oficinas bancarias del territorio para acompañar los procesos de socialización, ajustar la ruta a una sola cohorte de acompañamiento y no a tres (como se revisó al inicio de la intervención), además de generar reportes adicionales a los mensuales establecidos y dar pronta respuesta a requerimientos del equipo del PNUD frente a certificaciones y casos especiales de empresarios con problema en cuentas o pagos.
- Tener un reporte quincenal del ahorro en los tres últimos meses por parte del aliado financiero permitió realizar estrategias personalizadas para acompañar y hacer seguimiento al final del ciclo de ahorro de los empresarios que habían sido constantes con sus cuotas de ahorro inicial. Si bien los reportes mensuales daban cuenta de la constancia de ahorro, con los reportes quincenales se podía contar con información previa al cierre del mes para tomar acciones como llamadas, mensajes a los empresarios o recordatorios por parte de los asesores territoriales para que realizaran su abono antes de finalizar el mes.
- Estructurar e integrar una base de información consolidada de consulta .Teniendo en cuenta que los reportes se hacían de forma periódica y segmentada, pues procedían de una entidad externa (en este caso de una entidad financiera) fue necesario consolidar una base de datos única que tuviese el histórico de ahorro para facilitar el análisis de casos especiales o, al momento de tener un dialogo con los empresarios, entender la situación completa y dar una respuesta soportada en los datos encontrados.

c. ¿Qué se podría mejorar?

- Se debería incluir el seguimiento al ahorro como parte de las actividades a ejecutar en las visitas de los asesores y que estos cuenten con la información de los reportes de ahorro mensual de los empresarios. Si bien se logró incluir este incentivo dentro de la ruta de hábitos

empresariales como un hábito del ahorro, es necesario que la construcción del mapa de sueños, donde se establece una meta de ahorro por cada empresario, sea el punto de partida para motivar al empresario a cumplir con su ahorro mensual y hacer el seguimiento complementario basado en la información de los reportes del aliado financiero.

5. Cierre

a. Lección aprendida

- El proceso de verificación de cumplimiento de ahorro tomó más tiempo de lo esperado debido a la necesidad de solicitar soportes de consignación a la fecha a algunos empresarios. Esto se generó porque algunas consignaciones reportadas por los empresarios en los procesos de seguimiento (mediante llamadas o reportes de los asesores) se habían realizado el último día del mes y no se veían reflejadas sino hasta el día hábil del siguiente mes, por causa del funcionamiento general del sistema financiero, generando un reporte de no cumplimiento. Así mismo, se debió revisar algunas consignaciones de cuotas dobles en un mes por la misma situación.

b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas

- Contar con la base de ahorros acumulada mes a mes partiendo de los reportes enviados por el aliado, facilitó el análisis del comportamiento de los empresarios y sirvió para la toma de decisiones informadas para la definición de empresarios que cumplieron la meta durante los 6 meses.

c. ¿Qué se podría mejorar?

- Durante todo el proceso de acompañamiento, es necesario que el equipo en territorio, con el apoyo del equipo técnico, refuerce la importancia de cumplimiento de la meta de ahorro y de mantenerla a futuro, haciendo énfasis en la posibilidad de darle continuidad a este hábito luego de recibir los recursos del incentivo. Se puede hacer uso de piezas de comunicación con este propósito e incluirlo en las actividades generales de acompañamiento en territorio.
- Por tratarse de un traslado de recursos desde una entidad externa pueden presentarse fallas de último minuto que afectan el cumplimiento del tiempo de entrega del incentivo, por esta razón, se debe considerar contar con un borrador de comunicación, para que, en caso de presentarse retrasos, se pueda informar a los empresarios el rango de tiempo en el que recibirán sus recursos.
- Revisar con el aliado parámetros de medición y seguimiento posteriores a la intervención, que permitan conocer los resultados del hábito de ahorro generado en términos de constancia del ahorro (quienes mantuvieron la cuenta y está activa) luego de la entrega del incentivo. Pese a que se solicitó la información sobre las cuentas vigentes luego de un mes de cierre del plan de ahorro, y esta fue brindada por el aliado, no quedó como una actividad ligada al proceso de acompañamiento en el contrato o alianza, siendo necesario incluir esta actividad dentro del proceso de acompañamiento a nivel contractual y sujetar el plazo de seguimiento a 4 o 6 meses posteriores a la entrega del incentivo.
- Adicional a lo anterior, se debe incluir un mecanismo de seguimiento que permita conocer la percepción de los empresarios con respecto al incentivo integrado en la medición de resultados del programa de Hábitos Empresariales y Digitales. Para ello, se podría formular una encuesta de satisfacción, que no se contempló previo a la implementación, pero que puede ser un instrumento que sirva para recolectar información de los empresarios con

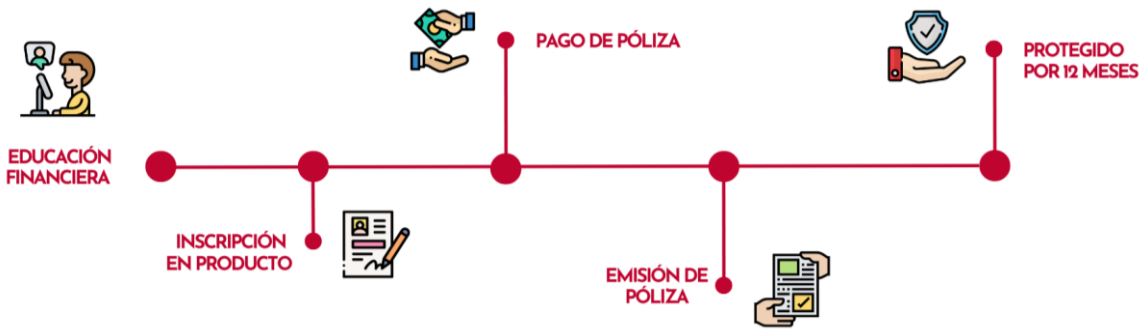
respecto a su experiencia en el acceso al incentivo y conocer si éste fue útil para el cumplimiento de las metas de sus negocios.

Seguro

Estaba dirigido a los empresarios de la ruta de Hábitos Empresariales y Digitales de Bogotá y Cohorte 2 de Cali, Yumbo y Jamundí, Microfranquicias de Bogotá y Cali Buscaba incentivar en los empresarios el hábito de proteger y asegurar sus bienes, con la adquisición de una póliza de seguro por 12 meses que cubre al negocio, el edificio y sus contenidos ante situaciones de incendio, explosión, vientos fuertes, granizo, deslizamiento o avalancha, responsabilidad civil extracontractual, inundación, terremoto, terrorismo o AMIT (acciones malintencionadas de terceros), huelga, motín, entre otros; y al empresario ante accidentes personales. En este caso, el programa asumió el 90% del valor total de la póliza ($298.207).

Se contaba con una meta mínima de 600 empresarios con acceso a seguros en Cali, Yumbo y Jamundí y Bogotá.

En este orden de ideas, la ruta de seguro consta de 5 etapas, presentadas a continuación:



- Diseño
 - **a. Lecciones aprendidas**
 - La relevancia de las coberturas de la póliza para las empresarias es cambiante según el contexto tanto nacional como internacional. Al momento de diseñar la póliza, el país se encontraba en un contexto de protestas sociales y empresarios afectados por los daños generados en estos acontecimientos, por lo que se priorizó la cobertura ante estas situaciones. En sesiones de trabajo con USAID y con los equipos técnicos se consideró que la cobertura presentada era ideal para la situación a la que se enfrentaban los negocios en ese momento. Sin embargo, en el plazo entre el diseño y la implementación, considerando los tiempos de formalización de la relación, las protestas se redujeron y riesgos como el robo, generados por el aumento en la inseguridad de las ciudades y no contemplada en el producto, tomaron importancia. Sin embargo, estructurar una póliza con este cubrimiento o que cubra a empleados resulta más costosa y se deben revisar aspectos como la recolección de información sobre contenidos de los negocios o número de empleados que terminan por incidir en el valor de la póliza.
 - La oferta de seguros con las características necesarias para cobijar a esta población es escasa. Muy pocas aseguradoras trabajan con este segmento poblacional por el nivel de riesgo y retos de inclusión en términos de educación financiera, informalidad, bajo uso de herramientas digitales, entre otros.

- Los procesos de contratación de productos y servicios de PNUD no están pensados para la implementación y acceso a la oferta de servicios financieros de la población beneficiaria de los programas; siendo necesario ajustarlos a la lógica de adquisición de un bien. Esto implicó un trabajo adicional de acompañamiento y persuasión por parte del equipo técnico con las entidades financieras que pudieran adaptar sus procesos y procedimientos a los requerimientos administrativos de la contratación. Se requiere un conocimiento técnico tanto de los cubrimientos como de las excepciones de la póliza, para poder dar respuesta a los casos específicos de los empresarios. En este caso, es indispensable que el aliado acompañe tanto la etapa de diseño como la de implementación, socialización del beneficio y seguimiento a la adquisición del producto.
- Incluir como parte de la estrategia el pago de un porcentaje de la póliza por parte de los empresarios, si bien genera un compromiso en el acceso y la adquisición de un seguro, puede generar barreras de entrada, teniendo en cuenta que el pago de un porcentaje de la póliza representa un costo de oportunidad frente a las necesidades urgentes del negocio (pago de nómina, abastecimiento) al ser el seguro un instrumento que no obtiene valor hasta la materialización del riesgo.

b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas

- Incluir el acceso a seguro como un componente integral de la ruta y no como un producto aislado del acompañamiento a los empresarios. Es necesario facilitar herramientas a la población vulnerable en donde se incluye a pequeñas y medianas empresas así como a emprendedores que permitan mitigar los riesgos a los que enfrentan en sus actividades, mediante la promoción de instrumentos de aseguramiento que generan resiliencia y previenen que la población caiga en pobreza, en esta medida, cobra sentido la articulación de los seguros como parte de los hábitos de una empresa y de los empresarios para la protección y prevención de los negocios en un entorno de ReactivAcción.
- Estructurar una capacitación en educación financiera con el apoyo del aliado financiero que incluya elementos como: la importancia del seguro, el tipo de póliza y cubrimientos, la forma de acceso y de reclamación en caso de siniestros. Frente a las premisas iniciales, el componente de generación de conocimiento dirigido a los beneficiarios sobre las coberturas de la póliza y reclamaciones, se había pensado como una actividad a realizar por parte del aliado por la especialidad técnica que implica abordar estos aspectos; sin embargo, para efectos de la ruta, se consideró estratégico no dejar que este espacio se percibiera como una venta de seguros por parte del aliado y que, por el contrario, estuviese dirigida por el equipo técnico, con el acompañamiento del aliado, a partir de sesiones articuladas con el cronograma y el esquema general de la ruta de hábitos empresariales.
- Diseñar un formulario digital de captura de información de los empresarios interesados con la autorización de uso de datos, que incluya la información para generar la póliza. Este formulario permitió transferir directamente los datos de los interesados al aliado y eliminar pasos y documentos como la fotocopia de la cédula, en el proceso normal de adquisición de la póliza.

c. ¿Qué se podría mejorar?

- La proyección del número de pólizas a ofrecer en las rutas de Hábitos Empresariales y Digitales en Bogotá y Cali fue excesiva. El programa iba a asumir el 100% del valor de las pólizas de los participantes interesados de estas dos rutas; sin embargo, posterior al diseño

y negociación con el aliado, se determinó que, para acceder a este beneficio, los empresarios debían aportar el 10% del valor total de la póliza.

- Incluir otras coberturas solicitadas por parte de los empresarios como robo y cubrimiento a empleados. El proceso de diseño de la póliza buscaba crear un producto que fuera genérico, con varias coberturas y con un precio no tal elevado, entendiendo que se pretendía dejar instalado el hábito de asegurar para que los empresarios siguieran con la póliza después del programa. Es importante mencionar que la cobertura a empleados implica la generación de diferentes tipos y valores de pólizas para cada necesidad según las condiciones de los empresarios. Se recomienda realizar un grupo focal previo a la siguiente implementación que permita conocer las necesidades de cobertura de los negocios que permita mitigar los riesgos a los que se enfrentan. Sería interesante poder generar una alianza con la aseguradora para ofrecer otro tipo de coberturas que sean más específica como cobertura para vehículos o flotas, transporte de mercancías, daños en el hogar, entre otros, para quienes puedan necesitarlas.
- Realizar una proyección previa de los tiempos requeridos de formalización de la contratación, estimando la asesoría y acompañamiento que se tuvo que realizar a los aliados potenciales para cumplir con el cronograma de la ruta. Como resultado, la implementación de la cohorte 1 de Cali se llevó a cabo antes de lograr la formalización de la alianza y en las rutas de Bogotá, principalmente cohorte 1 y 2, no pudo realizarse de manera articulada e integrada con el programa de fortalecimiento recibido por los empresarios, reduciendo el número de posibles interesados en adquirir el producto.

- Convocatoria
 a. Lección aprendida
 - Contar con la disponibilidad y tiempo de los equipos en territorio para que integren el modelo operativo del seguro y sus características a los procesos de apoyo con los empresarios. Entendiendo que los equipos en territorio tienen una fuerte carga operativa enfocada en el acompañamiento y asesoría de los empresarios, como parte de la ruta de hábitos, se podría revisar si de manera transversal se incluyen actividades relacionadas con el conocimiento del modelo operativo de los instrumentos financieros diseñados. Lo anterior, para que puedan brindar la información clara y oportuna a los empresarios.
 - Contar con una línea de atención exclusiva para la atención de los empresarios por parte del aliado financiero que permita dar respuesta a casos especiales y consultas sobre el producto y su forma de acceso. Esta línea estuvo disponible para los empresarios durante toda la intervención y permitió atender inquietudes sobre casos puntuales, acompañar a los empresarios en el proceso de pago y hacer seguimiento de enlaces de pago enviados.
 - Algunos empresarios de las rutas ya cuentan con pólizas de cubrimiento de sus negocios. El objetivo de este incentivo es promover el acceso por primera vez al aseguramiento por parte de microempresas, sin embargo, debido a la diversidad de tamaño de empresas inscritas en los programas, esta póliza no resulta atractiva para algunas empresas más grandes y organizadas que participaron en la ruta de Hábitos Empresariales. Existe aún desconfianza por parte de los empresarios para realizar transacciones a través de links de pago y en algunos casos este link se dirigió a la carpeta de spam o correo no deseado. Esto generó la necesidad de incluir en las sesiones de socialización una diapositiva que mostrara cómo se veía el correo de pago y hacer seguimiento por parte de la entidad financiera a los links enviados.

b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas

- Articular las sesiones de sensibilización y socialización del producto como parte de las sesiones de capacitación de la ruta, esto facilitó la convocatoria y participación de los empresarios. Los primeros ejercicios de socialización se realizaron adicionales a la ruta de fortalecimiento que tomaban los empresarios y generaban una carga y dedicación adicional, provocando menor participación.
- Las sesiones de socialización del incentivo y del producto de seguro a partir del cual se realizó la operatividad de este, se lideraron por parte del equipo implementador con el apoyo de la entidad financiera, no de manera directa por parte del aliado financiero. Esto permitió articularlo con la ruta de fortalecimiento que estaban cursando los empresarios y que no se viera de manera negativa la adquisición de un producto bancario ofrecido por un tercero.
- Enviar el formulario digital para la captura de la información de los interesados en las sesiones de sensibilización, por correo electrónico y WhatsApp, ampliando las alternativas de recepción de la información por parte de los empresarios.

c. ¿Qué se podría mejorar?

- Si bien las sesiones de sensibilización y socialización sobre el producto de aseguramiento se estructuraron a partir de una lógica que mostrara el paso a paso para su acceso facilitando el proceso de vinculación de la población, esto no generó la tracción esperada y esta vinculación tomó más tiempo del esperado. Es necesario que desde la convocatoria se cuente con procesos de atención a los empresarios con el apoyo de la entidad aliada, para brindar asesorías adicionales (mediante llamadas y contacto uno a uno) a quienes estén interesados en vincularse al incentivo. Se entendió que no es fácil generar una vinculación inmediata porque es difícil presentar o mostrar los beneficios que pueden generar los seguros, hasta que se cuente con la percepción de efectividad a causa de un pago por un evento cubierto.

- Ejecución técnica

a. Lección aprendida

- Incluir como parte de la estrategia el pago de un porcentaje de la póliza por parte de los empresarios, si bien puede generar un compromiso en el acceso y la adquisición de un seguro, también se puede convertir en un cuello de botella para la operatividad y adquisición del incentivo pues implica un paso adicional en el embudo de conversión.
- Se identificó que no siempre los medios digitales son los adecuados o los más efectivos para agilizar el pago de las pólizas en este tipo de poblaciones. Para esta intervención se enviaba un link de pago correspondiente al aporte del empresario a cada correo; sin embargo, el link podía llegar al spam o caducar en el tiempo de pago, siendo necesario asesorar a los interesados, que no habían pagado, para reenviarles el link o en otros casos, y por solicitud del empresario, generar un documento para realizar el pago en una entidad bancaria.

a. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas

- La apertura y apoyo del aliado asegurador para ajustar el proceso de adquisición de la póliza negociado inicialmente (pago total de la póliza) y segmentar su pago al aporte del PNUD y del empresario, así como su disposición para adecuar los formatos de captura de información (sin pedir documentos físicos) para incluirlos en las sesiones de socialización.

b. ¿Qué se podría mejorar?

- Contar con más elementos que permitan explicar el producto de seguro y su forma de acceso, como el diseño de piezas, flyer para mejor entendimiento de los empresarios. Estos elementos no se incluyeron como parte del proceso inicial de ejecución (cohortes de Bogotá) pero resultan útiles para generar mayor comprensión sobre el seguro como un hábito de la empresa, entender los tipos de coberturas y beneficios para su acceso como parte de la ruta.

- Monitoreo y seguimiento

a. Lección aprendida

- En la relación con las entidades financieras/aseguradoras se debe estimar que el acceso a la información de beneficiario/cliente además de ser confidencial (que es habitual en toda la información compartida con aliados) está enmarcada en el secreto bancario. Si bien esto no genera retrasos en las labores de seguimiento de las rutas, si es un aspecto a tener en cuenta si se requiere contar con información detallada del comportamiento financiero de los beneficiarios o si los indicadores de medición solicitan expresamente que se soporte el acceso al instrumento a partir del uno a uno de las pólizas expedidas. Como medida para soportar el acceso, se puede solicitar un certificado general de los beneficiarios que cuentan con el producto como medio de verificación válido para el donante.
- En el marco de la información confidencial, el aliado era el dueño del formulario de inscripción de interesados, lo que generó retrasos y dependencia de la disponibilidad del aliado para el envío de la información. Este fue un aspecto que no se controló desde el diseño de la intervención y surgió en el proceso mismo de seguimiento. Como lección, es indispensable incluir acuerdos previos, si es posible a nivel contractual, para que el equipo técnico del PNUD pueda recibir en tiempo real la información básica de captura para tomar decisiones con respecto al número de inscritos, revisar su vinculación al programa y generar acciones para ampliar el interés de los empresarios.
- En la construcción del formulario se logró parametrizar con el aliado una información básica que facilitara el diligenciamiento de los empresarios y capturar información para estructurar la póliza. Sin embargo, para efectos del monitoreo y seguimiento de la intervención, se evidenció la necesidad de contar con el dato de identificación de la empresa en la captura de información del formulario que facilitara la búsqueda cruzada de información para poder encontrar fácilmente a qué empresa pertenece la persona inscrita.

b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas

- El aliado copiaba al equipo técnico en el envío de las pólizas que se iban emitiendo, de este modo, el equipo técnico contaba con la información de activación y envío de pólizas a los empresarios en tiempo real.

c. ¿Qué se podría mejorar?

- Debe establecerse una periodicidad de reporte de avance en inscritos y de pagos por parte del aliado que podría ser semanal o quincenal. Si bien en el convenio con el aliado financiero consideraba solo el reporte de interesados mensuales, a los cuales se les iba a emitir la póliza. La inclusión del requisito de pago del 10% de la póliza por parte de los empresarios implicó la necesidad de generación de reportes quincenales y semanales, para hacer el seguimiento necesario en búsqueda de alcanzar la meta.

- Cierre
 - **a. Lección aprendida**
 - A pesar de haber adquirido la póliza, algunos empresarios presentaron confusiones frente a las coberturas del seguro. Se realizaron refuerzos de las coberturas, de cómo reportar y la línea de atención a través de campañas por correo electrónico y respuesta a solicitudes directas en la línea de atención dispuesta por el aliado financiero.

 - **b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas**
 - El sistema de reporte de siniestros del aliado financiero es completamente virtual. La solicitud de indemnizaciones se realiza con la carga de los documentos necesarios y la evaluación de la reclamación no requería visitas presenciales, facilitando el reporte de situaciones para los empresarios.

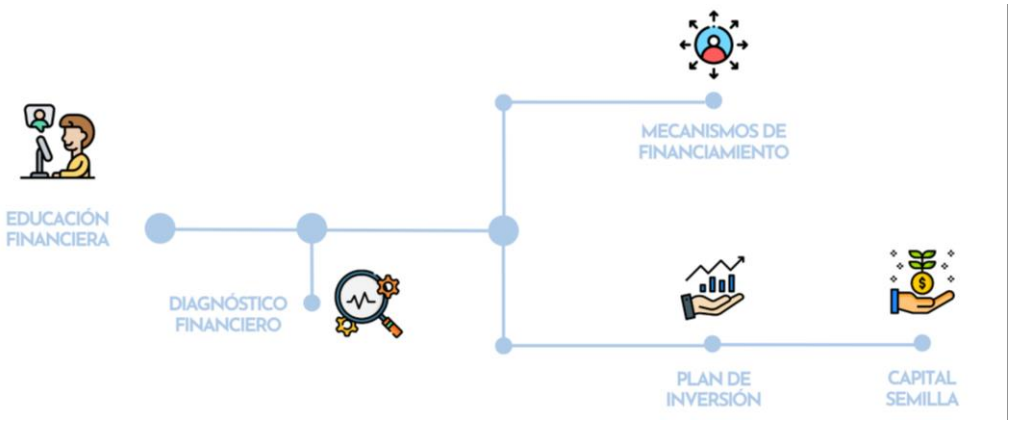
 - **c. ¿Qué se podría mejorar?**
 - Seguir haciendo seguimiento por lo menos durante la duración de la póliza a los empresarios que la adquirieron con el objetivo de guiarlos en caso de que sufran algún siniestro. La ruta de fortalecimiento tiene una duración aproximada de 6 meses, por lo que se requeriría contratar una persona dedicada a esta labor por al menos 6 meses adicionales al programa.
 - Debe considerarse incluir a las actividades de la ruta la revisión de renovación de pólizas por parte de los empresarios que accedieron al beneficio, con el objetivo de entender si realmente adquirieron el hábito.

Capital semilla

Estaba dirigido a los empresarios de la ruta de Hábitos Empresariales y Digitales de Cali, Yumbo y Jamundí, tenía como objetivo fortalecer financieramente y explorar opciones de financiamiento adaptadas a características y necesidades de cada empresario. Buscaba impulsar la creación de planes de inversión basados en información actual de los negocios. Se llevó a cabo entre los meses de agosto de 2022 y diciembre de 2023, mientras se implementaba la segunda cohorte de la ruta de Hábitos Empresariales y Digitales en la población.

Los empresarios de la Cohorte 2 de la ruta de Hábitos Empresariales implementada en Cali, Yumbo y Jamundí participaron por este incentivo pues se integró como parte de los contenidos que debían tomar en su ruta de fortalecimiento. Inicialmente recibieron una sensibilización sobre el incentivo y educación financiera para nivelar los conocimientos financieros; posterior a la educación financiera, se aplicó una herramienta de análisis de rentabilidad, liquidez y mapeo de fuentes de financiación que permite determinar las mejores alternativas de financiamiento acorde al nivel de cada negocio y definir a través de variables de formalización, riesgo operacional y financiero, potencial de crecimiento e innovación e indicadores financieros, entre otros, mediante concurso, las 161 empresas que estaban seleccionadas para recibir asesoría en la construcción de un plan de inversión y acceder a recursos de capital semilla que les permitirán invertir de manera estratégica en su negocio. Aquellas empresas que no fueron seleccionadas para recibir asesoría personalizada y capital semilla participaron en sesiones colectivas sobre fuentes de financiación disponibles como microcrédito, donaciones, crédito de libre inversión y crowdfinance y nuevas alternativas.

En este orden de ideas, la ruta de capital semilla consta de 4 etapas, presentadas a continuación:



Se tenía una meta mínima de 100 empresas a capitalizar y se logró que 157 empresas obtuvieran $743.300.000 pesos colombianos para invertir en su negocio de manera estratégica, reactivarse y generar crecimiento.

1. Diseño
 a. Lección aprendida
 - Después de la pandemia, la mayoría de las entidades que realizan acompañamiento y fortalecimiento financiero para micro, pequeñas y medianas empresas lo hacen a través de un modelo virtual completamente o híbrido. En este sentido, el número de entidades que cumplían con el requisito de presencialidad para la aplicación de herramientas de diagnóstico financiero y plan de inversión era limitado y costoso. Ante esta situación, los asesores del aliado territorial realizaron la aplicación de la herramienta de diagnóstico y el acompañamiento y construcción de plan de inversión por los asesores especializados. Deben generarse de las capacidades requeridas por parte del equipo asesor para aplicar la totalidad o gran mayoría de las herramientas asociadas al programa y minimizar la necesidad y dependencia de contar con diversos actores externos.
 - Los perfiles de ingreso definidos para la ruta daban cabida a una heterogeneidad de participantes y genera que la utilidad y pertinencia de las herramientas sea percibida de maneras muy distintas. Se recomienda incluir un rango máximo de ingresos como requisito del perfil de la empresa para ingresar al programa. Adicional, se recomienda caracterizar el grado de conocimiento y manejo financiero de los empresarios con anterioridad para segmentar los contenidos según su nivel. Adicional a lo anterior, se puede realizar un taller de nivelación, idealmente presencial y práctico, para fortalecer las capacidades de aquellos que tengan escaso manejo financiero.

 b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas
 - Integrar la ruta de capital semilla dentro de la intervención de hábitos empresariales que los empresarios estaban tomando. En el cronograma de implementación, existían semanas de dedicación exclusiva de los empresarios a la participación en las actividades de este incentivo, como la aplicación del diagnóstico, las sesiones virtuales de fortalecimiento financiero y la construcción de planes e inversión o sesiones de mecanismos de financiamiento.

 c. ¿Qué se podría mejorar?
 - Debe buscarse la manera de realizar el proceso de acompañamiento y construcción de información financiera de manera escalable. Habiendo identificado que las empresas

participantes de estas rutas no cuentan con los registros financieros de su negocio, ni el conocimiento para realizarlos, se recomienda contar con talleres previos que se realicen de manera práctica y grupal que permitan guiar a los empresarios en la construcción de la información financiera, y reducir de este modo la dedicación por parte de los asesores en sus sesiones personalizadas en esta labor.

- El seguimiento al gasto de los recursos de capital semilla no se proyectó dentro de los cronogramas de implementación de la ruta. Se propone calcular un plazo de al menos 3 semanas para darle la oportunidad a los empresarios de realizar la compra y posteriormente realizar el control sobre la ejecución de estos.
- Las herramientas de diagnóstico interno de la metodología de Hábitos Empresariales y la herramienta de diagnóstico financiero utilizada en este incentivo abordan algunas áreas de análisis similares. En una próxima implementación, valdría la pena considerar la combinación de estas para contar con un diagnóstico general más robusto de la organización.

2. Convocatoria
 a. Lección aprendida
 - Es importante manejar las expectativas de posibles montos de entrega de recursos de capital semilla. El equipo técnico tomó la decisión de definir el monto a entregar según las necesidades identificadas por parte del asesor al momento del acompañamiento en plan de inversión, indicando un techo mínimo de entrega de recursos de $1.000.000, pero no un máximo, generando falsas expectativas en los empresarios sobre el monto real que podrían recibir y solicitudes muy por encima de la capacidad real de entrega por parte del proyecto.

 b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas
 - Los espacios para socializar el incentivo se incluyeron a la ruta de Hábitos Empresariales, que estaban tomando los empresarios, en el cronograma de implementación, existían semanas de dedicación exclusiva de los empresarios a la participación en las actividades de este incentivo, y la participación en estos se consideró un requisito para culminar exitosamente el programa; esta práctica impulsó la participación y entendimiento del funcionamiento del incentivo.

3. Ejecución técnica
 a. Lección aprendida
 - Es necesario fortalecer las capacidades financieras que tienen los participantes de la ruta. En muchos casos no cuentan con la información y debe reconstruirse con el asesor. Se recomienda contar con talleres prácticos grupales que permitan guiar a los empresarios en la construcción de la información financiera, y reducir de este modo la dedicación por parte de los asesores en sus sesiones personalizadas en esta labor.

 b. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas
 - Se utilizó la herramienta de diagnóstico financiero desarrollada para empresas de impacto y se adaptó en estructura, lenguaje y contenido a la población con la que esta ruta estaba trabajando. A partir de esta herramienta, se definieron las variables y la ponderación asignada a cada pregunta que permitió de manera objetiva puntuar a las empresas para seleccionar a las que recibían capital semilla. En este caso se buscaba valorar a las empresas según el potencial de maximizar los recursos en caso de recibirlos. Así, se enmarcaron grupos de

análisis en términos de historia y formalización, riesgo operacional y financiero, innovación y potencial de crecimiento e indicadores financieros.

- La herramienta de diagnóstico utilizada tambien recomendaba a los empresarios a qué mecanismos de financiamiento deberían acercarse según sus características. Esta información se utilizó para convocar a los empresarios que no habían sido seleccionados para recibir capital a las sesiones de mecanismos de financiamiento en las que debían participar.
- El acompañamiento en la construcción del plan de inversión se llevó a cabo con 12 asesores durante 2 semanas para 161 empresas, cada uno recibió 4 horas de acompañamiento personalizado. Para lograr el objetivo, se realizó una distribución de los empresarios por zonas que facilitara el desplazamiento de los asesores y que permitiera atender la mayor cantidad de empresas por día.

c. ¿Qué se podría mejorar?

- La herramienta de plan de inversión tiene limitaciones frente a negocios que ofrecen gran cantidad de productos y servicios y no cuentan con registro de ventas. Los asesores tuvieron que realizar el ejercicio basándose en los datos de un solo producto y promediar para poder realizar las proyecciones.
- La implementación de todas las etapas debería llevarse a cabo por parte del mismo asesor para no generar reprocesos ni curvas de aprendizaje sobre el estado y necesidades de la empresa. En este caso, por el presupuesto existente para esta etapa, la aplicación del diagnóstico se realizó por parte de los asesores contratados por el aliado territorial y el acompañamiento y construcción de plan de inversión por los asesores especializados. Deben generarse las capacidades requeridas por parte del equipo asesor para aplicar la totalidad o gran mayoría de las herramientas asociadas al programa y minimizar la necesidad y dependencia de contar con diversos actores externos. El formato de plan de inversión utilizado no indicaba claramente el destino de los recursos. Se recomienda incluir una sección donde se especifique claramente la recomendación de gasto para poderlo comunicar claramente al empresario y realizar el posterior seguimiento al gasto.
- Buscar la manera de no desmotivar ni generar retiros por parte de los empresarios a los que se les comunica que no fueron seleccionados para recibir recursos de capital semilla. Este incentivo se utilizó como herramienta de mercadeo para aumentar la inscripción y motivar la participación y culminación de la ruta. Así, aquellos empresarios que tenían sus expectativas de participación de la ruta dirigidas netamente a la recepción de recursos, sin valorar la oportunidad de fortalecimiento y crecimiento brindada por la ruta técnica, desistieron. Se recomienda mover la implementación de este incentivo unas semanas en el cronograma, para que los participantes logren tener contacto con la metodología de Hábitos Empresariales y digitales, antes de tomar la decisión de retirarse.
- La definición de los montos a entregar debe poder realizarse de manera más controlada y no solo según el criterio del asesor. En este caso se basó en el valor de las utilidades netas generadas por la unidad productiva en el último año, para entender si el ejercicio empresarial normal generaba el monto de inversión requerido y la proyección en caso de recibir los recursos. Realizar una retroalimentación más detallada de los resultados del proceso de diagnóstico permitiría a los empresarios entender cuáles son los aspectos para mejorar en su negocio. La herramienta brinda puntajes en términos de estructura organizacional, modelo de negocio, mercado, impacto social y ambiental, rentabilidad, liquidez y capacidad de endeudamiento que, si bien se utilizaron para el ranking y selección de las empresas a

capitalizar, no se utilizó como herramienta de análisis para entender qué hábitos y líneas de acción fortalecer en la unidad productiva.
- Elaborar un documento resumen que contenga la información sobre el incentivo (cómo acceder, etapas del proceso) que tenga un lenguaje sencillo y de fácil acceso y consulta para todos los actores involucrados. Pese a que en las sesiones de socialización se informaba sobre el paso a paso para acceder al incentivo y el funcionamiento de este, resulta útil contar con un documento resumen para envío a los equipos en territorio y a los mismos empresarios que pueda servir de guía práctica en el momento de acceder al instrumento.

4. Monitoreo y seguimiento
 a. ¿Qué funcionó? – Buenas prácticas
 - Contar con el seguimiento en una base de información consolidada de consulta para el análisis de casos especiales o al momento de tener un dialogo con los empresarios para entender la situación completa. El aliado generó una base consolidada de los resultados del diagnóstico financiero de los 349 empresarios que completaron la información, lo cual permitió analizar las características financieras de los participantes del programa.

 b. ¿Qué se podría mejorar?
 - Incluir dentro de las actividades de la ruta el seguimiento a quienes no recibieron capital, pero participaron en sesiones de mecanismos de financiamiento. Debe considerarse un plazo de al menos entre 3 y 6 meses para realizar el seguimiento, con el objetivo de permitir a los empresarios surtir las diferentes etapas que cada uno de los mecanismos puede requerir para acceder.

5. Cierre
 a. Lección aprendida
 - El proceso administrativo de entrega de recursos por parte del aliado territorial (inscripción como proveedores, grabación de facturas, validación de información bancaria, programación y desembolso de pagos) requirió tiempo que no estaba contemplado en cronograma. Se proyectaba realizar la transferencia en el plazo de un mes, sin embargo, sumado a retrasos en procesos administrativos de PNUD, la transferencia de los recursos de algunos empresarios tomó aproximadamente cuatro meses. Se recomienda encontrar una alternativa de transferencias más sencilla que la inscripción como proveedores en el operador o aliado, como pueden ser las plataformas Fintech.

 b. ¿Qué se podría mejorar?
 - Incluir en la ruta un espacio de transferencia del uso de las herramientas de plan de inversión a los empresarios. Si bien la construcción del plan de inversión y las proyecciones financieras se realizaron de la mano del empresario, este espacio propuesto de transferencia y utilización directa de la herramienta, no incluido en el diseño de la ruta, hubiera permitido mayor apropiación por parte de los participantes del programa de las finanzas de su negocio.
 - El seguimiento al envío por parte de los empresarios de las cartas de recepción de recursos. Se presentaron casos de empresarios que no se presentaban o respondían una vez recibieron los recursos en su cuenta.

Recomendaciones y conclusiones

En conclusión, la implementación del programa de ahorro revela lecciones valiosas. En el diseño, se destaca la necesidad de anticipar el diseño del incentivo y formalizar alianzas a tiempo. Es crucial ofrecer diferentes opciones para la apertura de cuentas y definir claramente las condiciones de cumplimiento del ahorro y de envío de reportes por parte de los aliados. Se recomienda incluir mecanismos de seguimiento a largo plazo para evaluar la permanencia del hábito y la percepción de los empresarios sobre el incentivo.

En la implementación del programa de seguros, se destaca la importancia de ajustar las coberturas a cambios contextuales y considerar la escasa oferta de seguros para este segmento poblacional. Entre las buenas prácticas, se enfatiza la integración del acceso al seguro como parte integral de la ruta de fortalecimiento implementada y la utilidad de la implementación de formularios digitales. Asimismo, se propone explorar la colaboración con diversas entidades aseguradoras para ampliar la oferta y proporcionar opciones más personalizadas

Durante el proceso de implementación del programa de Capital Semilla se han identificado áreas de mejora cruciales. Se recomienda fortalecer las capacidades financieras de los participantes mediante talleres prácticos grupales y establecer requisitos más específicos de ingreso. Es fundamental que el mismo asesor lleve a cabo la implementación de todas las etapas; se recomienda encontrar alternativas administrativas más sencillas para la entrega de los recursos y realizar un seguimiento riguroso al proceso de gasto de recursos.

Diana Maria Munoz Burbano

De: Natalia Yizeth Vargas Rojas <nataliavargas@apccolombia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de junio de 2024 9:32 a. m.
Para: Diana Maria Munoz Burbano
CC: Carlos Eduardo Quintero Cifuentes; Santiago Quiñones Cardenas
Asunto: RE: Prodoc Fondo de Progreso Territorial para la Paz PNUD

Estimada Diana
Un gusto saludarte.

Confirmamos que hemos recibido la información y como miembros del Fondo Multidonante, conocemos el proyecto. Asimismo, hemos revisado el PRODOC y reconocemos que es un proyecto que traerá muchos beneficios al desarrollo productivo en Colombia. Consideramos que será un gran piloto que seguirá aportando al desarrollo de nuevos mecanismos de financiación que atraigan inversión privada a las zonas más vulnerables del país, además de los otros múltiples aprendizajes que generará.

En el documento adjunto, te compartimos algunos comentarios que consideramos importantes revisar, (nada de fondo).

Por otro lado, de acuerdo con tu invitación vía telefónica y como se menciona en el PRODOC, agradecemos y confirmamos nuestra participación en la junta directiva del proyecto. Tienes en nosotros total disposición para apoyar en lo que se requiera para la correcta ejecución del mismo.

Quedamos atentos a los pasos a seguir.

Cordialmente,



Natalia Yizeth V
Dirección de Gesti
nataliavargas@apc
PBX: (+57) 601 60
Carrera 10 # 97A -

De: Diana Maria Munoz Burbano <diana.munoz@undp.org>
Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 8:08
Para: Natalia Yizeth Vargas Rojas <nataliavargas@apccolombia.gov.co>
Asunto: Prodoc Fondo de Progreso Territorial para la Paz PNUD

Estimada Natalia,

Un gusto saludarte,

Adjunto queremos compartirte para tu conocimiento y revisión el documento del Proyecto “Fondo de Progreso Territorial para la Paz” que se encuentra en trámite de aprobación al interior del PNUD y que guarda alineación con el proyecto que presentamos al MPTF en el marco de la ventana de Blended Finance, en donde se ha socializado con la APC el alcance de este. Te agradecemos mucho que nos puedas confirmar por este medio que recibiste y conoces el proyecto, pues para nosotros es muy importante que podamos contar con la APC en este proyecto por su integración con los temas de inversión de impacto en Colombia.

De antemano muchas gracias por tu apoyo y quedamos atentos a tu respuesta,

Diana Muñoz
Analista en Inclusión Financiera
Bogotá, Colombia
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Calle 84ª #10-50
Tel: +57 (1) 4889000
diana.munoz@undp.org
www.undp.org/es/colombia | shop.undp.org

DocuSign Envelope ID: E6F04DE9-B494-4A2E-A191-D2F4C1210D64

STATEMENT OF INTENT

Between the United Nations Development Programme and AlphaMundi Group

This Statement of Intent is concluded between the United Nations Development Programme ("UNDP"), a subsidiary organ of the United Nations, an intergovernmental organization established by its Member States with its Headquarters in New York, NY (USA), and AlphaMundi Group Ltd and the AlphaMundi Foundation. UNDP and AlphaMundi are hereinafter jointly referred to as the "Signatories".

UNDP with a global presence in nearly 170 countries serves in many respects as the operational arm of the United Nations at the country level and works with partners in numerous countries to promote sustainable development, eradication of poverty, advancement of women, good governance and the rule of law.

AlphaMundi group Ltd. (AMG) is a commercial entity based in Geneva, Switzerland, dedicated to impact investing; meaning, investments that seek measurable benefits for society in addition to financial returns. AlphaMundi provides debt, mezzanine, and equity finance to scalable enterprises in Africa and Latin America, across different sectors through two Funds: SocialAlpha (SAIF), domiciled in Luxemburg, and the AlphaJiri Fund (AJIF), domiciled in Mauritius. The group also manages co-investments for its funds' investors and third parties. The AlphaMundi Foundation based in Washington, D.C. provides grants and facilitates technical assistance by third-parties to pipeline and portfolio enterprises. AlphaMundi Group and its Foundation introduce gender lens throughout the investment lifecycle and collaborates with stakeholders and the industry to promote the advancement of sustainable finance.

Purpose of Collaboration

The overall purpose of the partnership is to join efforts in the promotion of sustainable finance. More concretely, the partnership seeks the following objectives:

- Promote sustainable finance globally and in Latin America and the Caribbean through joint advocacy events, and other activities;
- Strengthen the sustainable finance ecosystem in Latin America and the Caribbean by enhancing the capacity of SMEs and other stakeholders to measure and manage for impact, including gender equality through the uptake and use of UNDP's tools.
- Contribute to mobilizing innovative SDG financing for SMEs in the region.

The Signatories foresee future collaboration around an Impact investment Fund to be established by AMG in Latin America and the Caribbean, planned to be launched in 2024. AMG will promote and use UNDP's market intelligence tools to guide the Fund's investment strategy and sourcing and make an annual contribution to UNDP depending on Fund size once established, to allow UNDP to expand its programmatic activities on sustainable finance in the region.

DocuSign Envelope ID: E6F04DE9-B494-4A2E-A191-D2F4C1210D64

Conditions

Neither Signatories will be an agent, representative or joint partner of the other Signatory. Neither Signatory will enter into any contract nor commitment on behalf of the other Signatory and will be solely responsible for making all payments to and on behalf of its own account, as provided under this letter.

The Signatories recognize that the cooperative arrangements should be publicized and therefore agree to acknowledge the role and contribution of each organization in all public information documentation relating to instances of such cooperation and use each organization's name and emblem in documentation related to the cooperation in accordance with the current policies of each organization and subject to prior written agreement of each Signatory.

The Signatories will explore possibilities to enter into future collaboration in order to further expand their partnership. The Signatories recognize that this statement is strictly limited to the scope described above and does not entail any further commitments on either Signatory.

For UNDP

Name: Marcos Neto

Title: Director, Sustainable Finance Hub

Date:

DocuSigned by:
61A22C1DC76D470...

For AlphaMundi Group

Name: Tim Radjy

Title: CEO and Founder

Date:

DocuSigned by:
Tim Radjy
37551C600D89485...

ASM-09594 - SESP (Social and Environmental Screening Procedure)

Procedure Year: 2024

Overall Project Risk Categorization: Low

Procedure Status: Approved

Procedure Name: ASM-09594

Procedure Type: Design

Procedure Department: CO - Colombia - Bogota

Record Owner: Joel Narvaez

Created by: Carol Barragan,7/12/2024, 2:22 AM

Last Modified by: David Quijano,8/8/2024, 7:51 AM

RELATED PROJECTS(1)					
NAME	DEPARTMENT	STATUS	ATLAS PROJECT NUMBER	START DATE	END DATE
01001143	CO - Colombia - Bogota	Draft		7/15/2024	7/15/2026

RELATED QAS(1)		
PARENT PROCEDURE	PROCEDURE TYPE	PROCEDURE YEAR
ASM-09593	Quality Assurance - Design	2024

RELATED OPPORTUNITIES(1)		
NAME	STAGENAME	STATUS
Fondo de primera pérdida - Alphamundi	Agreement Signed (100%)	PRODOC approved

Triggered Requirements:

Assessment — Status: Complete

Is assessment required? (Question only required for Moderate, Substantial and High Risk projects)

Targeted assessment(s) required? No

If yes, please indicate the status of required assessment(s)?

Comments (for instance, please indicate the assessment type) (10000 Characters maximum)

No se requieren evaluaciones o diagnósticos adicionales

Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) required? No

If yes, please indicate the status?

Comments (10000 Characters maximum)

No se requieren evaluaciones o diagnósticos adicionales

Strategic Environmental and Social Assessment (SESA) required? No

If yes, please indicate the status?

Comments (10000 Characters maximum)

No se requieren evaluaciones o diagnósticos adicionales

Management Plans Status: Complete

Are management plans required? (Question only required for Moderate, Substantial and High Risk projects)

Targeted management plan(s) required? No

If yes, please indicate the status of required management plan(s)?

Comments (for instance, please indicate the type of management plan) (10000 Characters maximum)

No se requieren planes de gesitón adicionales

Environmental and Social Management Plan (ESMP) required? No

If yes, please indicate the status?

Comments (10000 Characters maximum)

No se requieren planes de gesitón adicionales

Environmental and Social Management Framework (ESMF) required? No

If yes, please indicate the status?

Comments (10000 Characters maximum)

No se requieren planes de gesitón adicionales

Identified Risks & Treatments:

Principle & Standard: Human Rights

Risk Significance: Low

Triggered Principles:

Risk Significance: Low

Event:

Riesgo 2.
Las entidades aliadas pueden incumplir o no contar con la capacidad para cumplir el objetivo e implementar las actividades propuestas en el proyecto.
Overarching Principle: Leave No One Behind
Human Rights
P.2.

Causes:

Por cambios de estructura o equipos, el aliado implementador durante el proyecto puede perder capacidad técnica o administrativa/operativa para cumplir con las actividades del proyecto.

Impact:

Desarticulación con el aliado de este proyecto con afectación directa a la atención de la población objetivo y cumplimiento de los compromisos de movilización de recursos frente al donante. Podría generar pérdida de confianza y credibilidad frente al proy

RELATED TREATMENTS(1)

ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
El fondo de primera pérdida, como mecanismo de financiamiento, respaldará la llegada de inversión de impacto a territorios rurales que por su nivel de riesgo no son atractivos a recursos de capital privado, en esta medida, el Fondo permitirá que entidades financieras puedan atender a pequeños productores rurales, teniendo en cuenta sus condiciones de vulnerabilidad. No obstante, el alcance del proyecto no tendrá una incidencia directa en los participantes, pero si una responsabilidad en lograr una inclusión financiera y movilización de recursos en los territorios PDET solicitados por el donante-MPTF. Por las razones anteriores, en atención a los posibles riesgos que se puedan materializar frente a la garantía de derechos humanos, el proyecto tendrá en cuenta hacer un seguimiento en todas las etapas de implementación y, a través de su Comité técnico tomar medidas preventivas y de	Gestión oportuna del PNUD como entidad líder para buscar la concertación y solución de problemas a partir de una comunicación efectiva que permita facilitar un proceso decisivo más rápido y eficaz. Esto contribuye a mantener al proyecto en curso según lo planificado, asegurando que las tareas se alineen correctamente con los objetivos previstos y se logren los resultados deseados con éxito.	8/15/2026	Ongoing	

RELATED TREATMENTS(1)				
ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
mitigación frente a situaciones adversas que se presenten en cumplimiento de las actividades o acciones establecidas dentro de los componentes. De igual manera, se mantendrá un diálogo comunicación transparente y fluida desde el PNUD como entidad líder del proyecto con Alphamundi y las empresas respaldadas por el Fondo de primera pérdida (quienes atenderán de manera directa a los beneficiarios) para el monitoreo de los resultados, atención a beneficiarios y generar alertas tempranas frente a situaciones que afecten las condiciones de vida de los participantes del proyecto.				

Principle & Standard: Accountability

Risk Significance: Low

Triggered Principles:

Risk Significance: Low

Event:

Riesgo 1.
Quejas u objeciones de las partes interesadas potencialmente afectadas por el proyecto
Accountability
P.14

Causes:

Los productores locales y otros actores pueden tener una preocupación en la transparencia de los fondos y en la toma de decisiones de las empresas que serán seleccionados para la inversión. Asimismo, la falta de comunicación de manera adecuada puede generar desconfianza en el proceso, que el proyecto no este alineado a las necesidades y prioridades específicas de esta población.

Impact:

Uno de los impactos de este riesgo es que estas quejas y objeciones, puede atrasar la implementación del proyecto, debido a que, si la comunidad no está alineada con los objetivos propuestos, es probable que se genere una mayor resistencia que puede afect

RELATED TREATMENTS(1)

ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
El proyecto de “Fondo PTP” establecerá los mecanismos de respuesta a Partes Interesadas (SMR) y Gestión de Agravios (GRM) para posibles conflictos que puedan surgir durante su implementación. Además, se establecerán mecanismos efectivos de comunicación y retroalimentación con las entidades/aliados financieros que se respalden con el fondo y que atienden a los productores rurales, garantizando que todas las partes interesadas estén bien informadas y puedan expresar sus preocupaciones de manera abierta. Este mecanismo no solo contribuirá a reducir el nivel de riesgo, sino que asegurará la transparencia y fortalecerá la confianza entre las partes interesadas en el proyecto. Asimismo, dentro de la implementación del proyecto se propone desde las herramientas de gestión de cambio como el Risk Log, SESP, mecanismos de tratamiento y otros elementos claves (administrativos, operativos y técnicos) la medición de alertas y riesgos, que puedan generarse para informar a las partes interesadas. Lo anterior,	Se espera fortalecer la confianza y colaboración entre las partes interesadas, adoptando un enfoque proactivo y transparente de los procesos que se desarrollarán en el marco del proyecto, a nivel local como entre inversionistas potenciales, que puedan consolidar una credibilidad en el Fondo de Progreso Territorial PDT.	7/15/2026	Ongoing	

RELATED TREATMENTS(1)				
ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
permitirá adelantar medidas que mitiguen la materialización de estos riesgos y cambios que puedan darse en cada uno de los territorios donde se desarrolle el proyecto.				

Principle & Standard: Standard 2: Climate Change and Disaster Risks

Risk Significance: Low

Triggered Principles:

Risk Significance: Low

Event:

Riesgo 3
Productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático o desastres. Por ejemplo, a través del aumento de las precipitaciones, la sequía, la temperatura, la salinidad, los fenómenos extremos, los terremotos.
Standard 2: Climate Change and Disaster Risks
P2.2

Causes:

Se aclara que la implementación de este proyecto no causa directamente este riesgo, pero si se puede ver afectado por eventos causados por el cambio climático: sequías y lluvias que afecten las inversiones realizadas en las zonas rurales.

Impact:

Este es un riesgo que puede afectar a las inversiones respaldadas por el fondo de primera pérdida ya que pueden derivar en el no pago de las inversiones o financiamiento que se haga a las unidades productivas rurales. Si bien el fondo se crea para mitigar

RELATED TREATMENTS(1)				
ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
Este criterio se incluye teniendo en cuenta que posibles eventos climáticos y/o fenómenos naturales pueden generar afectaciones directas en las unidades	Credibilidad en el mecanismo del fondo contando con medidas de mitigación en coordinación con	7/15/2026	Ongoing	

RELATED TREATMENTS(1)				
ACTIVITIES FOR TREATMENT	EXPECTED EFFECT	TIME PLAN FOR COMPLETE	STATUS	COMMENTS
productivas de los pequeños productores causando el no pago de los recursos financiados. Si bien el fondo de primera pérdida es un mecanismo que asume el riesgo inicial de pérdida en una operación financiera, como parte de las acciones del proyecto se establecerá como criterio la revisión de las medidas que implementan las empresas/aliados financieros (que se espera respaldar con el fondo) para la adaptación o mitigación del riesgo crediticio por la ocurrencia de eventos climáticos como seguros contra desastres naturales, planes de contingencia y/o scoring de riesgos ambientales.	los aliados respaldados, que permitan que el fondo sea sostenible en el tiempo y que por su solidez pueda contar con recursos de inversionistas interesados. Cifras de mitigación a riesgos provenientes del clima (Fenómeno niño y niña)			

Questionnaire:

Step 1 - Integrate the SES Programming Principles Status: Complete

Question 1 - How Does the project Integrate the Programming Principles in Order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?

Briefly describe in the space below how the project mainstreams the human rights-based approach (32000 Characters maximum)

El fondo de primera pérdida, como mecanismo de financiamiento, respaldará la llegada de inversión de impacto a territorios rurales que por su nivel de riesgo, no son atractivos a recursos de capital privado, en esta medida, el Fondo permitirá que entidades financieras puedan atender a los más dejados atrás, esto es, pequeños productores rurales en zonas PDET. No obstante y pese a lo anterior, el alcance del proyecto no tendrá una incidencia directa en los participantes, y el rol del PNUD está abocado al acompañamiento técnico y de articulación de socios e involucrados para habilitar las condiciones, que permitan lograr una inclusión financiera y movilización de recursos en los territorios PDET solicitados por el donante-MPTF.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el enfoque de derechos humanos, se desarrollará en el marco de la alianza global del PNUD con Alphamundi lo siguiente:

1. ¿Está fundamentado por el análisis de derechos humanos, incluidos los mecanismos de derechos humanos de la ONU?
Si, el proyecto "Fondo de Progreso Territorial para la Paz - PTP" está orientado al cierre de brechas para la inclusión financiera de pequeños productores rurales en territorios PDET. El Fondo se constituye como un vehículo que respaldará la llegada de recursos de inversión, de actores que asuman el compromiso de atender a pequeños productores rurales bajo un modelo diferencial, que demuestren el respeto de los derechos humanos de los beneficiarios y pueda rendir cuentas sobre los resultados.

2. ¿Incluye medidas para ayudar al gobierno a materializar (respetar, proteger y cumplir) los derechos humanos conforme al derecho internacional y a implementar los estándares relacionados con los derechos humanos en las leyes nacionales (la opción que sea la más exigente)?
Si, con las acciones y resultados previstos, se contribuirá al cumplimiento del primer punto del Acuerdo de Paz referente a la “Reforma Rural Integral” en el que se establece la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Es por ello, que la propuesta del proyecto se orienta a la puesta en marcha de un mecanismo de Blended Finance a partir de la creación y puesta en marcha de un Fondo de primera pérdida con el apoyo de Alphamundi, que permitirá la llegada y piloto del primer fondo de inversión de impacto a territorios PDET. Se espera de esta manera, aportar al restablecimiento de derechos del campesinado en términos de acceso a bienes y servicios y su inclusión al sistema financiero formal.

3. ¿Mejora la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de los beneficios y servicios para los individuos y grupos potencialmente marginados, y aumenta su inclusión en los procesos de toma de decisiones que pueden afectarlos (en concordancia con el principio de los derechos humanos sobre no discriminación e igualdad)?
Si, este proyecto se centra en mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios para la inclusión financiera de los pequeños productores y campesinos rurales, a partir de recursos de inversión respaldados por el Fondo de primera pérdida. Bajo este propósito, se tendrán en cuenta condiciones que permitan la participación de los interesados y participantes. Entre los instrumentos propuestos para garantizar la inclusión en los procesos de toma de decisiones de la población participante, los equipos técnicos del PNUD y de Alphamundi establecerán un procedimiento para la atención a reclamaciones según el Mecanismo de Respuestas a Partes Interesadas (SRM) y el Mecanismo de Reparación de Agravios (GRM). Así mismo, en la etapa inicial y final del proyecto, se realizarán encuestas a los participantes para evaluar la estrategia implementada, identificar aspectos a mejorar o destacar, y recoger necesidades de ajustes, buenas prácticas y lecciones aprendidas de la ejecución de este tipo de proyectos.

4. ¿Proporciona ajustes razonables para fortalecer la inclusividad y la accesibilidad de los beneficios y servicios del proyecto para las personas con discapacidad?
Si, el proyecto integra principios de equidad y justicia social, enfocándose en poblaciones y territorios rurales en condiciones de vulnerabilidad. El proyecto pretende movilizar recursos de inversión a través de alianzas estratégicas con el sector privado, contribuyendo al cierre de brechas de financiamiento entre áreas urbanas y rurales. Las acciones desarrolladas facilitarán el acceso a recursos mediante el Fondo PTP, con el objetivo de mejorar los ingresos de las unidades productivas de pequeños productores, promoviendo su crecimiento y sostenibilidad. Los Fondos estarán habilitados y abiertos en igualdad de condiciones para todos los potenciales beneficiarios, y se permitirá habilitar el acceso a información en todos los mecanismos posibles.

Briefly describe in the space below how the project is likely to improve gender equality and women's empowerment (32000 Characters maximum)

El Fondo de Progreso Territorial para la Paz (PTP) de capital de inversión en zonas rurales asegura el acceso equitativo de recursos y oportunidades mediante la inversión, en el que se focalizará una parte de la población objetivo a mujeres productoras rurales, en el que a través de del acceso podrán participar activamente en la economía local. Además, que el proporcionar dicho acceso a microcréditos y financiamiento, les permitirá iniciar y expandir sus unidades productivas. De manera indirecta el proyecto promueve el liderazgo femenino apoyando

los roles dentro de las comunidades y organizaciones locales, asegurando su inclusión a las estrategias adelantar en cada uno de los territorios.

Uno de los ejes del Fondo es el empoderamiento económico y social de las mujeres, ya que prioriza el acceso a financiamiento para la consolidación de proyectos y negocios liderados por ellas en el que, en una prospectiva de corto y mediano plazo, contribuye a su autonomía económica, igualdad de género y la participación en el desarrollo económico y social dentro de las comunidades.

En el marco de este enfoque se da alcance con la siguiente información:

1. ¿Se beneficia de los análisis de género y de los expertos en el tema?
Si. El proyecto parte de los análisis de género, entendiendo las desigualdades existentes en términos de acceso a financiamiento de las mujeres en territorios rurales del Reporte de Inclusión Financiera 2023 (Superintendencia Financiera y Banca de las Oportunidades) y en el que se reafirma la magnitud, la persistencia y la naturaleza de múltiples heterogeneidades y brechas de financiamiento, especialmente entre hombres y mujeres y entre áreas urbanas y rurales. Estas brechas, tienen un múltiple origen, desde fuertes arraigos a sesgos, idiosincrasias y normas sociales, pasando por deficiencias en infraestructura y conectividad, hasta las mismas condiciones económicas de las mujeres. Adicional a lo anterior, según en DANE (2022) más del 30% de las mujeres rurales en Colombia aún se encuentran empleadas en la agricultura de subsistencia, sin acceso a mercados formales o créditos. Esta situación limita su capacidad para generar ingresos y mejorar su calidad de vida. Por otra parte, el desempleo femenino en zonas rurales sigue siendo significativamente más alto que el masculino, superando el 50% durante 2022.

2. ¿Aplica un proceso participativo y significativo para incorporar las opiniones de las mujeres?
Si, el proyecto propone implementar mecanismos de participación, como encuestas al inicio y al final del proyecto, y el Mecanismo de Reparación de Agravios (GRM) para atender las distintas inquietudes que surjan durante la ejecución del proyecto. Estos mecanismos estarán a disposición de la población objetivo, asegurando una atención adecuada y pertinente para alcanzar los objetivos propuestos. Así mismo en la Junta Directiva se ha establecido la participación de población beneficiaria, en la que se priorizará el acceso equitativo a hombres y mujeres.

3. ¿Incluye análisis de desigualdades de género en la sección de justificación del proyecto, y aclara de qué manera el PNUD promoverá cambios en relación con la igualdad de género?
Si, en la sección de Desafíos del Desarrollo del proyecto se incluye un apartado que contiene la justificación desde un análisis de las brechas de género existentes en el financiamiento de mujeres rurales.

4. ¿Incorpora datos desagregados por edad y sexo, estadísticas de género, e indicadores específicos y mensurables relacionados con la equidad de género y el empoderamiento de la mujer?
Si, el proyecto incluirá indicadores desagregados por sexo en el marco de resultados propuestos. Estos indicadores permitirán monitorear el progreso en alcanzar el porcentaje propuesto de mujeres con acceso a recursos de financiamiento respaldado por el Fondo, contribuyendo al cierre de brechas y garantizando el empoderamiento económico de las mujeres productoras rurales.

5. ¿Vela porque el marco de resultados incluya medidas/resultados especiales y indicadores para abordar temas relativos a la desigualdad de género?
Sí, el proyecto incluye en su marco de resultados medidas y resultados específicos orientados a abordar las brechas de género e inclusión financiera de esta población. Entre los indicadores propuestos se encuentran:
• Número de sesiones de sensibilización y trabajo con empresas/aliados financieros interesados en respaldar el Fondo PTP, enfocadas en fortalecer sus habilidades, políticas, métricas y seguimiento con un enfoque de equidad de género.
• Número de empresas/aliados financieros respaldados por el fondo PTP que evidencian cambios favorables en la

eliminación de sesgos y barreras de acceso para mujeres.
• Número de productores/as rurales a cargo de unidades productivas financiadas a través de las inversiones respaldadas por el Fondo PTP de primera pérdida, desagregado por sexo (IRRF 1.3.2: Número de personas que acceden a servicios financieros, desagregado por sexo).
Este enfoque garantizará que las acciones y actividades desarrolladas en el proyecto estén dirigidas a mejorar la equidad de género en los territorios focalizados para dicha intervención.

6. ¿Identifica limitaciones culturales, sociales, religiosas y de cualquier otro tipo, a la posible participación de la mujer, y estrategias para hacer frente a dichas limitaciones?
Si, a través del feedback (encuestas) al inicio y al final del proyecto y el Mecanismo de Respuesta a Agravios (GRM), se buscará identificar posibles limitantes de la participación de mujeres en el proyecto. También con el monitoreo de los riesgos, podrá evaluarse y determinar medidas de mitigación ante este escenario.

7. ¿Garantiza que el proyecto alcance una puntuación de 3 o 2 según el Marcador de género y trata de prevenir la violencia de género?
Sí, el proyecto "Fondo de Progreso Territorial para la Paz – PTP" incorpora un enfoque de género con marcador GEN2.

Briefly describe in the space below how the project mainstreams sustainability and resilience (32000 Characters maximum)

El proyecto tiene como objetivo fundamental implementar el Fondo PTP, que actúa como un catalizador para atraer inversión hacia las regiones y territorios afectados por el conflicto en Colombia, conocidos como Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y que será liderado y gestionado por Alphamundi. Estos territorios enfrentan desafíos en términos de desarrollo sostenible y resiliencia debido a décadas de conflicto armado y condiciones socioeconómicas desfavorables.

El Fondo PTP se establece como un mecanismo clave para abordar estos desafíos al movilizar inversionistas hacia proyectos que promuevan la sostenibilidad y la resiliencia en las comunidades locales. Esto implica la financiación de proyectos que no solo generen beneficios económicos a corto plazo, sino que también contribuyan al desarrollo sostenible a largo plazo y fortalezcan la capacidad de las comunidades para resistir y recuperarse de futuras crisis. Además, el proyecto promueve la participación de las comunidades locales en la inversión de proyectos, asegurando que las soluciones propuestas sean apropiadas y respondan a las necesidades de las poblaciones afectadas. Esto no solo aumenta la efectividad y sostenibilidad de los proyectos, sino que fortalece el tejido social y la cohesión comunitaria.

En esta línea el proyecto:

1. ¿Reduce las vulnerabilidades y fortalece la resiliencia de las comunidades ante situaciones de crisis, emergencia, conflicto, impactos anticipados del cambio climático y riesgo de desastres?
Si, el proyecto integra un enfoque de sostenibilidad y mitigación de riesgos al respaldar la llegada de inversión de capital privado a zonas rurales con alta vulnerabilidad, que de otra manera no llegaría sin la implementación de este tipo de mecanismos de Blended Finance. Si bien el fondo de primera pérdida reduce los riesgos ante los inversionistas y asume el riesgo inicial de la pérdida en una operación financiera, ante situaciones de crisis (económicas, climáticas, de desastres naturales, entre otras) que pueden generan el no pago de las obligaciones financieras, el proyecto también establecerá como criterio de respaldo del Fondo la revisión de medidas implementadas por las entidades financieras para la adaptación y mitigación del riesgo crediticio ante la ocurrencia de eventos climáticos, así como las medidas que adoptan para reducir la vulnerabilidad y fomentar la resiliencia de los productores rurales atendidos.

2. ¿Fomenta el desarrollo informado por el riesgo, con sistemas de advertencia temprana, desarrollo de

capacidades y preparación?
El proyecto reconocer e incluye dentro de los riesgos asociados a la implementación, las posibles afectaciones que se puedan generar en los proyectos productivos a financiar o financiados por causa de eventos climáticos y/o fenómenos naturales que afectan a los pequeños productores y pueden generar el no pago de las obligaciones. Para abordar estos riesgos, se establecerá como criterio para el respaldo del Fondo la revisión de las posibles medidas de adaptación y mitigación del riesgo crediticio que se implementan por parte de las empresas/aliados financieros que financiarán a los pequeños productores rurales. Estas medidas incluyen la implementación de seguros contra desastres naturales, planes de contingencia y sistemas de evaluación de riesgos ambientales, que no solo protegen las inversiones, sino que también fortalecen la capacidad de los pequeños productores y las comunidades rurales para enfrentar y recuperarse de los impactos adversos del clima, que en muchas ocasiones afectan también sus ingresos.

3. ¿Apoya la implementación de oportunidades y riesgos de sostenibilidad y resiliencia identificados en el marco de acuerdos internacionales?
Si, durante el fortalecimiento en habilidades y revisión de modelos de atención, políticas y métricas, el proyecto se asegurará que las empresas/aliados financieros incorporen las políticas y lineamientos del PNUD en cuanto a oportunidades, sostenibilidad y resiliencia. Estos espacios permitirán generar capacidades en los aliados para adoptar estos principios como condicionantes o criterios. Se revisarán las medidas implementadas por las empresas/aliados financieros, que se espera sean respaldados por el fondo, para la adaptación y mitigación del riesgo crediticio frente a la ocurrencia de eventos climáticos. De esta manera, se busca garantizar que las inversiones sean sostenibles y resilientes, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades locales y promoviendo una gestión adecuada de los riesgos asociados al cambio climático.

4. ¿Fortalece las capacidades de gestión ambiental de los actores asociados?
Si, el proyecto incluye el fortalecimiento de habilidades y capacidades para las empresas/aliados financieros que se respaldarán con el Fondo para la movilización de recursos que permitan el financiamiento de productores rurales con ello, se asegurará que estas empresas puedan gestionar adecuadamente los riesgos asociados y garantizar una asignación eficaz y sostenible de los recursos. Dentro de los acuerdos de trabajo con Alphamundi se incorporarán los criterios y lineamientos del PNUD en relación con la gestión ambiental y se compartirán los decálogos de sostenibilidad ambiental para actividades agro que compartió el MPTF al PNUD para que se incluyan dentro de los procesos de fortalecimiento a los aliados de cada proyecto.

5. ¿Aborda los vínculos entre desarrollo y medioambiente, como el nexo entre pobreza y medio ambiente, y las dimensiones ambientales de la prevención de desastres y crisis?
Si, en los espacios de fortalecimiento a las empresas/aliados financieros se abordarán como ejes de trabajo, los estándares de sostenibilidad, medio ambiente y recursos naturales. Se incentivará a estos aliados para que fomenten entre los productores rurales, la incorporación de estos lineamientos en sus procesos productivos. El objetivo es que mejoren los aspectos económicos, sociales y ambientales del proyecto, garantizando así una sostenibilidad futura desde una perspectiva integral que considere estos factores, incluido el enfoque de género.

6. ¿Aplica un enfoque de precaución en la conservación de los recursos naturales?
Sí, como se ha indicado, el proyecto incorpora este enfoque desde dos perspectivas. En primer lugar, en los espacios propuestos para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de las empresas/aliados financieros. En segundo lugar, a través de los criterios establecidos para el acceso a recursos de financiamiento respaldados por el Fondo PTP. Estos criterios incluirán medidas para la adaptación o mitigación del riesgo crediticio debido a eventos climáticos, en el que se incluyan para el otorgamiento de estos recursos, la incorporación de medidas de mitigación como los seguros contra desastres naturales, planes de contingencia y/o scoring de riesgos ambientales.

Briefly describe in the space below how the project strengthens accountability to stakeholders (32000 Characters maximum)

El proyecto ha priorizado la definición de mecanismos de rendición de cuentas que integra a todas las partes involucradas. Esto puede incluir la definición clara de roles, responsabilidades y la implementación de procedimientos. Además, el proyecto fomenta la participación de las partes interesadas en la conformación de espacios como los comités técnicos periódicos que se adelantaran en el marco de la implementación del proyecto, asimismo de las juntas directivas para la toma de decisiones de aspectos claves a considerar a nivel de metas, recursos, riesgos y otros aspectos claves a considerar. Estos espacios permitirán tener una mejora en la relevancia y efectividad del proyecto, ya que permitirá asegurar espacios para fortalecer la confianza y la colaboración.

En relación con este principio:

1. ¿Apoya la participación e inclusión significativa de todos los actores clave, en particular los grupos e individuos marginados, en los procesos que les afectan, incluidos el diseño, la implementación y el seguimiento del proyecto, por ejemplo, a través del fortalecimiento de capacidades, de la creación de entornos propicios para su participación, garantizando el acceso a información relevante, entre otros (en concordancia con el principio de los derechos humanos sobre participación e inclusión)?
Si, el proyecto "Fondo de Progreso Territorial para la Paz - PTP" apoya la participación e inclusión significativa de todos los actores clave, especialmente de las poblaciones que serán potenciales beneficiarios. Esto se logra a través del fortalecimiento de capacidades de las entidades y aliados financieros respaldados por el fondo, para que se incorporen los mecanismos de participación a partir de encuestas de feedback a los productores atendidos, creando entornos propicios para conocer sus opiniones frente al proceso de acceso financiero y garantizando también que cuenten con información relevante de todo el proceso. Además, el proyecto integra un enfoque de género para que desde el acompañamiento y asesoría a las entidades respaldadas se asegure una atención preferencial para las mujeres rurales, promoviendo así la equidad e inclusión.

2. ¿Provee o apoya medios significativos a través de los cuales las comunidades locales y las poblaciones afectadas puedan expresar sus inquietudes y/o reclamaciones, incluidos procesos de reparación para las comunidades locales cuando las actividades las afecten de manera adversa (en concordancia con el principio de los derechos humanos sobre rendición de cuentas y estado de derecho)?
Si, para atender inquietudes y/o reclamaciones de los participantes durante la implementación del proyecto, se establecerán mecanismos efectivos de comunicación y retroalimentación con el apoyo de Alphamundi y de las entidades/aliados financieros respaldados por el fondo. Estos mecanismos garantizarán que los participantes puedan expresar sus preocupaciones de manera abierta y transparente, contribuyendo a reducir el nivel de riesgo y fortaleciendo la confianza en el proyecto, asegurando así la rendición de cuentas y el respeto al estado de derecho.

3. ¿Tiene en cuenta cómo se informarán a las personas afectadas por el proyecto sobre el Mecanismo de responsabilidad del PNUD?
Si, el proyecto asegurará que todas las partes interesadas estén informadas sobre el Mecanismo, a través de espacios estratégicos. En dichos lugares, se incluirá un delegado de los productores rurales y representantes del gobierno, asegurando que la población objetivo del proyecto esté adecuadamente representada y pueda participar activamente en la toma de decisiones. Además, para la debida protección de los datos de los beneficiarios, se gestionarán políticas y protocolos de protección de datos, garantizando la salvaguarda y custodia de la información.

Step 2.1 - SES Risk Screening Checklist (Programming Principles)

Status: Complete

Human Rights

P.1 Have local communities or individuals raised human rights concerns regarding the project (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	No
P.2 Is there a risk that duty-bearers (e.g. government agencies) do not have the capacity to meet their obligations in the project?	Yes
P.3 Is there a risk that rights-holders (e.g. project-affected persons) do not have the capacity to claim their rights?	No

Would the project potentially involve or lead to:

P.4 Adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups?	No
P.5 Inequitable or discriminatory impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups, including persons with disabilities?	No
P.6 Restrictions in availability, quality of and/or access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups, including persons with disabilities?	No
P.7 Exacerbation of conflicts among and/or the risk of violence to project-affected communities and individuals?	No

Gender Equality and Women's Empowerment

P.8 Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the project, (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	No

Would the project potentially involve or lead to:

P.9 Adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls?	No
P.10 Reproducing discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits?	No
P.11 Limitations on women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services?	No
P.12 Exacerbation of risks of gender-based violence?	No

Sustainability and Resilience: Screening questions regarding risks associated with sustainability and resilience are encompassed by the Standard-specific questions below

Accountability

Would the project potentially involve or lead to:

P.13 Exclusion of any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups and excluded individuals (including persons with disabilities), from fully participating in decisions that may affect them?	No
P.14 Grievances or objections from potentially affected stakeholders?	Yes

P.15 Risks of retaliation or reprisals against stakeholders who express concerns or grievances, or who seek to participate in or to obtain information on the project?	No

Step 2.2 - SES Risk Screening Checklist (Project-Level Standards)

Status: Complete

Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management

Would the project potentially involve or lead to:

1.1 Adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural, and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services?	No
1.2 Activities within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive areas, including (but not limited to) legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?	No
1.3 Changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods?	No
1.4 Risks to endangered species?	No
1.5 Exacerbation of illegal wildlife trade?	No
1.6 Introduction of invasive alien species?	No
1.7 Adverse impacts on soil?	No
1.8 Harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?	No
1.9 Significant agricultural production?	No
1.10 Animal husbandry or harvesting of fish populations or other aquatic species?	No
1.11 Significant extraction, diversion or containment of surface or ground water?	No
1.12 Handling or utilization of genetically modified organisms/living modified organisms?	No
1.13 Utilization of genetic resources?	No
1.14 Adverse transboundary or global environmental concerns?	No

Standard 2: Climate Change and Disaster Risks

Would the project potentially involve or lead to:

2.1 Areas subject to hazards such as earthquakes, floods, landslides, severe winds, storm surges, tsunami or volcanic eruptions?	No
2.2 Outputs and outcomes sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change or disasters	Yes
2.3 Direct or indirect increases in vulnerability to climate change impacts or disaster risks now or in the future (also known as maladaptive or negative coping practices)?	No
2.4 Increases of greenhouse gas emissions, black carbon emissions or other drivers of climate change?	No

Standard 3: Community Health, Safety and Security

Would the project potentially involve or lead to:

3.1 Construction and/or infrastructure development (e.g. roads, buildings, dams)?	No
3.2 Air pollution, noise, vibration, traffic, injuries, physical hazards, poor surface water quality due to runoff, erosion, sanitation?	No
3.3 Harm or losses due to failure of structural elements of the project (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?	No
3.4 Risks of water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), communicable and noncommunicable diseases, nutritional disorders, mental health?	No
3.5 Transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	No
3.6 Adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, surface water purification, natural buffers from flooding)?	No
3.7 Influx of project workers to project areas?	No
3.8 Engagement of security personnel to protect facilities and property or to support project activities?	No

Standard 4: Cultural Heritage

Would the project potentially involve or lead to:

4.1 Activities adjacent to or within a Cultural Heritage site?	No
4.2 Significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?	No
4.3 Adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	No
4.4 Alterations to landscapes and natural features with cultural significance?	No
4.5 Utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?	No

Standard 5: Displacement and Resettlement

Would the project potentially involve or lead to:

5.1 Temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?	No
5.2 Economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions - even in the absence of physical relocation)?	No
5.3 Risk of forced evictions?	No
5.4 Impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	No

Standard 6: Indigenous Peoples

Would the project potentially involve or lead to:

6.1 Areas where indigenous peoples are present (including project area of influence)?	No
6.2 Activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.3 Impacts (positive or negative) to the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the project is located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)?	No
6.4 The absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?	No
6.5 The utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.6 Forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources?	No
6.7 Adverse impacts on the development priorities of indigenous peoples as defined by them?	No
6.8 Risks to the physical and cultural survival of indigenous peoples?	No
6.9 Impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?	No

Standard 7: Labour and Working Conditions

Would the project potentially involve or lead to: (note: applies to project and contractor workers)

7.1 Working conditions that do not meet national labour laws and international commitments?	No
7.2 Working conditions that may deny freedom of association and collective bargaining?	No
7.3 Use of child labour?	No
7.4 Use of forced labour?	No
7.5 Discriminatory working conditions and/or lack of equal opportunity?	No
7.6 Occupational health and safety risks due to physical, chemical, biological and psychosocial hazards (including violence and harassment) throughout the project life-cycle?	No

Standard 8: Pollution Prevention and Resource Efficiency

Would the project potentially involve or lead to:

8.1 The release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	No
8.2 The generation of waste (both hazardous and non-hazardous)?	No
8.3 The manufacture, trade, release, and/or use of hazardous materials and/or chemicals?	No
8.4 The use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs?	No
8.5 The application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?	No

8.6 Significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	No

Approval History

Approval Date: Thu Aug 08 00:00:00 GMT 2024

Approved By: David Quijano <david.quijano@undp.org>

Confirmed Date:

Connfirmed By:

PAC/Board Date:

PAC/Board Meeting minutes uploaded: ☐

STEP NAME	DATE	STATUS	ASSIGNED TO
Cleared for PAC/Board	2024-08-08 07:51:32	Approved	David Quijano
Confirmed by PAC/Board	2024-08-08 07:51:32	Pending	Alejandro Pacheco
Approval Request Submitted	2024-08-07 18:04:56	Started	Carol Barragan